

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**“DESARROLLO DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO, CONTABLES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR
CÁCERES NAVAS, RENÉ ARMANDO
FLORES RAMOS, KARLA ADRIANA
PARA OPTAR EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

FEBRERO 2019

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	: Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licda. María Margarita de Jesús Martínez de Hernández
Coordinador General de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Lic. José Rodolfo Pérez Córdova
Jurado Examinador	: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla : MADE. Javier Enrique Miranda Rivera

2019

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

A la Buena Madre María que me ha guiado e intercedido por mí durante toda mi vida. A mi madre Norma Angélica Navas de Cáceres que sacrifico todo para poder ver a sus hijos como profesionales, a mi padre René Orlando Cáceres Vásquez que siempre es y será mi ejemplo a seguir apoyándome desde siempre. A mi abuelito Fernando Calles y mis abuelitas Elvira Balcáceres (Q.D.D.G.) e Isabel Vásquez de Cáceres, que son las personas que más quiero y respeto. A mi tía Ana Marta Calles que siempre ha sido como una segunda madre para mí. A mis hermanos y tíos que siempre me han demostrado su apoyo en todo momento. Al Licenciado José Rodolfo Pérez por su paciencia y apoyo durante la realización del trabajo de graduación. A mi amiga y compañera de tesis Adriana Flores, que es la única persona que realmente sabe las situaciones de alegría y tristeza que hemos vivido juntos a lo largo de estos meses. Muchas gracias.

René Cáceres

A DIOS PADRE, HIJO Y ESPIRITU SANTO, por guardar cada uno de mis pasos, por las fuerzas y por su infinito amor hasta este día a El mi agradecimiento, la Gloria y Honra con todo mi corazón sin ellos no soy nada, quien en el momento justo indicado llego a mi vida y el único quien vio mi tristeza en lo oculto. A mi madre María Ramos, mi abuela y Carlos López por su intercesión por medio de sus oraciones, a mi esposo, mi hijo y cada uno de los integrantes de mi familia y por su puesto a mi compañero de batalla Rene Cáceres por no desmayar ante la dificultad y a nuestro guía Lic. José Rodolfo Pérez por su infinita paciencia gracias. Dios los bendiga y nos guie en este camino que nos queda por recorrer. Gracias a todos por ser parte de este inmenso proyecto.

Adriana Flores

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	3
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.3.1 Novedosa	4
1.3.2 Utilidad social	4
1.3.3 Factibilidad	5
1.4 OBJETIVOS	5
1.4.1 Objetivo general	5
1.4.2 Objetivos específicos	6
1.5 HIPÓTESIS	6
1.5.1 Hipótesis de trabajo	6
1.5.2 Determinación de variables	6
1.5.3 Operacionalización de variables	7
1.6 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.7 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	8
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1 GENERALIDADES DE LAS FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.	9
2.1.1 Antecedentes	9
2.1.2 Donaciones en El Salvador	10
2.1.3 Tipos de donaciones	11
2.1.4 Fundaciones dedicadas a la construcción de viviendas en El Salvador.	13

2.1.5	Los proyectos en las fundaciones sin fines de lucro	13
2.2	CONTROL INTERNO	15
2.2.1	Clasificación del control interno	15
2.2.2	Ambiente de control	16
2.2.3	Proceso de Evaluación de riesgos	18
2.2.4	Actividades de control	18
2.2.5	Información y comunicación	19
2.2.6	Actividades de monitoreo	20
2.3	CONCEPTUALIZACIÓN	20
2.4	MARCO LEGAL	21
2.4.1	Clasificación de las obligaciones tributarias	21
2.4.2	Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social	22
2.4.3	Ley del Sistema de Ahorro y Pensiones	22
2.4.4	Código de Trabajo	22
2.4.5	Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	22
2.4.6	Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	23
2.4.7	Ley General Tributaria Municipal	23
2.4.8	Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños.	24
2.5	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	24
2.5.1	Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	24
2.5.2	Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces.	25
2.5.3	Código Tributario	25
2.5.4	Ley del Impuesto sobre la Renta	26
2.6	MARCO CONTABLE	26
2.6.1	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	29
2.6.2	Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG)	34

3.	CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	37
3.1	ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.1.1	Enfoque de la investigación	37
3.1.2	Tipo de estudio	37
3.2	SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO	38
3.2.1	Unidad de análisis	38
3.2.2	Universo y muestra	38
3.3	VARIABLES	38
3.4	INDICADORES	39
3.5	TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS	39
3.5.1	Procesamiento de la información	40
3.5.2	Análisis e interpretación de los datos procesados	40
3.6	Cronograma de Actividades	41
3.7	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.7.1	Obligaciones contables en las fundaciones sin fines de lucro	43
3.7.2	Administración de donaciones en las fundaciones sin fines de lucro	46
3.7.3	Cumplimiento de obligaciones formales y sustantivas en las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas.	49
3.7.4	Desarrollo de políticas de control interno en la ejecución de proyectos	52
4.	CAPÍTULO IV: PROPUESTA	57
4.1	INTRODUCCIÓN	57
4.2	POLÍTICAS	58
4.3	OBJETIVO GENERAL	58
4.4	OBJETIVOS ESPECIFICOS	59
4.5	ESQUEMA OPERATIVO	60
4.6	CONTROL INTERNO EN CONTABILIDAD	61

4.6.1	Aplicación de COSO en el departamento de contabilidad	61
4.7	CONTROL INTERNO EN PROYECTOS	76
4.7.1	Aplicación de COSO al departamento de proyectos	76
4.8	CONTROL INTERNO EN TRIBUTOS	97
4.8.1	Aplicación de COSO en relación a tributos	97
4.9	CHECKLIST PARA LAS ÁREAS EN ESTUDIO	112
	CONCLUSIONES	116
	RECOMENDACIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA	118
	ANEXOS	119

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: Control interno de COSO I	17
FIGURA N° 2: Esquema operativo de control interno	60
FIGURA N° 3: Desarrollo de control interno contable	62
FIGURA N° 4: Control interno contable caja chica	67
FIGURA N° 5: Control interno contable cheques emitidos	68
FIGURA N° 6: Control interno contable proveedores	69
FIGURA N° 7: Control interno contable compras	70
FIGURA N° 8: Control interno contable activo fijo	71
FIGURA N° 9: Desarrollo de control interno proyectos	77
FIGURA N° 10: Identificación de riesgos	84
FIGURA N° 11: Control interno proyectos en efectivo	87
FIGURA N° 12: Control interno proyectos ejecución de proyectos y adquisición	88
FIGURA N° 13: Control interno proyectos administración de proyectos	89
FIGURA N° 14: Control interno proyectos activo fijo	90
FIGURA N° 15: Control interno proyectos costos	92
FIGURA N° 16: Control interno proyectos cuadro de valores	93
FIGURA N° 17: Control interno proyectos costos	94

FIGURA N° 18: Desarrollo de control interno tributario	98
FIGURA N° 19: Control interno tributario fondo donaciones	104
FIGURA N° 20: Control interno tributario modelo de donaciones recibidas	105
FIGURA N° 21: Control interno tributario indemnizaciones	107
FIGURA N° 22: Control interno tributario Informe de retenciones	108
FIGURA N°23: Control interno tributario presentación de informe financiero	109

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social	23
TABLA N° 2: Ley del Sistema de Ahorro y Pensiones	24
TABLA N° 3: Código de Trabajo	25
TABLA N° 4: Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	26
TABLA N° 5: Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	27
TABLA N° 6: Ley General Tributaria Municipal	28
TABLA N° 7: Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños	29
TABLA N° 8: Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	30
TABLA N° 9: Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	31
TABLA N° 10: Código Tributario	32
TABLA N° 11: Ley de Impuesto sobre la renta	33

ÍNDICE DE ANEXOS

CAPITULO I:

Anexo 1.1 Carta de resolución del Ministerio de Gobernación	120
Anexo 1.2 Listado de fundaciones sin fines de lucro para la investigación.	121

CAPITULO III:

Anexo 2.1 Encuesta dirigida al departamento de contabilidad	122
Anexo 2.2 Encuesta dirigida al departamento de gerencia	128
Anexo 2.3 Encuesta dirigida al departamento de proyectos	131
Anexo 2.4: Resultados de las encuestas	134

CAPITULO IV:

Anexo 3.1 Manual de control interno del área contable	178
--	-----

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación realizada surge de la necesidad de elaborar un documento que se utilice como herramienta teórica y práctica que cuente con la información necesaria para el cumplimiento de las diferentes operaciones que se desarrollan en el área contable, tributaria y de control interno en las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas, con las cuales se pretende analizar la capacidad administrativa y de control interno para que exista un mejor manejo de las operaciones en cada proyecto.

El estudio se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo ya que se pretende dar una explicación de la realidad de las fundaciones sin fines de lucro utilizando instrumentos para la recolección de datos que permitan probar la hipótesis con base al análisis estadístico. El universo consistió en 16 fundaciones sin fines de lucro inscritas en el Ministerio de Gobernación, donde solo cuatro son de utilidad para la investigación del trabajo en desarrollado., para las cuales se utilizó un tipo de investigación descriptiva.

Los métodos utilizados para la recopilación de datos la técnica de la encuesta por medio de un cuestionario dirigido a las diferentes unidades de análisis las cuales fueron: los encargados del departamento de contabilidad, personal de gerencia y encargado de la ejecución de proyectos.

Para el procesamiento y posterior análisis de los datos se utilizó como herramienta una hoja electrónica de Microsoft Excel, presentando los resultados en tablas dinámicas, así como los resultados en tablas dinámicas en términos absolutos y relativos, así segmentos de análisis correspondientes a diferentes áreas de interés.

Los resultados obtenidos reflejan que las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas poseen deficiencias en aspectos de control interno en áreas específicas

como lo son los inventarios, así como con relación al uso de activos de propiedad planta y equipo, también se evidencio que poseen ciertas dificultades en el resguardo de documentación de egresos realizados para los proyectos en ejecución.

Con base al resultado de la investigación se puede concluir que las fundaciones sin fines de lucro no cuentan con procedimientos de control interno, eficaz adecuados para asegurar los procesos de construcción de viviendas, maximizando los recursos obtenidos para la ejecución del proceso, por lo tanto se recomienda que se tome un cuenta la propuesta de este documento para mantener una gestión de cumplimiento en aspectos contables, tributarios y de control interno el cual está basado conforme a COSO, para contribuir a fortalecer el sistema de control interno de las fundaciones sin fines de lucro.

INTRODUCCIÓN

Las fundaciones sin fines de lucro se clasifican según el sector de operación, por ejemplo: desarrollo, medio ambiente, educativo, humanitario, protección animal, entre otros. Cada una de ellas organizadas por una estructura, una misión y visión dirigidas a alcanzar los objetivos planteados y ayudados por personal administrativo, así como de voluntariado los cuales ponen en marcha los proyectos aprobados.

Son reguladas por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro y su reglamento, reciben por parte de la Dirección General de Impuestos Internos la calificación de utilidad pública, dicha calificación les otorga ciertos beneficios fiscales como ser exentas del impuesto sobre la renta.

La investigación se realizó con el objeto de proporcionar a las gerencias de dichas fundaciones un documento que pueda ser de utilidad para el cumplimiento de las diferentes obligaciones en aspectos contables, tributarios y de control interno, los cuales pueden presentar aspectos deficientes que pueden en muchos casos ocasionar costos adicionales. En dicha investigación se tomaron en cuenta los siguientes capítulos del documento, los cuales se desarrollan de la siguiente manera:

En el capítulo I se toma en cuenta la problemática por la cual surge la investigación, describiendo los principales elementos teóricos relacionados a las variables en estudio así como la factibilidad para su realización. También se establecen los objetivos e hipótesis de la investigación teniendo en cuenta el alcance y las dificultades que se presentaron durante el desarrollo del documento.

En el capítulo II se desarrolló el marco teórico teniendo en cuenta cuatro aspectos importantes: El primero, las generalidades de las fundaciones sin fines de lucro en El Salvador, donde se presenta información de la historia de las fundaciones, tipo de apoyo que reciben por medio de donaciones y una breve descripción de las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas.

El segundo aspecto está relacionado al control interno, se describe la clasificación del control interno y sus respectivos componentes que deben ser aplicados en las entidades para un mejor desarrollo de sus actividades. El tercer aspecto que se toma en cuenta son las obligaciones legales que deben cumplir las fundaciones sin fines de lucro, para ello se enlistan diferentes leyes y reglamentos los cuales poseen especificaciones para el funcionamiento legal de dichas entidades. Por último, el cuarto aspecto se centra en las obligaciones tributarias, donde se especifica que es aplicable, que formulario utilizar y cuando realizar entrega de dicho formulario para dar por cumplidas dichas obligaciones en las fundaciones sin fines de lucro.

En el capítulo III, se explica la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, la cual comprende los métodos y técnicas utilizadas para la recopilación de la información, unidades de análisis y procedimientos empleados en el análisis e interpretación de datos.

En el capítulo IV, se desarrolla la propuesta dirigida a las fundaciones sin fines de lucro que consiste en proponer elementos de control interno, contables y de cumplimiento tributario para las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas, para ello se desarrollan cada uno de los componentes y sus respectivos principios en dichas áreas. Así mismo, se incorpora un listado de cumplimiento que puede ayudar a la gerencia en diferentes aspectos de importancia.

1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las Fundaciones se constituyen sin fines de lucro según, el art. 9 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, por cuanto no persiguen enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores. Dichos sujetos son los encargados de administrar el patrimonio que procede de los aportes de los socios que está destinado a fines de utilidad social.

A partir del conflicto armado que finalizó en enero de 1992, estas instituciones obtienen mayor importancia, cuyo objetivo era combatir la pobreza; además de velar por el respeto a los derechos humanos, los cuales estaban siendo vulnerados.

Es a partir del 21 de noviembre de 1996, cuando se crea la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro con el objeto de establecer un régimen jurídico especial a través del Ministerio de Gobernación, pueda velar por el buen manejo de fondos en estas instituciones.

Entre los cumplimientos legales que suelen demandar tiempo al momento de constituir la Fundación se encuentran: la obtención de personalidad jurídica en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; trámites para la exclusión de pago del Impuesto sobre la Renta, también están obligados a poseer estatutos que según el art 28 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro “constituyen el ordenamiento básico que rige sus actividades y serán de obligatorio cumplimiento para todos los administradores y miembros”.

Como fundaciones sin fines de lucro resulta indispensable el accionar de los donantes, ellos pueden ser personas naturales, así como personas jurídicas que están conscientes de la importancia de los proyectos que realizan las instituciones, y con su aporte en forma de donación mantienen en

marcha los objetivos trazados. Dichas donaciones pueden ser por medio de efectivo o en especie, y en cambio deben de recibir por parte de los donatarios un comprobante de donación autorizado que respalde la operación según los proyectos que ejecuten.

Las personas que son beneficiarias generalmente pertenecen a sectores sociales vulnerables y son por las cuales las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro tienen su razón de existir. Ellos como destinatarios son favorecidos porque con la implementación de estos proyectos se trata de impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y en general crear un ciclo de vida con posibilidades de progreso.

Existen diferentes objetivos para los cuales están dirigidos los proyectos según la necesidad de la población, uno de los sectores que se ven beneficiados es el relacionado con construcción de viviendas, cuyos esfuerzos están dirigidos a mejorar el desarrollo de la población en situación de pobreza que busca mejorar su calidad de vida por medio de la construcción de obras sociales de infraestructura.

Si bien estas entidades otorgan beneficios a la población, pueden llegar a tener debilidades en aspectos de control interno, contable y tributario, entre ellas se pueden mencionar:

- Dificultad para la obtención de la personalidad jurídica como Fundación sin Fines de Lucro.
- Dificultad para el funcionamiento como Fundación sin Fines de Lucro.
- Falta de cumplir con un Manual de Control Interno en la Fundación.
- Manejos de controles de entrada y salida de inventario
- Contratación de personal para proyectos.
- Cumplimiento contables

- Cumplimiento de obligaciones tributarias

Es importante que se cumplan con las diferentes disposiciones exigidas en las diferentes instituciones y leyes que las regulan, así como conocer la efectividad de los procesos administrativos, políticas y procesos contables para disponer de una organización adecuada, que les permita llevar un control de las operaciones, minimizar riesgos y poder rendir cuentas a los donantes que financian los proyectos.

Por estos motivos, es necesario que estas entidades sin fines de lucro posean un diseño de procedimientos a implementar en lo relacionado al control interno, aspectos contables y obligaciones tributarias propias, que intervengan en la realización de los proyectos para que se vean fortalecidas en sus capacidades administrativas y de control interno.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Debido a la necesidad de mejorar procedimientos por parte del personal administrativo y de gerencia que interviene en la ejecución de proyectos que laboran dentro de las fundaciones sin fines de lucro, el enunciado del problema es el siguiente:

¿En qué medida afecta la falta de un adecuado control interno, contable y obligaciones tributarias, en la capacidad de ejecución de proyectos en la construcción de viviendas en las Fundaciones sin fines de lucro ubicadas en el Departamento de San Salvador?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Novedosa

En El Salvador existen diferentes entidades dedicadas al bienestar común de la sociedad que no pretende lucrarse. Por tal razón al realizar indagaciones se estableció, que se han escrito temas relacionados a los siguientes sectores como: salud, humanitario y educativo en donde se describen el tratamiento contable y procedimiento a seguir para el otorgamiento de créditos por parte de las fundaciones con el objetivo de ayudar a la población a acceder a un crédito con mayor facilidad y proporcionar una mejora en su calidad de vida.

También se exponen trabajos desarrollados sobre la problemática dirigidos a la Asociación Manos Unidas de El Salvador la cual se sugiere que conlleve a la ejecución un manejo de un control interno por medio de COSO que le facilitará las operaciones diarias para su funcionamiento, además describe los pasos a realizar para la inscripción de una fundación, lineamientos específicos para la realización de una auditoría independiente a las fundaciones sin fines de lucro.

Sin embargo no existe un enfoque específico orientado a los proyectos impulsados por Organizaciones No Gubernamental sin Fines de Lucro relacionadas al sector de viviendas, no existe un estudio que contenga un aporte de este tipo por eso la investigación se realizara con el propósito de dar a conocer obligaciones tributarias, financieras, así como procedimientos de control interno en la ejecución relacionados a diferentes circunstancias que incurren en el desarrollo hasta la finalización de los mismos.

1.3.2 Utilidad social

Como principales beneficiarios de este proyecto de investigación se encuentran las fundaciones sin fines de lucro en el sector construcción de viviendas, por tanto se realizará un

análisis de cumplimientos, el cual sea lo suficientemente útil para que los encargados de la dirección de estas entidades lo utilicen para mejorar los controles en los inventarios así como también en aspectos contables y tributarios, de esta forma minimizar todo riesgo relacionado a estos aspectos para que la entidad cumpla con los requerimientos legales así como de calidad en los proyectos a realizar.

1.3.3 Factibilidad

La investigación se consideró factible debido a que hubo acceso a información bibliográfica, entre ellas las diferentes leyes que regulan tanto las fundaciones sin fines de lucro, así como las donaciones, entre ellas: Convenios de donaciones, proyectos de ayuda financiados por organismos internacionales, Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, Norma de Contabilidad Financiera 21. Así como también diferentes aportes relacionados al tema facilitado en la web.

Cabe destacar que se dispuso del apoyo de las Fundaciones que tiene un amplio récord otorgando ayuda, dedicándose principalmente al sector construcción de vivienda en El Salvador, de las cuales se obtuvo contacto y brindaron su apoyo por medio de información y acceso a las personas que dirigen la institución.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

Proponer los elementos de control interno, contable y de cumplimiento tributario que fortalezca las capacidades administrativas y de control de las fundaciones sin fines de lucro, para que realicen una mejor ejecución en el desarrollo de proyectos en el sector de construcción de viviendas.

1.4.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación del control interno, contable y tributario en las fundaciones que se dedican al sector de construcción de viviendas.
- Indagar sobre procedimientos legales que se realizan en las diferentes instituciones que intervienen en la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas.
- Detallar los procedimientos tributarios, contables y de control interno que se deben de realizar en las fundaciones sin fines de lucro en el desarrollo de las operaciones de los proyectos de construcción de viviendas.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis de trabajo

Fortalecer las capacidades administrativas y de control en las fundaciones sin fines de lucro en relación al control interno, contable y tributario, impactará en una mejor ejecución de proyectos de vivienda.

1.5.2 Determinación de variables

Variable dependiente: Un adecuado control interno, contable y de obligaciones tributarias en la ejecución de proyectos de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro.

Variable independiente: Mejorar la capacidad administrativa y de control interno, contable y tributario para la ejecución de proyectos de vivienda en las fundaciones sin fines de lucro.

1.5.3 Operacionalización de variables

Matriz de Congruencia						
Grupo N°	T32	ÁREA:	TRIBUTARIO I			
Tema aprobado:	Desarrollo de procedimientos de control interno, contable y obligaciones tributarias en fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas en el Departamento de San Salvador					
Enunciado del problema:	¿En qué medida afecta la falta de un adecuado control interno, contable y obligaciones tributarias, en la capacidad de ejecución de proyectos en las construcción de viviendas en las Fundaciones sin fines de lucro ubicadas en el Departamento de San Salvador?.					
Objetivo general:	Proponer los elementos control interno, contable y de cumplimiento tributario que fortalezca las capacidades administrativas y de control de las fundaciones sin fines de lucro, para que realicen una mejor ejecución. en el desarrollo de proyectos en el sector de construcción de viviendas.					
Hipótesis:	Un adecuado control interno, contable y de obligaciones tributarias mejorara las capacidades administrativas en la ejecución de proyectos de vivienda en las fundaciones sin fines de lucro.					
Objetivos específicos	Unidades de análisis	Variable dependiente	Variable independiente	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
1- Diagnosticar la situación del control interno, contable y tributario en las fundaciones que se dedican al sector de construcción de viviendas.	Departamento de contabilidad, personal de gerencia y encargados de ejecución de proyectos en las fundaciones sin fines de lucro que se encuentran registradas en el Ministerio de Gobernación y desarrollo territorial dedicadas al sector de viviendas del departamento de San Salvador.	Un adecuado control interno, contable y de obligaciones tributarias en la ejecución de proyectos de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro.	Mejorar la capacidad administrativa y de control interno, contable y tributario para la ejecución de proyectos de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro.	V.I. Factibilidad de aplicación.	Encuesta	Cuestionario
2- Indagar sobre procedimientos legales que se realizan en las diferentes instituciones que intervienen en la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas.				V.I. Reducción de errores contables.		
3- Detallar los procedimientos tributarios que se deben de realizar en las fundaciones sin fines de lucro en el desarrollo de las operaciones de los proyectos de construcción de viviendas.				V.D. Conocimiento de obligaciones legales	Entrevista	Guía de preguntas
				V.D. Instrumentos de orientación y control interno		
				V.D. Cumplimiento de normas de contabilidad vigentes	Encuesta	Cuestionario
				V.D. Disponibilidad de personal.		

1.6 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que se realizó describirá los aspectos tributarios, contables y de control interno que cumplan en las fundaciones sin fines de lucro, considerando los elementos para su constitución y funcionamiento en la actualidad.

Se tuvo en cuenta que, si existen deficiencias en algunos de los aspectos antes mencionados, se proporciona una propuesta enfocada a minimizar esas carencias y de esta manera poder ayudar a que las Fundaciones sin Fines de Lucro del sector de construcción de viviendas cumplan con las diferentes obligaciones de forma correcta.

1.7 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En el transcurso de la investigación se presentaron los siguientes inconvenientes:

- Poca disponibilidad del personal de las fundaciones sin fines de lucro para proporcionar información.
- Demora en la obtención de información por medio de encuestas y entrevistas relacionadas al objeto de investigación.
- Incremento de gastos económico de acuerdo con el presupuesto previamente elaborado.

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 GENERALIDADES DE LAS FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

2.1.1 Antecedentes

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a las ONG's como Organizaciones Privadas para el Desarrollo (OPD) siendo ellas "Organizaciones de utilidad pública, con estructura de funcionamiento y dirección establecida, personal profesional (técnico o administrativo) remunerado, con la función de prestar servicios de asistencia técnica, financiera, de capacitación y formación a sujetos externos de la misma organización". (Rodriguez Santacruz, Torres Guerrero, & Torres Guerrero, 2014)

Tienen presencia en el país desde mediados del siglo XX, las primeras fundaciones surgieron en Centroamérica como una necesidad de caridad hacia la población más vulnerable.

En El Salvador los diferentes eventos históricos nacionales e internacionales que han dado origen a las fundaciones sin fines de lucro, con el paso del tiempo fueron esenciales para su desarrollo, es a partir de la década de los ochenta donde se registra el surgimiento de numerosas ONG's orientadas a desarrollar programas de salud, asistencia técnica, desarrollo comunal, capacitación, defensa de los derechos humanos, desarrollo agrícola, créditos, entre otras.

Los factores a los que se les atribuye este surgimiento de ONG's fueron:

- La política de reformas durante la década de los noventa.
- El agravamiento de las condiciones de vida de la población.
- Los costos sociales de la guerra.

- La cooperación internacional no gubernamental.

Durante la década de los noventa, se generan diversas instancias de negociación entre el Gobierno de El Salvador, ONG's, sociedad en general, partidos políticos, iglesia, etc. Y se acuerda que las organizaciones sin fines de lucro ejecuten los programas de compensación social.

Sin embargo, las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas obtienen mayor relevancia después del conflicto armado, en la etapa de reconstrucción a partir de 1992, por consecuencia del regreso de las personas que resultaron exiliadas hacia países vecinos y al verse en la problemática de no tener un lugar donde establecerse surgen las iniciativas de los proyectos habitacionales por parte de estas instituciones.

En la actualidad se dedican en favorecer a sus beneficiarios por medio de proyectos o programas de ayuda social donde mejoren su nivel de bienestar, desarrollando sus capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; para lograr un desarrollo social.

Cuentan con apoyo de organizaciones internacionales, así como de apoyo gubernamental y donaciones de particulares para su propio desarrollo, y que de esta forma contribuyan con el progreso económico y social del país.

2.1.2 Donaciones en El Salvador

En la actualidad existen diferentes fuentes que otorgan donaciones en el país, las cuales se pueden clasificar como:

- Organismos Nacionales (Públicos y Privados).

La fuente de financiamiento gubernamental es el presupuesto extraordinario del Gobierno, mientras que por parte del sector privado, existen empresas que donan fondos para la realización

de un determinado proyecto o también pueden existir ONG's que tienen un financiamiento exclusivo de algunas empresas.

- Organismos y agencias de cooperación internacional (multilaterales y bilaterales).

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la agencia USAID y el Banco Centroamericano de Integración Económica, entre otros, son organismos que apoyan en gran medida a las ONG's ya que se otorga el beneficio directamente a los sectores desprotegidos o vulnerables por medio de los programas a los cuales son destinados los fondos.

- Agencias de ayuda privadas, de países desarrollados.

Estas instituciones realizan recaudación de fondos a través de campañas de recolección, captación de fondos de los gobiernos, recepción de ayuda de la empresa privada de su país, etc. Para que esos fondos sean transferidos a las instituciones locales y poder ejecutar sus proyectos o labores administrativas. (Alvarado Rodríguez, Córdova, & Vásquez, 1996).

2.1.3 Tipos de donaciones

Existen diferentes tipos de donaciones que pueden ser otorgadas a una entidad sin fines de lucro, por ejemplo:

- Donaciones en efectivo: son realizadas por personas o empresas en concepto de ayuda entregando dinero para realizar los diferentes proyectos.

Entre este tipo de donaciones se encuentran las que se reciben por medio de subvenciones del gobierno que son una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recurso a una

entidad en contra partida del cumplimiento futuro o pasado de ciertas condiciones pueden ser el desarrollo de ciertas áreas o proyectos de acuerdo con sus actividades de operación. (IFRS, 2015)

También existen las donaciones entre particulares, que consisten en la firma de un contrato de donación. Puede ser que, al entregar el activo la persona o entidad que lo recibe no tiene que pagar ni hacer nada a cambio, pero también se puede pactar que para entregar el bien donado la otra entidad o persona tenga que cumplir alguna condición, con frecuencia es la de reserva de usufructo que significa no vender el activo bajo ninguna disposición.

- Donaciones en especie: son aquellas aportaciones pueden abarcar diferentes rubros, equipos de computadoras, vehículos, maquinaria, productos que elaboran o consumen eventualmente.
- Donaciones de títulos valores: son donaciones que están sujetas a un documento de cesión y están sujetas al régimen mercantil. Para transferirse el donante, el donatario y el participante directo presentarán el documento público y se otorgara legalmente en donde se hace constar la donación.
- Donaciones propiedades de inversión: este tipo de donaciones se refiere bienes inmuebles que corresponde a terrenos y edificios. En la Sección 16 de NIIF para PYMES se manejan dos modelos, el primero debe de tener claro que a estos inmuebles se le puede determinar su valor razonable mientras que el segundo modelo permite manejarlos bajo la Sección 17 de Propiedad Planta y Equipo.
- Donaciones de Propiedad Planta y Equipo: en el párrafo 17.2 de NIIF para PYMES hace referencia a que las propiedades planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso y se prevea ser utilizados más de un periodo, además según el párrafo.17.9 deben de medirse por su costo al momento de su reconocimiento inicial.

2.1.4 Fundaciones dedicadas a la construcción de viviendas en El Salvador.

Se encargan de coordinar la construcción de viviendas empezando desde la recaudación de fondos, la selección del sitio por construir, la selección de familias, organizar el plan de trabajo, entre otras actividades. Para ello realizan convocatorias para el desarrollo de programas o proyectos dirigidos a conjuntos de familias que estén en situación de déficit habitacional.

Según el Ministerio de Gobernación las entidades autorizadas e inscritas para la construcción de viviendas en El Salvador son: Hábitat para la Humanidad El Salvador, Fundación de Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES), Fundación Techo El Salvador.

Para el desarrollo de sus objetivos se realiza un trabajo en conjunto entre los diferentes socios que cumplen la labor de donatario con aportes en lo económico, así como con materiales. También es necesaria la participación de los voluntarios que junto a las familias beneficiadas se les permite colaborar en la construcción de las viviendas para así generar en ellos un sentido de propiedad y poder valorar el beneficio que están recibiendo.

2.1.5 Los proyectos en las fundaciones sin fines de lucro

La mayoría de las fundaciones cuenta con un departamento de proyectos que dispone de un coordinador que traslada cada una de las actividades en la cantidad, tiempo y espacio de cada una de las personas que participan en la ejecución de los proyectos. (Fundacion Luis Vives).

Los proyectos están estructurados por un conjunto de reglas para el funcionamiento interno. La manera de realizarse los proyectos se define a continuación:

- Se recibe la propuesta de un nuevo proyecto.

- Se diseña una metodología de trabajo, desde que se recibe la idea hasta la ejecución del proyecto.
- Se comunica a todos los integrantes de la fundación para una mejor comprensión y ejecución de los proyectos.
- El tamaño de los proyectos dependerá de la planificación que se logre obtener para la construcción de las viviendas y se hará la delegación de responsabilidades a cada uno de los integrantes de la fundación.
- En cuanto a la cantidad de proyectos que se ejecutarán en el año, la fundación podrá tener un conocimiento más amplio de las actividades a realizar y podrá elaborar sus presupuestos en base a cada proyecto.
- Los presupuestos de los diferentes proyectos dependerán de un plan para lograr los objetivos que se proponen, para lo cual es conveniente establecer en términos contables las consecuencias económicas de las operaciones a fin de que la gerencia determine los pasos a seguir.

El presupuesto permitirá conocer como deberán ser adquiridos y utilizados los recursos a través del tiempo, al elaborarlo se obtienen las siguientes ventajas:

- Es un medio para coordinar las actividades con la colaboración de otro personal que buscan un objetivo en común.
- Es un plan de trabajo a seguir.
- Se utiliza como medio para una autoevaluación para medir los avances obtenidos.
 - Para medir el tiempo en realizar los proyectos o si consumirán más tiempo del pronosticado.

- Para medir el espacio en el que un proyecto se ejecutara, indicando una zona específica, la extensión geográfica que abarca distintas localidades de un determinado municipio o si se realizara en diferentes áreas del país.

2.2 CONTROL INTERNO

2.2.1 Clasificación del control interno

Se divide en dos componentes que son:

- Control administrativo
 - Control contable
- a) Control Administrativo: “Es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las proyectadas”, se trata de ejercer la dirección de un proyecto que se encamina hacia un objetivo; por lo tanto, consiste en planificar y organizarlo en pasos simultáneos y sucesivos, que son necesarios supervisar para que se desarrollen en el rumbo adecuado hacia el fin de observar errores donde se deberá implementar una medida para la corrección de dicho error en la ejecución de una actividad.
- b) Control Contable: Son los mecanismos y operaciones que conllevan a la protección de los recursos y la verificación de la exactitud, veracidad y confiabilidad de los registros contables y de los estados e informes financieros. Se encarga de los recursos financieros, como el capital, los pagos, el flujo de caja, entre otros.

Generalmente este tipo de componentes, funcionan como un sistema de autorizaciones y aprobaciones de registros por medio de reportes contables, mediante un plan de organización y

procedimientos se relacionan con la protección de activos y la confianza de los registros para que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones y se registren operaciones de acuerdo a su necesidad.

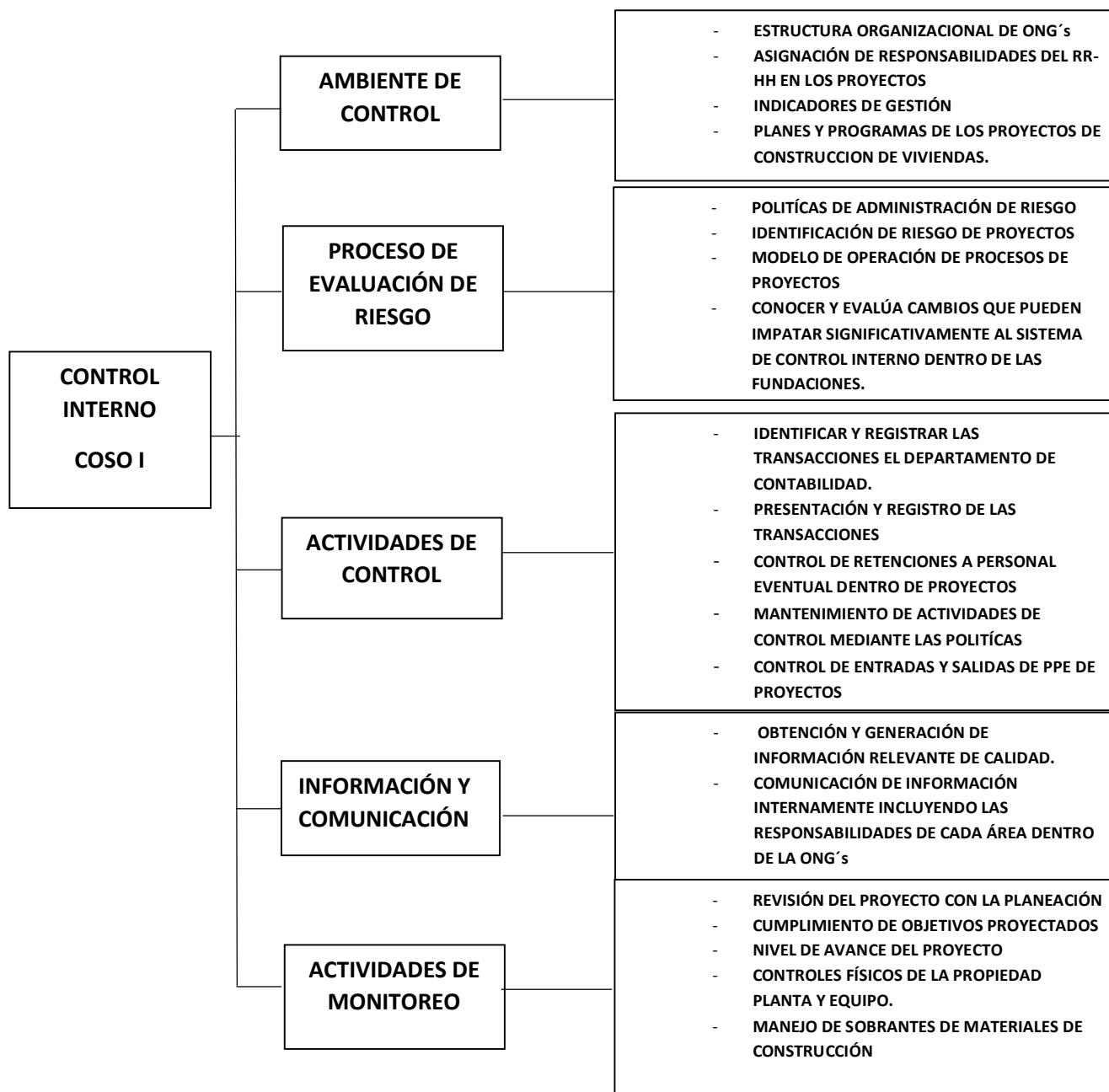
La estructura de COSO corresponde a las siglas en inglés "COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION"(Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas), organización encargada de identificar los fraudes financieros. Agrupación que reúne la información sobre tendencias relativo al control interno, COSO se ha impuesto como estándar internacional de referencia empresarial público y privado, en la figura No. 1 se podrá observar los diferentes componentes del control interno, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la información financiera que se enfocara en las fundaciones sin fines de lucro.

Es relevante considerar que el control interno es un proceso dinámico, interactivo e integral en donde los componentes están relacionados para el desarrollo de un sistema de control interno efectivo, en las ONG's estos componentes no se desarrollan completamente dejando expuestas ciertas fallas en aspectos internos.

2.2.2 Ambiente de control

Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Sus factores incluyen componentes como: los valores éticos, la integridad y la competencia de las personas de la fundación que se dedica a desarrollar el sector de construcción de viviendas.

FIGURA N° 1 CONTROL INTERNO COSO I



Fuente: Marco de referencia COSO 2013

También fortalece la administración en cuanto a la asignación de autoridades, responsabilidades de la organización de personal para que se puedan establecer estándares de conducta del personal a cargo tanto administrativo como operativo. Hay que tomar en cuenta que

la alta administración de las fundaciones es la encargada de dar las directrices dentro de las fundaciones. (Ruiz, Urquiza ; Galaz, Yamasaki ;, 2015)

2.2.3 Proceso de Evaluación de riesgos

Involucra la identificación y análisis de riesgos internos y externos los cuales tienen incidencia en el desarrollo de sus objetivos. Cada fundación enfrenta una variedad de riesgos enlazados en diferentes niveles por ello se busca la manera de minimizar ese impacto en el menor tiempo posible y tener en cuenta la respuesta a los riesgos de factores externos (económicos, medio ambientales, regulatorios, sociales y extranjeros) e internos (infraestructura, personal, acceso a activos, tecnología).

Entre los posibles riesgos que se pueden identificar en las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a construcción de viviendas se encuentran:

- Registros contables inadecuados.
- Incumplimiento de objetivos trazados.
- Capacidad de cubrir deudas.
- Aumento de costos.
- Multas por incumplimientos legales o tributarios.
- Alargamiento de ejecución de proyectos.

2.2.4 Actividades de control

Son aquellas que realizan la gerencia y cada una las personas encargadas de diferentes áreas dentro de la fundación para el cumplimiento de los objetivos, están relacionadas con las políticas y procedimientos de la administración para realizar actividades de las fundaciones que ayudan a

asegurar que se están tomando acciones necesarias para manejar los riesgos y lograr los objetivos ya determinados.

Existen vínculos entre el uso de la tecnología, actividades de control en infraestructura, toma de acciones correctivas, autorizaciones, aprobaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos, entre otras.

Algunas de las actividades a tomar en cuenta son: asegurar las operaciones contables según los objetivos trazados por la fundación, establecimiento de políticas, flujogramas, verificar la exactitud y la veracidad de registros, autorizaciones y aprobaciones en los proyectos a ejecutar, el establecimiento de actividades en los procesos de seguridad y en la adquisición de inventario, control de entradas y salidas. (Ruiz, Urquiza; Galaz, Yamasaki; 2015)

2.2.5 Información y comunicación

El cuarto componente de COSO genera información indispensable para las fundaciones del sector de construcción de viviendas y es así porque debe buscar algún método para la transmisión de la información de manera que sea relevante y que forme parte de la toma de decisiones y la transmisión de responsabilidades para la realización de actividades diariamente.

Los sistemas de información conservarán una precisión, confianza, accesibilidad y verificación adecuada para una buena gestión en las ONG's, manteniendo una calidad de trabajo en el proceso de construcción de viviendas mediante los canales de comunicación, entre los que se encuentran: reuniones semanales que ayude a fomentar una comunicación abierta a todos los niveles jerárquicos, correo electrónico, entrenamiento de personal, evaluaciones de rendimientos son otros medios que pueden facilitar la entrega de la información. (Ruiz, Urquiza ; Galaz, Yamasaki ; 2015)

2.2.6 Actividades de monitoreo

Su objetivo es asegurar que el proceso de ejecución de construcción de viviendas se encuentre operando de la manera planificada inicialmente en cada proyecto. (Álvarez & Merchán, 2010)

Las actividades de monitoreo pueden dar seguimiento a cada una de las áreas de la organización y realizar actividades para mantenerse al tanto de las debilidades por medio de evaluaciones recurrentes para dar garantía de un control, dentro de las funciones destacadas de las organizaciones para la evaluación de resultados se implementan:

- Evaluaciones de auditoria
- Programación de monitoreo que ayuden a detectar fallas
- Supervisar las áreas que representan mayor riesgo a la fundación
- Verificación de las operaciones contables, según recomendaciones por los auditores.

(Ruiz, Urquiza ; Galaz, Yamasaki ; 2015).

2.3 CONCEPTUALIZACIÓN

Las fundaciones sin fines de lucro realizan diferentes tipos de operaciones en las cuales se utilizan ciertos términos, para una mejor comprensión se detallan algunas.

Ánimo de lucro: es la realización de un acto o de una actividad o de un emprendimiento, es la búsqueda de una ganancia individual, de un provecho, de una ventaja, de un superávit individual.

Convenio: Es un contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico. ([https://definición.de/convenio /](https://definición.de/convenio/))

Convenio Internacional: Es un acuerdo de voluntades suscrito entre instituciones, en este caso, en el que se establecen los términos o bases de cooperación interinstitucional y las obligaciones y compromisos de las partes.

Donación a título gratuito: Son acuerdos de voluntades, en virtud de los que una parte, inspirada, en ideas de beneficiencia respecto de la otra parte disminuye su patrimonio para enriquecer el de aquella otra parte.

Ejecución Presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
(<https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>)

Utilidad pública: Se refiere a aquella actividad, bien o servicio que es de beneficio o interés colectivo, ya sea para los ciudadanos de un país o a mayor escala, para la humanidad en su conjunto. (Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro , 1996).

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Clasificación de las obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias se pueden dividir en 2 tipos:

- Obligaciones Formales
- Obligaciones Sustantivas

Las obligaciones formales no implican desembolso de dinero, más bien están orientadas a la forma de presentación de la información; mientras que las obligaciones sustantivas hacen

referencia al pago de un impuesto. Para mayor comprensión se exponen las siguientes leyes y reglamentos que regulan a las fundaciones sin fines de lucro:

2.4.2 Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social

Los artículos relacionados al Régimen del Seguro Social con respecto a obligaciones formales y sustantivas dirigidas a los patronos y trabajadores que estén afiliados a dicho régimen en las fundaciones sin fines de lucro, se describen en la Tabla 1, en dicha tabla también se especifica qué tipo de formulario se utilizara para cada una de las obligaciones citadas.

2.4.3 Ley del Sistema de Ahorro y Pensiones

Se creó para trabajadores del sector privado, público y municipal, y administra los recursos destinados a pagar las prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados. Dichas obligaciones están contempladas en la Tabla 2, especificando el tipo de formulario a usar.

2.4.4 Código de Trabajo

Tiene como objetivo establecer derechos y obligaciones tanto para el patrono y el trabajador ya sean privados o gubernamentales. En la Tabla 3, se hace referencia precisamente a los artículos que se relacionan a ello, estableciendo un marco legal de referencia aplicable a las fundaciones sin fines de lucro y así propiciar un ambiente adecuado para el mejor desenvolvimiento de sus trabajadores.

2.4.5 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

La Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro hace referencia en la Tabla 4, a que las instituciones sin fines de lucro estarán sujetas a las mismas obligaciones tributarias que establecen las leyes para personas naturales y jurídicas, en cuanto no estén excluidas por dichas leyes.

Tabla 1

Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social

ART	DESCRIPCIÓN	FORMULARIO A UTILIZAR
Art. 7 y 8	Patronos: Inscripción en el régimen del Seguro Social e inscribir a trabajadores en un plazo de 10 días desde su ingreso a la empresa.	Formulario de Aviso de Inscripción de Patrono y Formulario de Registro de Firmas. Aviso de Inscripción de Trabajador
Art. 29	Descotar en concepto de cotización el 3% del salario de sus trabajadores mientras que el patrono aportara el 7.5%.	Planilla para el pago mensual de cotizaciones del régimen de salud
Art. 48	Remitir mensualmente al instituto las planillas obrero- patronales	

Fuente: Elaboración propia

Además, que es necesaria la clasificación de utilidad pública otorgada por la Dirección General de Impuestos Internos para poder optar por ciertas exenciones que contemplen otras leyes.

2.4.6 Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Todo proyecto que se realice por parte de las fundaciones sin fines de lucro conlleva a proporcionar acceso a recursos o servicios básicos que tengan relación con las viviendas que se construirán. La Tabla 5 indica lo que concierne a obligaciones de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados que las fundaciones sin fines de lucro y cualquier otra entidad deben cumplir.

2.4.7 Ley General Tributaria Municipal

Exige ciertas obligaciones formales como lo muestra la Tabla 6, que deben de cumplirse por personas naturales y jurídicas. Dichas obligaciones también deben de cumplirse por las fundaciones sin fines de lucro hacia la municipalidad y así poder llevar el respectivo control y el pago del tributo correspondiente.

Tabla 2

Ley del Sistema de Ahorro y Pensiones

ART	DESCRIPCIÓN	FORMULARIO A UTILIZAR
Art. 5 y 7	Inscripcion de patrono y trabajadores en la AFP que solicite.	Formulario para inscripcion de empleadores, contrato de afiliacion a AFP
Art. 16	Descontar mensualmente a los trabajadores el 7.25% en concepto de cotizaciones mientras que el patrono aportara el 7.75%	Planilla de declaración y pago de aportes previsionales
Art. 19	Declarar monto en concepto de cotizaciones en la institución administradora y cancelar dentro de los primeros diez días hábiles del mes.	

Fuente: Elaboración propia

2.4.8 Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños.

El desarrollo del Municipio de San Salvador y de sus municipios aledaños ha sido muy rápido, afectando el Medio Ambiente, por ello se creó la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños. La tabla 7, indica las especificaciones formales que deben cumplir las entidades al momento de querer realizar un proyecto de construcción en el área Metropolitana de San Salvador.

2.5 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

2.5.1 Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

En cuanto a las obligaciones formales, se indican en la Tabla 8 los cumplimientos relacionados con la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, las fundaciones sin fines de lucro están sujetas a la presentación de declaraciones e informes, así como a solicitar emisión y control de correlativos como los son facturas, créditos fiscales si es aplicable y también en lo que concierne a comprobantes de donación.

Tabla 3

Código de Trabajo

ART	DESCRIPCIÓN
Art. 17-28 y Art. 268- 287	Cumplir con las disposiciones relativas al contrato individual de trabajo y del contrato colectivo de trabajo cuando sea aplicable.
Art. 302-306	Cumplir con el reglamento interno de trabajo
Art. 196- 202	Pagar el aguinaldo según el tiempo que el trabajador tiene laborando en la institución.
Art. 177	Proporcionar las respectivas vacaciones y remunerarlas
Art. 333- 359	Pago de indemnizaciones cuando sea necesario según las causales que se indican

Fuente: Elaboración propia

2.5.2 Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces.

De la misma manera se hace constar en la Tabla 9, que en el caso específico de las fundaciones sin fines de lucro con calificación de utilidad pública, no se encuentran obligadas al pago del impuesto que se establece en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces

2.5.3 Código Tributario

Es importante conocer la normativa tributaria que se emplea en el país y en específico las que pueden llegar a regular a las fundaciones sin fines de lucro. El desconocimiento de la normativa fiscal no exime de su cumplimiento, por lo tanto en la Tabla 10 se presentan las obligaciones contempladas en el Código Tributario relacionadas a compromisos que deben cumplir las fundaciones sin fines de lucro.

Tabla 4

Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

ART	DESCRIPCIÓN
Art. 15	Obligación de llevar un Libro de Registro de los Miembros o Afiliados.
Art. 7	Obtener calificación de Utilidad Pública por medio de la Dirección General de Impuestos Internos.
Art 6	Cumplir con las mismas obligaciones tributarias para personas naturales y jurídicas en cuanto no sean excluidos de las leyes.
Art. 36	Informar a la Dirección General de Impuestos Internos cuando se obtengan fondos de personas ajenas a la institución por medio de llamamientos públicos para efectos de control fiscal.
Art 19 y 28	Se constituirán por medio de Escritura Pública o Testamento e incluirán los estatutos, que constituyen el ordenamiento básico que rige sus actividades.
Art. 40	Deben llevar una contabilidad formal de acuerdo con un sistema contable generalmente aceptado y conforme a las leyes tributarias.

Fuente: Elaboración propia

2.5.4 Ley del Impuesto sobre la Renta

En cuanto al Impuesto sobre la Renta, se puede observar en la Tabla 11 que se indica que las fundaciones sin fines de lucro con calificación de utilidad pública no están obligados al pago de dicho impuesto, también se especifica la deducción máxima que se puede realizar en concepto de donaciones para los donantes siempre y cuando las instituciones a las que se realice la donación cumpla con ser sujeto excluido de acuerdo al art. 6 de dicha ley.

2.6 MARCO CONTABLE

Entre el Consejo de Vigilancia para la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y la Dirección de Registro de Fundaciones, no existe algún obstáculo legal o normativo, para la aplicación de la NIIF para PYMES, podemos decir que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por el momento no se ha promulgado acerca de la adopción de la normativa,

Tabla 5

Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

ART	DESCRIPCIÓN
Art. 78	ANDA no prestara ningún servicio de forma gratuita, los cargos por servicios prestados a las municipalidades seran considerados como gastos ordinarios.
Art. 79	Se establecera en los contratos que ANDA celebre una clausula penal que sancione incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Fuente: Elaboración propia

“Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro”, (Norma de Contabilidad Financiera N.º 21), emitida en 1996 donde se propone algunas ideas tópicas relacionadas a las fundaciones sin fines de lucro en cuanto a su entorno contable, pero no es suficiente para cubrir todo el control interno y su tratamiento contable.

Por ello, es necesaria la aplicación de otras normativas, en la actualidad pocas fundaciones utilizan dicha normativa, pero sigue siendo referencia para la contabilización de los sucesos ocurridos, ya que no existe un lineamiento o una directriz exacta la cual indique en base a que norma se enfocara y mucho menos prohíbe el uso de otras normas.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es la institución apropiada que puede aceptar un instrumento para actualizar la información y presentar mediante un decreto constitucional ante las autoridades del Gobierno de El Salvador, con la ayuda idónea del ente regulador de la profesión de contaduría pública y Dirección del Registro de Fundaciones sin Fines de Lucro, donde se solicite un cambio de ley dando un nuevo paso a la actualización de aplicación de las normativas vigentes en El Salvador.

Tabla 6

Ley General Tributaria Municipal

ART	DESCRIPCIÓN
	Proporcionar los datos pertinentes de la entidad y comunicar de manera oportuna cualquier modificación.
	Permitir y facilitar las inspecciones, exámenes, comprobaciones o investigaciones ordenadas por la administración municipal.
	Presentar las declaraciones para la determinación de los tributos, con los anexos respectivos.
Art. 90	Presentar las declaraciones, balances, inventarios físicos, tanto los valuados como los registrados contablemente con los ajustes correspondientes si los hubiere, informes, documentos, activos, registros y demas informes relacionados con hechos generadores de los impuestos.
	Permitir que se examine la contabilidad, registros y documentos, determinar la base imponible, liquidar el impuesto que le corresponda, cerciorarse que no existe obligacion de pago de impuesto.

Fuente: Elaboración propia

Las Fundaciones sin fines de lucro pueden aplicar, principios en base a la descripción de la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, que establece la manera de llevar contabilidad formal de las entidades conforme a las secciones correspondientes.

Se ha decretado que a partir del 2018 todas las empresas deberán de realizar su contabilidad en base a esta norma, pero como en la norma no toma en cuenta a las fundaciones sin fines de lucro, existe una controversia en la aplicación de las leyes. Es por esta razón que se aplica la NCF 21 y la NIIF para PYMES para los casos que sea necesario o en las cuales se detallen mejor. (Foundations, 2015).

Tabla 7

Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños

ART	DESCRIPCIÓN
Art. 31	Todo proyecto o plan a ejecutar debe evaluar el impacto al medio ambiente.
Art. 47	El Ministerio de Obras Públicas a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Trabajo y Prevision Social , el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Economía y las instituciones encargadas de proveer servicios publicos deben establecer requisitos y normas que deben cumplir las construcciones en las areas donde se pretendan realizar.
Art. 51	Todo proyecto debera contener cuatro áreas de diseño: Arquitectónico, Estructural, Eléctrico, e Hidráulico.
Art. 60	Todo proyecto que se quiera ejecutar deberá tener permiso de la OPAMSS
Art. 62	El propietario de la edificación deberá solicitar para poder habilitar servicios públicos domiciliare a la municipalidad una solicitud para inscripción catastral o localización de inmueble.

Fuente: Elaboración propia

2.6.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

El marco contable comprende las disposiciones a las que se están sujetas por medio de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con la finalidad de responder a las obligaciones en la materia con los aspectos relacionados con la sistematización de la información, presentación, y revelación para cumplir con sus obligaciones de llevar contabilidad formal y proyectar información transparente de las operaciones ante los diferentes usuarios relacionados en especial a los entes regulados de las fundaciones sin fines de lucro.

A continuación, se detallan algunas de las secciones que tiene mayor énfasis del sector en estudio. Esta norma está conformada por 35 Secciones donde se establecen los requisitos de su medición, reconocimiento, revelación y presentación de los estados financieros.

Tabla 8

Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

ART	DESCRIPCIÓN	FORMULARIO A UTILIZAR
Art. 1	Cancelar mensualmente el impuesto por transferencia, importación, internación, exportación, consumo de bienes muebles corporales, prestación, importación, internación, exportación y autoconsumo de servicios.	
Art. 45 e) f) y h)	Estaran exentas del impuesto las importaciones e internaciones definitivas de bienes donados desde el extranjero y donaciones de acuerdo a convenios celebrados por El Salvador. Maquinaria destinada en la producción de bienes y servicios.	Declaración y pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. (F-07)
Art 46	Sera exento los servicios de salud proporcionados por instituciones de utilidad pública calificadas por la Dirección General.	
Art.93	Estan sujetas a las obligaciones formales como lo son : la presentación de declaraciones mensuales sobre las operaciones gravadas, exentas y no sujetas donde deben dejar constancia tanto del débito fiscal mensual como del crédito fiscal del mismo periodo.	

Fuente: Elaboración propia

La Sección 13 de NIIF para PYMES determina el tratamiento contable a realizar a los inventarios, un tema central de esta Sección es el importe del costo que debe reconocerse como un activo y diferirse hasta que los costos se hayan trasladado a los resultados. Además, proporciona una guía sobre las fórmulas del cálculo del costo que se utilizan para medir los costos incurridos en los inventarios su condición y ubicación actual.

La Sección 17 de NIIF para PYMES se aplicará a la contabilidad de las Propiedades, Planta y Equipo, a su costo en el reconocimiento inicial y posteriormente al costo menos cualquier depreciación por deterioro acumulado.

Tabla 9

Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces

ART	DESCRIPCIÓN
Art. 1 #6	Las corporaciones y fundaciones de derecho público y las corporaciones y fundaciones de utilidad pública estarán exentas del respectivo impuesto, por tal razón al adquirir cualquier tipo de bienes raíces estas entidades no cancelaran dicho impuesto.

Fuente: Elaboración propia

La Sección 24 que se refiere a subvenciones de gobierno, establece la contabilización de información financiera y la información a revelar de otras formas de ayuda gubernamentales. En la Sección 6 Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, menciona que para la ejecución de proyectos de una fundación los ingresos deben de reconocerse en la medida que las obligaciones con los beneficiarios y donantes con respecto a la ejecución de un proyecto o programa se cumpla mediante cualquiera de los siguientes métodos:

1. Por porcentajes que resulte de relacionar costos incurridos a la fecha del reconocimiento y costos totales que se haya presupuestado.
2. Mediante la observación e inspección de la ejecución del proyecto.
3. Por la finalización de un porcentaje físico de una obligación.

La contabilidad de este tipo de fundaciones se refiere básicamente a las mismas operaciones de una empresa de otro sector, para que sus operaciones se desarrollen con transparencia en la gestión de su trabajo y que cuando estas necesiten la cooperación de otras entidades, tanto públicas como privadas puedan tener las herramientas disponibles para la aprobación de créditos y otorgación de nuevas donaciones.

Tabla 10

Código Tributario

ART	DESCRIPCIÓN	FORMULARIO A OCUPAR
Art. 90	Indica la obligación de actualizar información sobre dirección para recibir notificaciones en los primeros diez días hábiles de cada año.	Actualización de dirección para recibir notificaciones (F-211).
Art. 91	Revela la obligación de presentar declaraciones tributarias aun cuando no dé lugar a impuesto, también los contribuyentes deberán presentar el balance general, estado de resultados, así como las conciliaciones fiscales.	Balance General y Estado de Resultados para Contribuyentes que lleven contabilidad formal (F- 971).
Art. 100	Presentar la declaración de Impuesto sobre la Renta aunque sean sujetos pasivos excluidos de la obligación tributaria.	Declaración del Impuesto sobre la Renta (F-11).
Art. 123-A	Los agentes de retención deben remitir dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente al periodo tributario un informe de los contribuyentes a los que se les hicieron retenciones, anticipos o percepciones.	Informe Mensual de Retenciones, Anticipos o Percepciones de IVA (F-930).
Art. 131	Nombrar e informar sobre nombramiento de auditor si se cumplen condiciones como: Poseer un activo total al 31 de Diciembre superior a \$1,142,857.14 o un total de ingreso en el año anterior mayor que \$571,428.57	Informe de nombramiento, renuncia o sustitución de auditor fiscal para emitir dictamen e informe fiscal según Código Tributario o Dictamen según Ley de Servicios Internacionales.
Art. 134	El auditor fiscal debe presentar el dictamen fiscal junto al informe fiscal, estados financieros, conciliaciones tributarias a más tardar el 31 de Mayo del periodo que se dictamina.	(F-456)
Art. 146	Hace referencia a la obligación de informar todas la donaciones obtenidas por la institución dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente en que se obtuvieron y presentar el estado de origen y aplicación de fondos en los meses de Enero, Abril, Junio y Septiembre de cada año.	Informe de donaciones recibidas (F-960) y Estado de origen y aplicación de fondos (F-950).
Art. 142 y 142-A	Indican la obligación de llevar un registro de control de inventario, elaborando un detalle de cada bien de acuerdo a su naturaleza. Se deberá presentar durante los primeros 2 meses del año, por los sujetos pasivos con ingresos iguales o superiores a 2,573 salarios mínimos mensuales.	Inventario Físico de Bienes del Activo Realizable (F-983)
Art. 156	Para retención por prestación de servicios, indica la obligación de retener el 10% en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta, también se aplica cuando se trate de pagos en la ejecución de contratos o servicios convenidos.	Declaración Mensual de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta, Operaciones Financieras y Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. (F-14).
Art. 158	La retención a sujetos no domiciliados obliga a retener en concepto de impuesto sobre la renta el 20% por cualquier clase de renta obtenida en el país.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11

Ley del Impuesto sobre la Renta

ART	DESCRIPCIÓN	FORMULARIO A UTILIZAR
Art. 6	Las corporaciones y fundaciones de utilidad pública no son sujetos obligados al pago del impuesto sobre la renta, pero deben de reportar todos los ingresos incluyendo las donaciones que hayan recibido al finalizar el periodo.	
Art 29	Costos y gastos incurridos en la transformación de materia prima no seran deducibles al momento de su pago, seran acumulados a prorrata. Apesar que estos costos y gastos no son deducibles siempre se debe de realizar la obligacion formal de informar.	Declaración del Impuesto sobre la Renta y Contribución Especial (F-11).
Art 29-A #17	No sera deducible las donaciones que no hayan sido informadas por los donatarios, que los comprobantes tengan numeración sin autorizar por parte de la Administración Tributaria	
Art 32. #4	Las donaciones pueden ser deducidas hasta un maximo del 20% del valor que resulta de restar la renta neta el valor de la donación siempre y cuando la institución donataria sea calificada como objeto excluido.	
Art . 58	Se les obliga a ser agentes de retención, previa autorización de la Dirección General de Impuestos Internos.	Declaración Mensual de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta, Operaciones Financieras y Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. (F-14).

Fuente: Elaboración propia

2.6.2 Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG)

La NCF 21 fue desarrollada mediante un estudio donde se analizaba la práctica contable aplicada desde 1991 y aprobada en la IV Convención Nacional de Contadores e incluida en el libro de Normas de Contabilidad edición 1996, dicha norma fue planteada con la finalidad de estandarizar criterios para el registro de sus operaciones que requieren consideraciones especiales, apoyándose de otros principios de contabilidad. (Alvarado Rodríguez, Córdova, & Vásquez, 1996)

Es una norma que hasta el día de hoy se encuentra aprobada y aceptada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. A pesar de nuevas aprobaciones contables la NCF 21 sigue siendo, la norma principal de aplicación por parte de las fundaciones sin fines de lucro.

Aunque existen diferentes análisis sobre la evaluación financiera de una ONG y una empresa lucrativa, este varía ya que persiguen fines diferentes, pero es tomada en cuenta la NIIF para PYMES para los aspectos que no complementa la NCF 21, la finalidad de ello es generar estados financieros con cifras razonables

La fundación se mide por la eficiencia de capacidad de manejo de sus recursos, esto exige que estas entidades utilicen una base contable diferente a lo establecido para empresa lucrativa, por tal razón le es permitido utilizar como base la Norma de Contabilidad Financiera No. 21, que es creada para el tratamiento contable y establece la utilización de otras normas de contabilidad. Esta norma fue creada para estandarizar criterios de las fundaciones sin fines de lucro para el registro de sus operaciones, la cual incluye los siguientes criterios como:

a) Sistemas de contabilidad, donde determine que la entidad reconoce sus gastos, los ingresos percibidos y no presenten distorsiones en partidas no monetarias. Los activos de una

fundación sin fines de lucro deben cumplir con criterios de la propiedad de la entidad que principalmente se estimen para su finalidad, la cual deberá de manejar un inventario de donaciones en especie al valor de costo o de mercado.

b) Para la depreciación en las entidades no lucrativas no se reconoce como "beneficio", este término es sustituido por "excedente", lo que implicará un importe de valor durante su vida útil al calcularse, se logrará identificar su costo dentro de la fundación, el cual deberá incluirse en el estado de ingresos y gastos como partida separada y debe de ajustarse contra la cuenta de fondo patrimonial fijo.

c) El tratamiento de los ingresos debe de registrarse por lo que se ha recibido, por ejemplo aportaciones de otras actividades de económicas y financieras. Los egresos deberán ser reconocidos cuando la entidad los conoce.

d) Activos: según esta normativa para incorporar un bien se deberá de cumplir con el criterio de que deberá ser propiedad de la fundación y se deberá de manejar un inventario de donaciones en especie con el valor más bajo de la donación, valor de costo o valor de mercado.

e) Pasivos: las obligaciones se clasifican como donaciones en administración y donaciones inmateriales. Esta norma considera que la operatividad dependerá de los ingresos que reciba por parte de los cooperantes, para beneficiar a otros.

f) Fondo patrimonial: Fondo patrimonial – activo fijo, representa el monto neto de los recursos de activos fijos recibidos para ejercer actividades. El fondo patrimonial – excedente, refleja la cifra del excedente obtenido al medir el resultado de los periodos contables.

Cuando la fundación aplica esta normativa NCF 21 se deberá emitir un juego de estados financieros:

- Balance General
- Estado de ingresos y gastos
- Estado de comparación presupuestaria
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Actualmente esta normativa no se encuentra disponible virtualmente, por lo cual las fundaciones sin fines de lucro se ven en la obligación de utilizar como base la NIIF para PYMES a partir del 31 de diciembre de 2009 por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, debiendo ser aplicada por las instituciones que no cotizan en bolsa o que no tienen obligación de rendir cuentas a partir del año 2011.

Tomando en cuenta que estas entidades que menciona la normativa tienen una característica muy peculiar que es el lucrarse de las operaciones o servicios prestados, muy diferente de las fundaciones sin fines de lucro, estas quedan fuera de lo establecido por la NIIF para PYMES en su párrafo 1.2 y siendo excluidas de la obligación pública de rendir cuentas en el párrafo 1.4 de la Sección 1, pero a falta de una normativa que contemple estas deficiencias en la cual en ninguna parte de la normativa se prohíbe su uso en totalidad.

La mayoría de los contadores de las ONG's recurren a NIIF para PYMES para la aplicación de aspectos no considerados en la NCF 21 y es aceptada por la entidad supervisora en sus registros contables.

3. CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para poder cumplir con los diferentes objetivos de la investigación, la metodología a utilizar para la obtención y posterior análisis de los datos recolectados fue la siguiente:

3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Enfoque de la investigación

Para la investigación realizada se utilizó un enfoque cuantitativo, ya que se pretende dar explicación de la realidad que existe dentro de las fundaciones sin fines de lucro que realizan proyectos de construcción de viviendas en aspectos de control, tributarios y contables, vistos desde una perspectiva externa y objetiva, utilizando instrumentos que representen las variables en términos cuantitativos, facilitando la recopilación de datos para poder encontrar la resolución del problema.

3.1.2 Tipo de estudio

El tipo de investigación será descriptiva de acuerdo a la realidad que se presenta, aplicando el método hipotético deductivo debido a que se enumeraran las deficiencias que caracteriza al problema en estudio en las fundaciones sin fines de lucro, al presentarse posiblemente ausente el control interno en el desarrollo de los proyectos dirigidos al sector de construcción de viviendas, y también al presentar deficiencias en cumplimientos de obligaciones contables y tributarias que corresponden a las actividades que realizan en dichas entidades, para ello se realizó encuestas a personal clave en aspectos de contabilidad, gerencia y proyectos.

3.2 SUJETOS Y OBJETOS DE ESTUDIO

3.2.1 Unidad de análisis

Las unidades de análisis fueron, el encargado del departamento de contabilidad, personal de gerencia y el encargado de los proyectos en las fundaciones sin fines de lucro que se encuentran registradas en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, dedicadas al sector de construcción de viviendas con calificación de Utilidad Pública por el Ministerio de Hacienda, considerando que el personal mencionado es clave para obtener información útil para el desarrollo de la investigación y así profundizar en el análisis correspondiente.

3.2.2 Universo y muestra

El universo de la investigación fueron las fundaciones sin fines de lucro ubicadas en el departamento de San Salvador que tienen la calificación de utilidad pública, de las cuales cuatro cumplían con las formalidades propias del sector en investigación, por lo tanto, no se optó por tomar una muestra en vista de que eran menos de 10 entidades, lo cual nos da la pauta para realizar una investigación en cada una de las fundaciones encontradas.

Dichas instituciones se tomaron en cuenta a través de la información que fue solicitada al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). Según anexo N°1.1 *Carta de resolución del ministerio de gobernación*.

3.3 VARIABLES

Variable dependiente: Un adecuado control interno, contable y de obligaciones tributarias en la ejecución de proyectos de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro.

Variable independiente: Mejorar la capacidad administrativa y de control interno, contable y tributario para la ejecución de proyectos de vivienda en las fundaciones sin fines de lucro.

3.4 INDICADORES

1. Instrumentos de orientación y control interno.
2. Reducción de errores contables.
3. Sistema de medición financiera para la ejecución del proyecto.
4. Cumplimiento de obligaciones tributarias.
5. Cumplimiento de normas de contabilidad vigentes.
6. Plan de cumplimiento contable de proyectos.

3.5 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS

Para la obtención de información del tema sujeto a investigación, se utilizó la técnica de la encuesta, ya que de esa forma se logró obtener información del personal importante involucrado en la problemática, relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias y sus diferentes controles internos ejecutados en los proyectos del sector de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro y así, conforme a esta técnica se evidencio la existencia de distintos factores que intervienen en la problemática a investigar.

Instrumento a tomar en cuenta: Cuestionario aplicado al personal de áreas clave de las fundaciones sin fines de lucro, estas preguntas fueron elaboradas de forma cerrada, para que el encuestado pudiera determinar mediante las opciones establecidas, cual es la que refleja mejor la realidad en la que se encuentra de acuerdo a la temática a investigar.

3.5.1 Procesamiento de la información

De acuerdo con las diferentes encuestas que se realizaron, se hizo recolección de cada una de las respuestas proporcionadas por los sujetos de análisis en los diferentes cuestionarios y se procedió a tabular sistemáticamente para una mejor comprensión, también se analizaron los audios que se grabaron al momento de las entrevistas a las personas, para examinar sus respectivas respuestas y con esto lograr mejores conclusiones de los resultados.

Se utilizó como herramienta de procesamiento de información Microsoft Excel versión 2016, por su facilidad para realizar tablas y gráficos para lograr un análisis de la situación en la que se encuentran las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas.

3.5.2 Análisis e interpretación de los datos procesados

Al procesar o transcribir el material del cuestionario se hizo un análisis de las ideas principales y más importantes obtenidas que otorgarían un mejor sentido a la profundización de la problemática en investigación.

Dicho análisis se realizó luego de ordenar los datos provenientes de las respuestas recolectadas en las encuestas por medio de tabulaciones y gráficos realizados en Microsoft Excel, posteriormente se crearon segmentos de análisis lo que consistió en contrastar diferentes preguntas para realizar su respectivo análisis teniendo en cuenta las variables, indicadores, objetivos, realidad del fenómeno en investigación, fundamentos teóricos y de esta forma obtener las conclusiones de la información obtenida.

3.6 Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																				
ACTIVIDADES	feb-18				mar-18				abr-18				may-18				jun-18				jul-18				ago-18				sep-18				oct-18				nov-18				dic-18				ene-18				feb-18			
(Por semana)	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ACTIVIDADES REALIZADAS CADA MES.																																																				
ANTEPROYECTO	█																																																			
CAPITULO I																																																				
1 Elaboracion planteamiento del problema																					█																															
2 Elaboracion justificacion del problema																					█																															
3 Elaboracion de objetivos																									█																											
4 Elaboracion de hipotesis																									█																											
5 Aprobación de primer avance																									█																											
CAPITULO II																																																				
6 Elaboracion y avance marco teorico																									█																											
7 Entrega Capitulo II																									█																											
CAPITULO III																																																				
9 Elaboracion de instrumentos de informacion																									█																											
10 Recoleccion de la informacion																									█																											
11 Tabulacion de informacion																									█																											
12 Analisis e interpretacion de la informacion																									█																											
13 Entrega Capitulo III																									█																											
CAPITULO IV																																																				
14 Elaboracion y redaccion de propuesta																									█																											
15 Entrega Capitulo IV																									█																											
16 Finalizacion del documento																									█																											
17 Revision de jurado evaluador																									█																											
18 Entrega de correcciones																									█																											
19 Programacion de defensa de trabajo																									█																											

3.7 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Diagnóstico

Las encuestas realizadas a través de cuestionarios dirigidos a las diferentes fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas tenían los siguientes componentes a investigar:

Las áreas de diagnóstico con el cruce de variables se resumen los siguientes ítems:

- A) Cumplimiento de obligaciones básicas dirigidas a aspectos contables en las fundaciones sin fines de lucro para diagnosticar el estatus contable en la ejecución de proyectos de vivienda.
- B) Conocer el manejo de las donaciones, fuentes de financiamiento y origen de fondos para su utilización en los diferentes proyectos y su respectivo cumplimiento contable y tributario.
- C) Diagnosticar las obligaciones formales y sustantivas tributario y su cumplimiento que se generen por actividades propias en que la fundación sin fines de lucro incurra por su actuar en el desarrollo social de los beneficiados.
- D) Conocer de políticas de control interno en aspectos relacionados a ejecución de proyectos y la intervención de la administración en decisiones de mejora.
- E) Indagar acerca de la responsabilidad que tiene la fundación sin fines de lucro con su personal de trabajo, así como las obligaciones que se pueden presentar hacia los beneficiados al momento de recibir las viviendas construidas.

3.7.1 Obligaciones contables en las fundaciones sin fines de lucro

Pregunta contrastada

1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?
2. ¿De las siguientes herramientas de análisis contables financieros cuales utiliza?
3. ¿Quién es el encargado de medir el grado de avance de un proyecto, para la contabilización de ingresos de contratos de construcción?
4. ¿Cuál de los siguientes cargos es supervisado para el desempeño de sus labores?
5. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar sus operaciones financieras en la entidad?
6. ¿En la organización quienes son los encargados en la toma de decisiones contables y administrativas?
7. ¿El sistema contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro?
8. ¿Posee en forma ordenada y accesible la siguiente documentación?

Los resultados obtenidos del cuestionario reflejan lo siguiente:

De acuerdo con las respuestas obtenidas se pudo comprobar que las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas en su totalidad cuentan con un sistema contable debidamente autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de

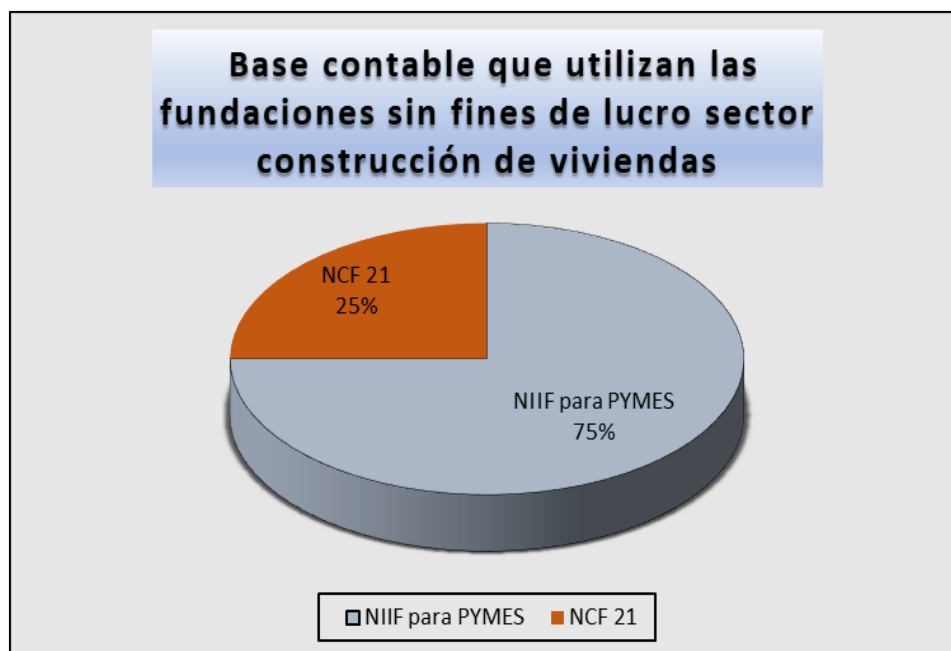


Gráfico N ° 3

lucro, en el cual en su mayoría ya fue adoptada la normativa NIIF para PYMES, aun cuando esta normativa dentro de su prólogo indica que solo es apta para entidades lucrativas.

Un 25% de los encuestados aun utiliza la Norma de Contabilidad Financiera 21, a pesar de que esta norma se ha visto desplazada en su utilización por avances en normativa contable, pero es la única que regula específicamente a las ONG y el 75% restante ocupa NIIF para Pymes de acuerdo al Grafico N.º 3.

En estas instituciones se toma en cuenta para las decisiones contables y administrativas, la opinión del gerente general sin dejar de lado el aporte que pueden presentar el gerente financiero y el contador. Parte de estas decisiones se toman de acuerdo con herramientas de análisis contables y financieras, siendo las más utilizadas en el total de instituciones los presupuestos y el análisis del flujo de efectivo, para determinar de una mejor manera el desarrollo de los proyectos o programas de cada institución según se observa en el Gráfico N°13.

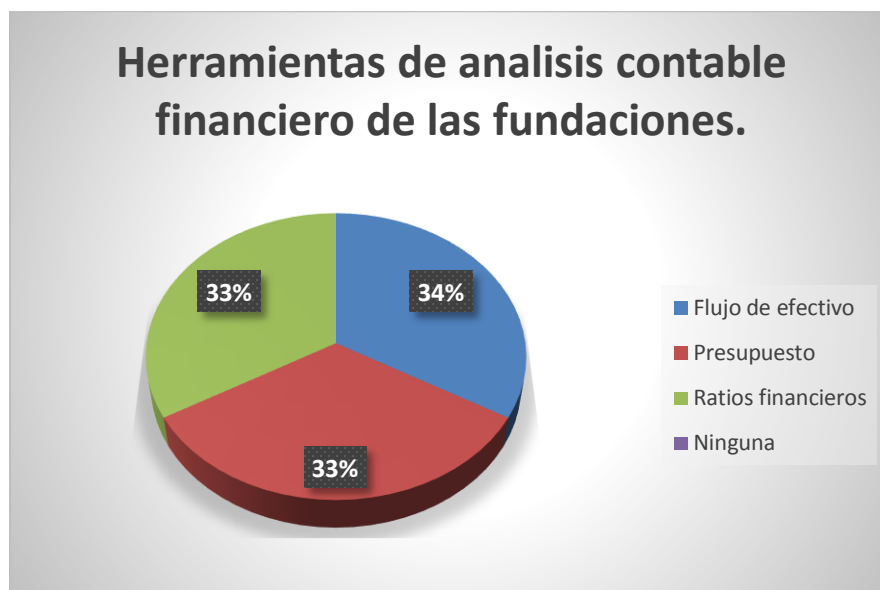


Gráfico N° 13

De igual manera es importante el control que se ejerza en el personal, por ello tanto el gerente financiero como el auditor poseen controles que garanticen una buena coordinación en las actividades que realicen.

Para la realización de los diferentes proyectos las fundaciones sin fines de lucro consideran necesario el apoyo de profesionales específicamente de ingenieros que son los encargados de ejecutarlos, también de medir el grado de avance que se tiene para la contabilización de los ingresos en los contratos de construcción que se obtengan.

También se evidencio que dentro de estas instituciones la documentación que tiene que ver con informes y declaraciones está debidamente ordenada. La mayoría de las fundaciones no manejan ningún tipo de inventario en sus instalaciones por eso la documentación que tiene que ver con ello se presenta deficiente según el Gráfico N° 17.

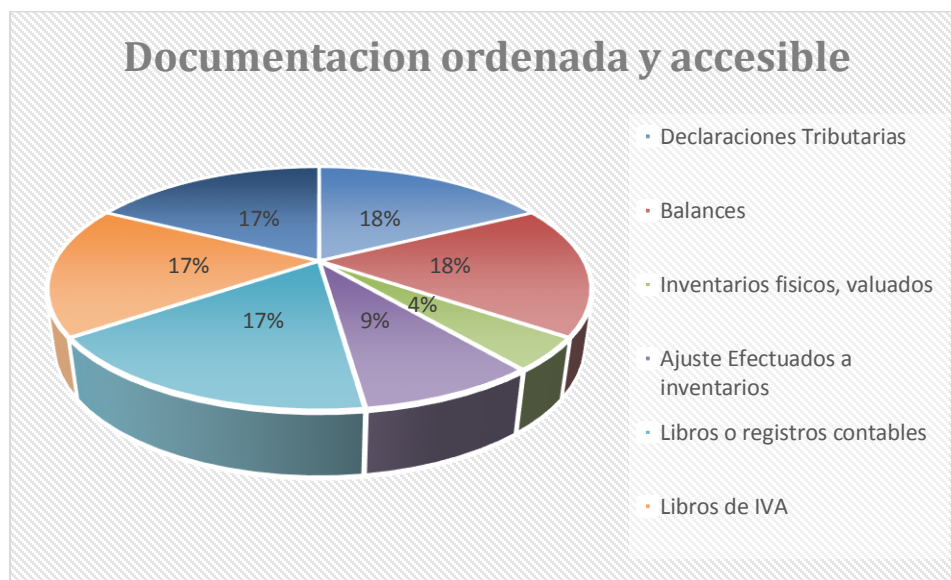


Gráfico N° 17

3.7.2 Administración de donaciones en las fundaciones sin fines de lucro

Preguntas contrastadas

1. ¿Cumplen con la presentación en el tiempo indicado en la ley de los informes FV-950 Estado de Origen y Aplicación de Fondos y del F-960 Informe sobre donaciones?
2. ¿De qué forma se adquieren los materiales a utilizar en los proyectos de construcción de viviendas?
3. ¿De qué forma es adquirida la maquinaria a utilizar en los proyectos de construcción?
4. ¿Qué tipo de método de depreciación utiliza para los bienes recibidos por donaciones?
5. ¿De dónde provienen en su mayoría las donaciones que reciben en las fundaciones?
6. ¿Han notificado las donaciones recibidas al Ministerio de Hacienda?

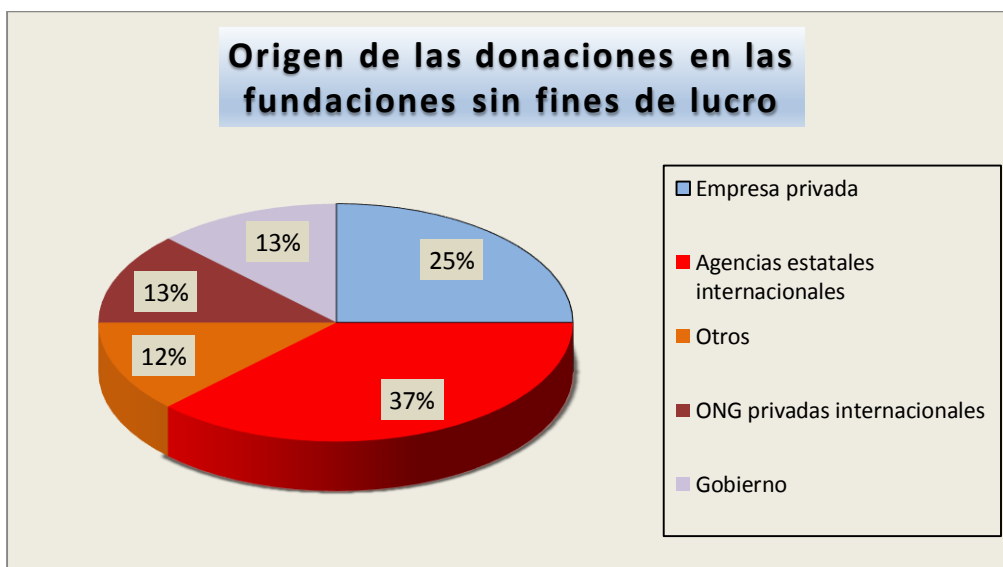


Gráfico N° 24

7. ¿Las subvenciones o donaciones que reciben son específicamente para el área de construcción?
8. ¿Al recibir donaciones que tipo de documentación se entrega al donante?
9. ¿Qué tipo de donaciones recibe con mayor frecuencia?

Los resultados obtenidos del cuestionario reflejan lo siguiente:

Para las fundaciones sin fines de lucro, el financiamiento de sus actividades por medio de captación de donaciones es la fuente principal de sus ingresos, este tipo de instituciones captan fondos de diversas fuentes de manera simultánea siendo las que otorgan mayor apoyo los organismos internacionales con un 37% y la empresa privada con un 25% según la Grafica N.º 24. Por lo tanto, se deben poseer sistemas de control adecuados para desarrollar los proyectos ya que se deben rendir informes sobre la gestión administrativa.

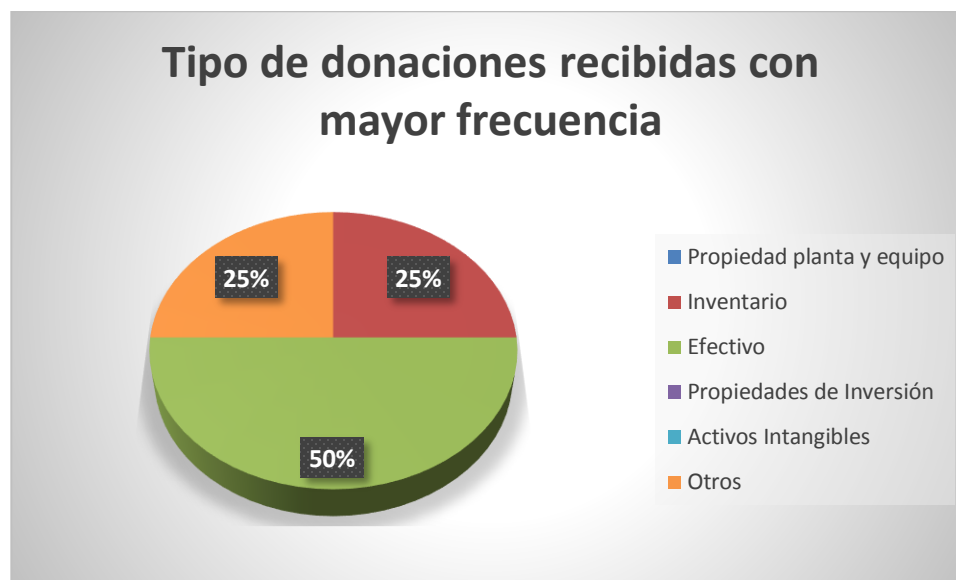


Gráfico N.º 25

Cabe destacar que existe el apoyo gubernamental dirigido a las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas, pero es poco, reflejando por medio de un 13% que estas instituciones tienen la capacidad de subsistir por medio de apoyo de otros sectores.

Las donaciones pueden ser catalogadas en dos tipos: especie y efectivo. Para este tipo de fundaciones la mayoría de los aportes que reciben son en efectivo reflejando un 50%, lo cual implica cierto riesgo inherente sobre el manejo de los recursos. En cambio, el porcentaje de donaciones en especie y de inventario reflejan un 25% menos en comparación al efectivo de acuerdo con las actividades que realizan, evidenciando que estas instituciones compran su propio material de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Dichas donaciones al ser recibidas, se le otorga al donatario su respectivo comprobante de donación para que tenga la respectiva documentación legal y poder hacer uso del incentivo fiscal correspondiente a renta al que tiene derecho.

Las fundaciones sin fines de lucro en su totalidad cumplen con la obligación de notificar al Ministerio de Hacienda acerca del origen de los fondos y las donaciones en los primeros diez días del mes después al que son recibidas, por medio de los formularios F-950 Estado de Origen y Aplicación de Fondos y F-960 Informe sobre Donaciones,

La maquinaria que ocupa el 50% de las fundaciones es adquirida por arrendamiento, solo un 25% compra o dona a las fundaciones sin fines de lucro la maquinaria a utilizar. Cabe destacar que en un pequeño porcentaje de los encuestados manifestaron que no ocupan maquinaria, lo que hacía un trabajo más físico para poder concluir los proyectos

Gran parte de las donaciones que reciben aparte de ocuparlo para adquisición de materiales se ocupa para la gestión administrativa, beneficiando a los empleados que están presentes en estas instituciones.

3.7.3 Cumplimiento de obligaciones formales y sustantivas en las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas.

Preguntas contrastadas

1. ¿Por cuales transacciones presenta las fundaciones sin fines de lucro el formulario F-14?
2. ¿Realiza operaciones gravadas que pueden generar la declaración de pago del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por medio del formulario F-07?
3. ¿Se toma en cuenta para todo el proyecto el impacto medio ambiental de acuerdo al Art. 31 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Municipal del Área Metropolitana de San Salvador?
4. ¿Existe colaboración entre la OPAMSS hacia la fundación sin fines de lucro en relación al impacto ambiental en los proyectos que desarrolla?

5. ¿Están obligados a nombrar auditor fiscal según los requerimientos del Código Tributario en su Art.131?
6. ¿Es aplicable dentro de la fundación sin fines de lucro la realización de un cuadro de proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal?
7. ¿Presento las declaraciones tributarias siguientes en el último año?
8. ¿En las fundaciones sin fines de lucro donde usted labora se realiza el descuento patronal y de trabajador según los nuevos porcentajes establecidos en la reforma realizada en el año 2017 en la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones?
9. ¿En la fundación sin fines de lucro se cumple con el requerimiento legal del pago patronal del 7.75% del Régimen del Seguro Social establecido en el año 2017?
10. ¿La fundación sin fines de lucro donde usted labora realiza el pago correspondiente a impuestos municipales para la otorgación de permisos de realización de proyectos en relación a construcción de viviendas?

Para las instituciones sin fines de lucro las obligaciones formales y sustantivas son las mismas a las que están obligadas cualquier otra entidad a menos que la ley indique lo contrario. Por ello el 100% de encuestados indicaron que cumplen con la presentación de Declaración del Impuesto del IVA (F-07), Declaración de Renta (F-11) y Declaración de Anticipo a Cuenta e Impuesto Retenido (F-14).

El 50% de las fundaciones sin fines de lucro de este sector realizan actividades que generan excedentes y que ocupan para financiar otros proyectos, fortalecer los mismos o para dar soporte

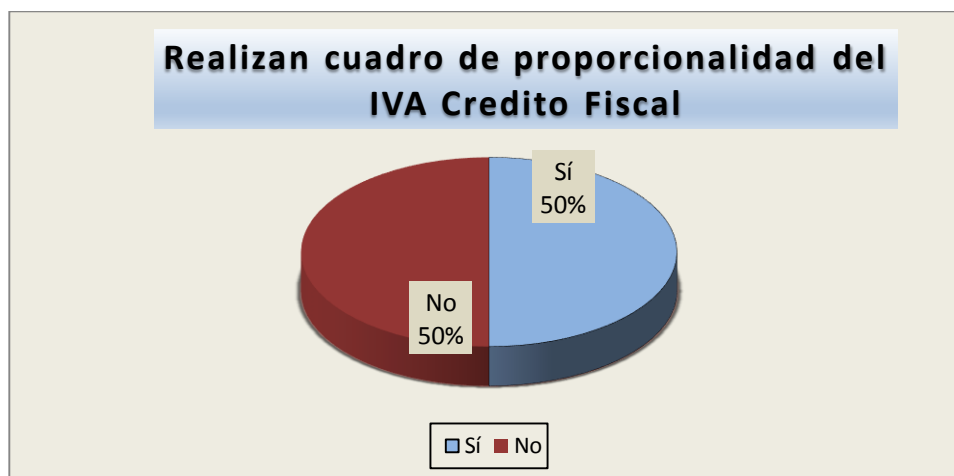


Gráfico N.º 16

a los gastos de operación. Por estas actividades es que se generan operaciones que se pueden reportar en los formularios antes mencionados.

Las respectivas retenciones son aplicables mayormente por prestación de servicios y el pago en la ejecución de contratos. Solo el 50% de los encuestados dan uso a un cuadro de proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal, posiblemente por la naturaleza de transacciones que se realizan, según el Grafico N.16.

Dichas entidades tienen conocimiento y aplican los nuevos porcentajes de descuento patronal y de los trabajadores establecidos en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el nuevo porcentaje de pago patronal por parte del Régimen del Seguro Social establecidos en el año 2017.

La totalidad de encuestados manifiesta que poseen auditor fiscal ya que están obligados a nombrarlo según los requerimientos del Código Tributario en el art. 131. Se evidencia que este tipo de fundaciones sin fines de lucro están desligadas de cualquier tipo de colaboración con la OPAMSS, pero si tienen en cuenta requerimientos como el impacto al medio ambiente en las



Gráfico N° 9

zonas donde realizan los proyectos o programas. Cabe destacar que solo un 25% de los encuestados realiza el pago correspondiente a la municipalidad para la otorgación de permisos de construcción de viviendas de acuerdo al Gráfico N° 9.

3.7.4 Desarrollo de políticas de control interno en la ejecución de proyectos

Preguntas contrastadas.

1. ¿Existe un manual de políticas de control interno en la entidad?
2. ¿Con que periodicidad entrega informes a nivel superior?
3. ¿Qué tipos de medios de comunicación se ocupan entre la gerencia y el departamento de contabilidad?
4. ¿Entrega a los entes de control de la empresa la totalidad de documentación referente a insumos de materiales y mano de obra contratada?

5. ¿Con que frecuencia se hace seguimiento y control de cumplimiento de requisito y tiempos de ejecución de la construcción de viviendas?
6. ¿Qué tiempo tiene establecido por la organización para la recopilación de documentación de la obra?
7. ¿Cuenta con un control o mitigación de riesgos en casos de accidentes que se den en la construcción de viviendas?
8. ¿Cuáles son las dificultades que se ha enfrentado la fundación en el momento de ejecución de proyectos en construcción de viviendas?
9. ¿Cree que necesita mejorar los procesos dentro de la planificación de proyectos relacionados a la construcción de viviendas?
10. ¿Se lleva el control de la ejecución de proyectos según requerimientos que deben de cumplir las construcciones en áreas donde se pretende realizar los proyectos?
11. ¿Existe un tipo de evaluación del proceso de ejecución en la construcción de viviendas que permite identificar las fallas y deficiencias presentadas en su terminación?

De acuerdo a los datos observados por medio del Grafico N° 22, en las fundaciones dedicadas a la construcción de viviendas, existe un 75% que cuentan con políticas de control interno para el desarrollo de sus actividades y solo el 25% no cuentan con un manual de políticas de control interno, en donde realizan la recopilación y entrega de los documentos semanales al área contable incluyendo aquella documentación de los insumos de materiales para su correspondiente contabilización.



Gráfico N° 22

En relación al control que se realiza para la entrega de información a las autoridades superiores se puede evidenciar que el 50% de las fundaciones realizan reportes mensuales sobre la evaluación de desempeño utilizando los diferentes medios de comunicación para dejar evidencia de las decisiones que se toman y así proporcionar una respuesta idónea a las dificultades que se presenten en la ejecución de los proyectos que tienen impacto directo a los tres entes relacionados: el donante, la fundación y sobre todo el beneficiario, porque una mala decisión suele perjudicar en el incremento de los costos y el retraso de las viviendas es mayor al que se tenía proyectado.

Responsabilidad social y responsabilidad con trabajadores

Preguntas contrastadas

1. ¿Realizan un cronograma de actividades para distribuir las acciones entre los empleados y los que colaboran a realizar la construcción?
2. ¿Existe un reglamento interno en la institución con relación a las funciones de los trabajadores en los proyectos de construcción de viviendas?



Gráfico N.º 23

3. ¿Existe un manual de puestos que se utiliza para especificar el rol de cada miembro del equipo de trabajo?
4. ¿La fundación recurre a subcontrataciones para realizar la ejecución de contratos de construcción?
5. ¿Realizan un cobro al beneficiario al momento de la entrega de la vivienda?

En las responsabilidades que las fundaciones realizan con los trabajadores podemos observar que el 100% de las fundaciones, cuentan con la realización de un cronograma de actividades para distribuir las funciones, tomando en cuenta los reglamentos internos y los manuales de descripciones de puestos adentro de la institución para lograr una igualdad en dicha asignación en cada uno del personal contratado o en su caso voluntariado.

Además de esto cabe mencionar que según el Gráfico N.º 23, el 75% de las fundaciones recurre a subcontrataciones para la construcción de viviendas cuando el personal o voluntariado que existe no es el suficiente para poder abarcar toda la programación a realizar apoyándose de maquinaria pesada cuando es necesaria y solo un 25% no realizan contrataciones de personal para la construcción de viviendas.

La responsabilidad social que se realiza con cada uno de los beneficiarios seleccionados al inicio del proyecto tiene que ver que en su mayoría, las fundaciones no cuentan con un cobro por la entrega por la construcción de la vivienda, al contrario se conversa con este para conocer si posee las facultades y la voluntad de querer aportar con algún tipo de ingreso, si no puede realizar dicho aporte la fundación lo otorga como un beneficio a ellos sin esperar nada a cambio monetariamente, dejando claro que a cada posible beneficiario se le realiza un estudio socio económico para verificar aquellas familias que si tienen la facultad de realizarle un cobro que se hará mediante cuotas mensuales.

4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA

PROPUESTA DE MODELO DE DESARROLLO DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, CONTABLES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

4.1 INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se da a conocer la propuesta del trabajo de investigación que consiste en proponer los elementos de control interno, contable y de cumplimiento tributario de las fundaciones sin fines de lucro del sector construcción de viviendas que fortalezcan las capacidades del personal para realizar una mejor gestión en el desarrollo de proyectos de construcción de viviendas.

Las fundaciones del sector de construcción de viviendas en los proyectos que impulsan con la empresa privada y con los beneficiarios para la transformación de comunidades en el departamento de San Salvador necesitan establecer los diferentes pasos a seguir para la identificación, medición y control de riesgos que se necesitan para los eventos que puedan suceder en un futuro y tener una medida de saneamiento en las áreas antes mencionadas.

Específicamente en esas áreas es necesario ejecutar un control interno basado en COSO, aplicando las políticas, componentes, y principios para las fundaciones en aspectos donde se tienen dificultades, con base a los resultados obtenidos en la investigación.

4.2 POLÍTICAS

- Proporcionar los lineamientos a seguir para el cumplimiento de procedimientos de control interno, contable y de obligaciones tributarias en las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas.
- Desarrollar de la mejor manera los diferentes componentes y principios propuestos en COSO, en las áreas más importantes en la fundación sin fines de lucro.
- Aportar criterios técnicos y oportunos que proporcionen beneficios disminuyendo los riesgos, para desarrollar aspectos útiles en la fundación sin fines de lucro.
- Desarrollar de manera recurrente controles internos en las diferentes áreas, para un mejor manejo de recursos de las fundaciones.
- Realizar un estudio socio económico a las familias que serán beneficiadas para la construcción de viviendas.
- Reportar oportunamente el tratamiento de pago de impuestos en los que se ve incurrido la construcción de viviendas.
- Conocer semanalmente la cantidad de materiales utilizados, así como material sobrante por cada proyecto y determinar un lugar de resguardo para ello.
- Establecer de forma ordenada y accesible las actividades que requieren registros contables de sus operaciones de consumo de materiales debido que es uno de los más grandes parámetros de inversión.
- Gestionar un cronograma de presentación de informes y cumplimientos tributarios.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Proponer los elementos de control interno, contable y de cumplimiento tributario que contribuya a mejorar procedimientos administrativos y de control establecidos en las fundaciones

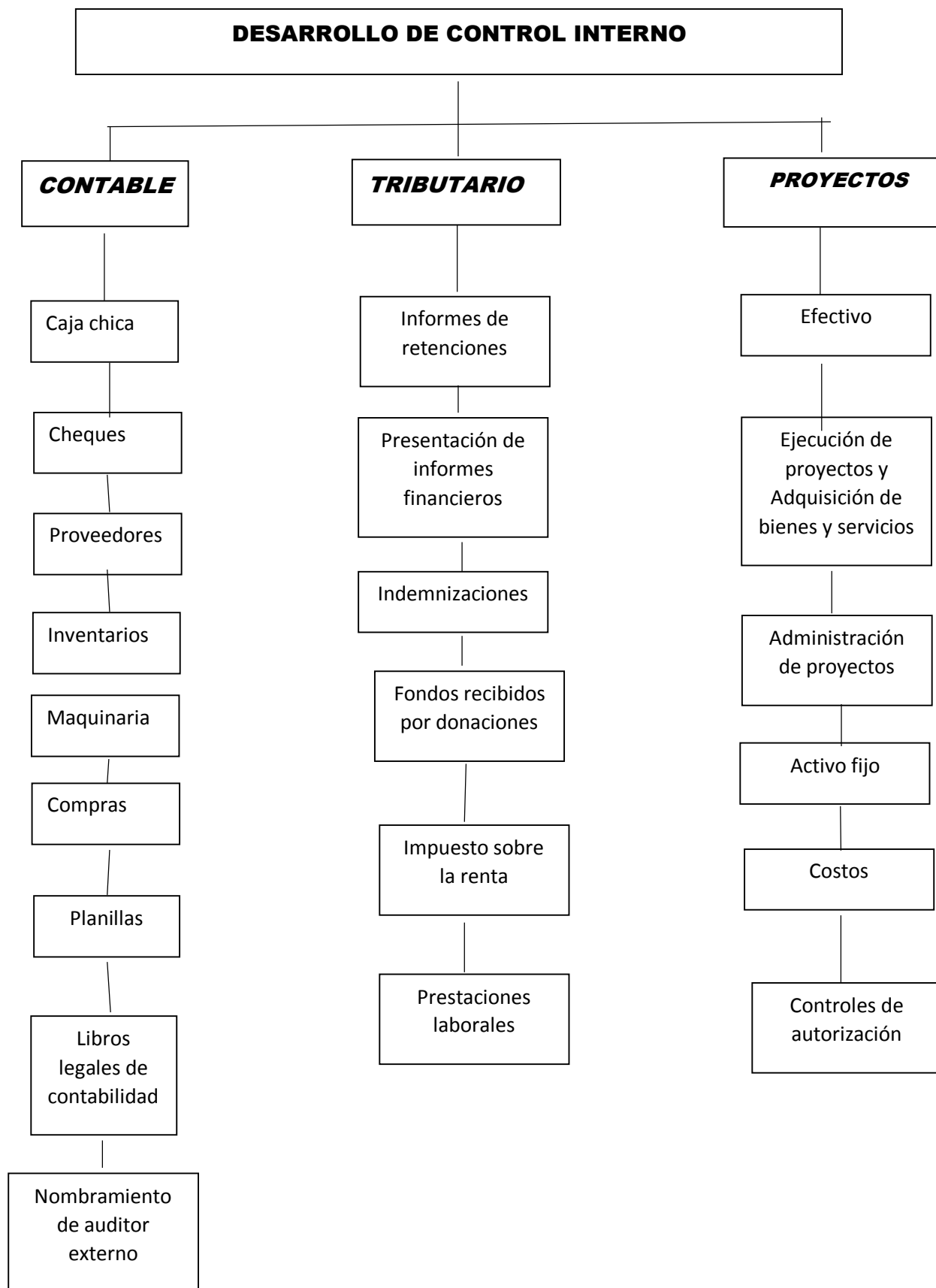
sin de lucro del sector de construcción de viviendas para optimizar la gestión en el desarrollo de los proyectos.

4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar una herramienta eficaz en las actividades contables, tributarias y de control interno dentro de las fundaciones del sector de construcción de viviendas.
- Identificar los riesgos internos y externos de las fundaciones, para prevenir sus efectos mediante acciones que permitan minimizarlos o controlarlos.
- Proporcionar aspectos útiles para el desarrollo de criterios técnicos y oportunos para el control en aspectos relacionados a la gestión de riesgos.
- Facilitar una herramienta donde se enlisten aspectos o procedimientos por cumplir en cuanto a obligaciones legales en las diferentes instituciones que desarrollan proyectos de construcción.

4.5 ESQUEMA OPERATIVO

FIGURA N° 2: Esquema operativo de control interno



4.6 CONTROL INTERNO EN CONTABILIDAD

Es responsabilidad del personal de gerencia y directivos de las fundaciones sin fines de lucro implementar un sistema de control interno en el área contable que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para ello se propone ejecutar el marco integrado de control interno propuesto por COSO 2013, el cual está compuesto por cinco componentes y diecisiete principios, para obtener una mejora continua y reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo en dicha área.

El área contable aplica el desarrollo de las diferentes políticas que influyen en la operacionalización de las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas, en dicha área se ha podido confirmar que existen debilidades, las cuales es necesario mejorarlas por medio de un control interno, desarrollando los componentes y principios que representan conceptos fundamentales para el cumplimiento de las diferentes obligaciones.

Tomando en cuenta los puntos de enfoque que cada principio posee, se alcanzaran por medio de los controles un control efectivo aplicando principios a los objetivos operativos de información y de cumplimiento. En la figura N°3 se detalla los diferentes componentes a tomar en cuenta al desarrollo de aplicación de COSO hacia el área contable y mejorar su calidad de trabajo de acuerdo a la investigación realizada.

4.6.1 Aplicación de COSO en el departamento de contabilidad

AMBIENTE DE CONTROL

Es el fundamento de todos los demás componentes de un sistema de control interno desarrollando una estructura en la fundación según sea su necesidad.

Figura N° 3



Fuente: Elaborado por el equipo de investigación

Los factores a considerar del entorno serán: valores éticos institucionales, la capacidad de la autoridades dentro de la fundación, estilo de dirección y de gestión, la manera en que la dirección asigna responsabilidades, la estructura vigente, políticas y prácticas utilizadas para el desarrollo de la contabilidad utilizada.

Debe de estar basados en el desarrollo de una cultura de confianza de cada uno de los empleados y voluntariado, hacia el trabajo en equipo. Los valores que deben de conocerse dentro de cada fundación para el cumplimiento de objetivos en los proyectos son los siguientes.

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Confidencialidad
- Lealtad
- Compromiso
- Solidaridad

Principios 1: Demostrar compromiso hacia la integridad y los valores éticos.

El responsable del departamento de contabilidad de la fundación debe demostrar por medio de sus acciones y comportamientos valores de integridad ética que intervengan en el funcionamiento de control interno.

- Debe establecer estándares de conducta.
- Evaluar el desempeño del personal con las normas de conducta.
- Decidir sobre las decisiones en forma oportuna.

Principio 2: Ejercer responsabilidad de supervisión.

- Establecer responsabilidades: Deben identificar y aceptar responsabilidades de vigilancia en relación con los requerimientos y expectativas establecidas para cada proyecto.
- El contador general de la fundación debe definir, mantener y evaluar periódicamente las habilidades y conocimientos necesarios, entre los miembros para lograr tomar decisiones acordes a la necesidad que se tenga.
- La junta directiva debe monitorear al departamento de contabilidad, donde se desempeña la responsabilidad para el diseño e implementación del control interno.

Principio 3: Establecer estructura, autoridad y responsabilidad.

- Debe de considerarse toda la estructura de la fundación.
- Establecer una línea de reportes para permitir la ejecución responsabilidades, así como el flujo de información para gestionar las actividades del proyecto.
- Define, asigna y limita la autoridad utilizando procesos de tecnología adecuada para la asignación de responsabilidades y la segregación de funciones para la ejecución de proyectos.

Principio 4: Demostrar compromiso para la competencia.

- La fundación debe establecer políticas prácticas para la elaboración de sus asientos contables.
- Evaluar las competencias y detectar las deficiencias que se encuentren en el departamento de contabilidad
- Tiene que desarrollar capacidades del personal asignado apegado a las normas de conducta y los niveles esperados de competencias para el desarrollo de cada proyecto.

Principio 5: Hacer cumplir con la responsabilidad.

- Fortalecer la rendición de cuentas por medio de estructuras, autoridad y responsabilidades dentro de la fundación.
- Evalúa el desempeño y motivación de cada uno de los integrantes, desarrollando responsabilidades del control interno, apegándose a las normas de conducta y las sanciones a los individuos en el desarrollo de proyectos.
- Tomar en cuenta eventos de presiones excesivas para el logro de los objetivos de proyectos en construcción de viviendas.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGO

Para dicho componente se debe identificar los riesgos dentro de la fundación en el área de contabilidad que servirán para diseñar estrategias y acciones para el control de los riesgos.

Principio 6: Especificar objetivos relevantes.

- Cumplir con las normas aplicables durante todo el proceso de los proyectos.
- Determinar los reportes internos, de cumplimiento y operacionales del departamento.
- Considerar la materialidad en la presentación de los estados financieros de la fundación.

- Reflejar las actividades a realizar correspondientes a la entrega de reportes por las transacciones y eventos teniendo en cuenta sus características cualitativas y cuantitativas de la ONG`s

Principio 7: Identificar y analizar los riesgos.

- Evaluar los riesgos pertinentes para el logro de los objetivos de cada proyecto.
- Analizar los factores internos y externos para los posibles riesgos, así como el impacto sobre la ejecución del proyecto.
- Estimar la importancia de los riesgos en el área de caja chica, bancos, proveedores, adquisición de activos fijos, préstamos bancarios, cheques en la fundación.
- Determinar las respuestas que se deben de tomar en cuenta para los diferentes componentes de la contabilidad donde se han detectado riesgos, de manera que se gestione, se evite, reduzca o elimine el riesgo.

Principio 8: Evaluar el riesgo de fraude.

- Evaluar los informes y reportes emitidos por el departamento, donde puedan analizarse las diferentes anomalías que se puedan presentar como: la posible pérdida de activo, corrupción o la conducta inapropiada de evasión de impuestos etc, durante cada proyecto.
- Evaluar las autorizaciones previamente, para la salida de efectivo de la fundación por la realización de compras, o el uso o disposición de bienes o alteración de los registros de información en la construcción de viviendas.
- Identificar el riesgo de fraude considerado por la gerencia y el departamento de contabilidad para evitar justificar acciones inapropiadas que puedan afectar el buen desarrollo en cada proyecto.

Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes

- Conocer cambios en el contexto de ambiente regulatorio, económico y físico en el que opera el departamento de contabilidad correspondientes a proyectos de construcción.
- Evaluar cambios en el departamento, desde la organización hasta los impactos del sistema de control interno que se empleen por las actividades de la fundación.
- Presentar los cambios en el liderazgo de su organización del área contable para el desempeño de sus actividades y las respuestas que se den al sistema de control interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Estas actividades se realizarán a través del departamento de contabilidad en todas las áreas y por cada uno de los miembros involucrados en la fundación, entre los procesos que deben considerarse se encuentran: aprobaciones de efectivo, autorizaciones, verificaciones, seguridad de los activos y segregación de funciones.

Principio 10: Seleccionar y desarrollar actividades de control

- Seleccionar y solicitar toda la documentación a los encargados de cada área dentro de la fundación que sea pertinente para la contabilidad.
- Revisar la documentación a contabilizar, para minimizar los riesgos de error y otorgar información oportuna para la ejecución de proyectos.
- Determinar procesos de control de los préstamos bancarios, contrato de nuevo personal y el existente para las indemnizaciones, procesos legales y normativos en los que se vea incluida la fundación.

Actividades de control aplicables a caja chica

Figura N° 4: Caja chica

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CAJA CHICA	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Establecer las medidas de control del efectivo para la entrada y salida de efectivo.	
Políticas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un fondo específico para la caja chica de la fundación. • Asignación de una o varias personas para el uso y manejo de la caja de chica por cada uno de los proyectos que realice la fundación. • Los vales cancelados deberán estar autorizados y firmados de recibidos en cada proyecto. • Los reintegros se harán cuando se haya gastado un 70% de los fondos autorizados. 	
Procedimiento:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar una solicitud de cheque para el reintegro de fondos y pasar a la gerencia financiera. 2. Autorizar por la gerencia financiera para proceder a la elaboración del cheque. 3. Se pasa a firma por parte de la gerencia. 4. Contabilidad recibe el cheque formado y lo entrega al solicitante y luego archivar. 	
F. _____	F. _____
Elaborado	Revisar
F. _____	
Autorizado	

Actividades de control aplicables a cheques

Figura N° 5 Control interno Contable Cheques emitidos

CONTROL INTERNO CONTABLE FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CHEQUES EMITIDOS	
Fecha de elaboración: Fecha de modificación:	
Objetivo: Establecer medidas de control de egresos por medio de cheques.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Cada cheque llevara dos firmas, (representantes de la fundación) • La emisión de cheques será por valores mayores de \$150.00 en oficina y en los proyectos será a solicitud y autorización de responsables. • Los pagos a proveedores de materiales para los proyectos de construcción serán mediante el listado de proveedores a 30 y 60 días. • Los cheques no cobrados con más de 30días de su emisión serán anulados. • Por cada cheque emitido se llevará un registro en orden consecutivo con la documentación respaldando su emisión. • Realizar un control de los cheques emitidos y rechazados, o sin fondos. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración de solicitud de cheques por la persona quien lo requiere. 2. Pasar a la gerencia financiera para su autorización. 3. Se elabora el cheque y su respectiva revisión. 4. Pasar a firma. 5. Proceder a la entrega del cheque a la persona beneficiaria. 6. Firmar en el listado de control de cheques. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Actividades de control aplicables a proveedores

Figura N° 6 Control interno Contable proveedores

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PROVEEDORES	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Establecer controles sobre los proveedores contratados cada uno de los proyectos, para el suministro de los materiales necesarios para su ejecución.	
Políticas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos serán solo los días viernes. • Presentar el quedan original otorgado por la fundación. • El crédito será a 30 días. • Tener 3 cotizaciones de proveedores de materias primas a utilizar. • Revisar las formalidades de CCF antes de emitir el quedan, que sean acorde a lo cotizado con anterioridad. • Realizar los pagos por NET BANKING o pagos electrónicos. 	
Procedimiento:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe materiales con sus respectivas órdenes de compra. 2. Pasar a la gerencia financiera de los créditos vencidos para que decida cuales serán pagados. 3. Se pasarán para la elaboración de cheque. 4. Pasar a firma los días miércoles. 5. Se entregarán los cheques a los proveedores y firmar de recibido. 	
F. _____	F. _____
Elaborado	Revisar
F. _____	
Autorizado	

Actividades de control aplicables a compras

Figura N° 7 Control interno Contable Compras

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.	
COMPRAS	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Administrar las compras de acuerdo a los proyectos en ejecución y a las necesidades de la fundación.	
Políticas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Las compras se harán a solicitud de los ingenieros de los proyectos a ejecutar para la construcción de viviendas. • Las compras se programarán cada semana según avance de proyectos. • Todas las compras deberán de tener su orden de compra. • Algunas compras pueden realizarse al crédito a 30 días. 	
Procedimiento:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada semana se realizará una reunión general donde se decidirá los materiales por comprar 2. Las compras se realizarán conforme a la orden de compra programada. 3. Se revisa la orden de compra de acuerdo al avance del proyecto, para proceder a la compra de los materiales. 4. Los materiales se solicitarán al proveedor, en el caso de créditos. 5. Se planifica la entrega de materiales en el lugar del proyecto. 	
F. _____	F. _____
Elaborado	Revisar
F. _____	
Autorizado	

Actividades de control aplicables a activos fijos

Figura N° 8 Control interno Contable activos fijos

CONTROL INTERNO CONTABLE FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. ACTIVO FIJO	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Mantener un control actualizado de la maquinaria y detectar el estado de los equipos en funcionamiento como su depreciación.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • La maquinaria nueva deberá depreciarse conforme a las disposiciones legales. • La maquinaria se contabilizará como activos de la fundación. • La depreciación se hará por método de línea recta. • La maquinaria, herramientas, y equipos de construcción se identificará por un número asignado por el departamento de contabilidad que lleva un control adecuado. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante la junta se acuerda la compra de la maquinaria. 2. Se elabora un cuadro de entradas y salidas de maquinaria. 3. Elaboración cuadro de depreciación del equipo por medio del método de línea recta. 4. Se contabiliza contabilizara la depreciación. 5. Se mantiene el control del estado de la maquinaria de la fundación. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> F. _____ Elaborado </div> <div style="text-align: center;"> F. _____ Revisar </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> F. _____ Autorizado </div>	

- Determinar el uso exclusivo a una sola persona el manejo de los cheques manteniendo un control específico de las operaciones realizadas.
- Mantener un equilibrio en las operaciones que realiza para la mitigación de riesgos manuales como tecnológicos en la prevención y detección de errores de la fundación.

Actividades de control de aplicables a préstamos bancarios

- Conocer las tasas de interés aplicables anualmente para la obtención de financiamiento a beneficio de la fundación.
- Realizar conciliaciones bancarias de las cifras con el detalle de las cuentas que posee la fundación.
- Realizar la amortización de los préstamos bancarios en tiempo y realizar su contabilización en el tiempo preciso.

Principio 11: Seleccionar y desarrollar controles generales sobre tecnología.

- El departamento de contabilidad deberá dejar un resguardo de las operaciones y procesos que se realizan dentro de la fundación por medios electrónicos.
- Desarrollar códigos de acceso a cada una de las máquinas para evitar el indebido uso de los activos y su información.
- Establecer actividades de control y supervisión sobre la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la tecnología a utilizar.
- Realizar supervisión sobre los procesos de administración de seguridad en el departamento de contabilidad para proteger los activos de la fundación de amenazas externas.
- Determinar el personal idóneo para la utilización de contraseñas para realización de pagos en línea y sus respectivas autorizaciones a las diferentes instituciones bancarias.

Principio 12: Implementar actividades de control interno por medio de políticas y procedimientos.

- El personal responsable de las distintas áreas de la fundación, actuará sobre los asuntos identificados como resultado de la ejecución de las actividades de control.
- El departamento de contabilidad de la fundación desempeñará sus actividades con el personal competente con diligencia y enfoque continuo.
- Reevaluar políticas y procedimientos: Se revisara periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia continua y actualizarla constantemente.
- Se tomará decisiones correctivas cuando se haya cometido errores y hayan logrado ser identificados.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las fundaciones deben de buscar los medios de comunicación más eficiente para el desarrollo de sus actividades entre los cuales se puede tener en cuenta: e-mail, memorándums y redes sociales para transmitirla al personal necesario dentro del departamento de contabilidad.

Principio 13: Usa información relevante

- Los informes mensuales de los estados financieros serán colocados para identificar la información requerida y se espera apoyar para el logro de los objetivos de la fundación.
- La fundación captara datos de información interna y externa.
- Los estados financieros revelaran información importante para la toma de decisiones para el funcionamiento de las fundaciones.

- La información que se genera por el departamento de contabilidad deberá ser oportuna, actualizada, exacta, completa, accesible, verificable además es revisada antes de ser presentada para verificar los puntos más relevantes para el apoyo del control interno de la fundación.
- Se considera costos y beneficios para el logro de los objetivos.

Principio 14: Comunica internamente

- Comunicar información de control interno para que todo el personal entienda y ejecute sus responsabilidades de control por cada uno de los proyectos.
- Promover líneas de comunicación como líneas telefónicas, correo electrónico, para denuncias, colocadas como mecanismo de fallas y lograr identificar errores u anomalías.

Principio 15: Comunica externamente

- Comunica a partes externas de la fundación, tales como clientes, analistas financieras, beneficiarios, donantes.
- Permite canales de comunicación entrantes permitirá la entrada de la fundación provenientes de clientes, proveedores, auditores externos, y otros que proporcionen información relevante a la gerencia.
- Selecciona los métodos de comunicación más relevantes donde se considere la oportunidad, la audiencia, y naturaleza de la comunicación, así como los requerimientos legales y regulatorios.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Es el último componente de COSO donde las fundaciones dedicadas a la construcción de viviendas deben de asegurar que el control funcione adecuado realizando un seguimiento en esta

área revisando todos los documentos de reintegro, asegurando que las facturas y recibos posean un sello de cancelado, número de cheque y fecha de pago, realización de arqueo de caja sorpresivos, asegurarse que los controles se estén aplicando en el reintegro de caja chica e informar de cualquier dificultad o problema que surja respecto al manejo de caja chica, mantener un control de entradas y salidas del efectivo.

Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y o independientes.

- Debe considerar evaluaciones recurrentes y separadas de acuerdo a los proyectos ejecutados.
- Establecer una base de entendimiento en el diseño de control interno según las necesidades de la fundación.
- Deben tener personal con conocimiento de lo evaluado en el departamento de contabilidad para entender lo que se está analizando.
- Realizar evaluaciones objetivas.

Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias

- Las evaluaciones continuas integran los procesos y adaptan a las condiciones cambiantes.
- Comunica las deficiencias a la parte responsable del departamento de contabilidad de la fundación para la toma de decisiones correctivas.
- Supervisa las acciones correctivas para determinar si las deficiencias han sido corregidas oportunamente.

4.7 CONTROL INTERNO EN PROYECTOS

En lo que respecta a los proyectos de construcción de viviendas en las fundaciones sin fines de lucro se presenta a continuación diferentes políticas que se deben cumplir con la finalidad de salvaguardar los recursos financieros y materiales de dichas instituciones.

Para ello se ha desarrollado cada uno de los componentes de COSO, así como sus respectivos principios y de esta manera las fundaciones sin fines de lucro orienten sus proyectos basados en una estructura organizacional adecuada a sus actividades, teniendo en cuenta valores éticos, así como factores internos y externos que den lugar a ciertos riesgos y su respectiva respuesta como alternativa de solución.

La figura N°. 9 muestra las áreas importantes donde el control interno debe ser clave para la buena ejecución de los proyectos en las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas.

4.7.1 Aplicación de COSO al departamento de proyectos

AMBIENTE DE CONTROL

Los administradores y directivos deben tener en cuenta políticas que generen compromisos que deben cumplir las diferentes personas que intervienen dentro de los proyectos en las fundaciones sin fines de lucro, este componente del control interno posee ciertos principios que se deben cumplir como lo son:

Figura N° 9: Desarrollo de control interno proyectos



Fuente: Elaboración por equipo de investigación

Principio 1: Demostrar compromiso hacia la integridad y los valores éticos.

El encargado del área de proyectos debe ser el primero en demostrar a través de acciones e instrucciones la importancia de los valores éticos a todo el personal que este laborando dentro de los proyectos que se están ejecutando.

Si se tiene un personal lo suficientemente ético ayudara de forma significativa a la eficacia de las políticas y los sistemas de control que se empleen al momento de desarrollar las actividades propias de la fundación. Por ello resulta importante lograr un equilibrio entre los intereses de la dirección, empleados, proveedores, beneficiarios y personas ajenas a la institución.

Para poder cumplir con este principio se debe realizar:

- Crear y divulgar un código de conducta para personal interno y externo a la fundación, donde se manejen determinados conflictos que se puedan ocasionar en el transcurso de la ejecución de los proyectos.
- Seleccionar proveedores de materiales de construcción evitando realizar actos que generen conflictos éticos.
- Determinar personal competente para hacer seguimiento al cumplimiento del código de ética al momento de la ejecución de los proyectos.
- Identificar conductas inapropiadas para solucionar conflictos de manera oportuna y consistente en la ejecución de proyectos de construcción.
- Colaborar con otras entidades sin fines de lucro, se dediquen o no a desarrollar la misma actividad social.

Principio 2: Ejercer responsabilidad de supervisión.

La Junta directiva es responsable de supervisar y cuestionar el trabajo de la administración de los proyectos, para poder llevar a cabo sus funciones adecuadamente, debe contar con personal con una formación adecuada de acuerdo al cargo y responsabilidad que se le asigne.

Para poder cumplir con este principio se debe realizar por parte de la Junta Directiva:

- Definir, mantener y evaluar periódicamente las habilidades y conocimientos necesarios de los miembros en cada departamento que intervenga en la fundación sin fines de lucro.
- Debe recibir capacitación sobre su cargo, así como conocer los valores y el plan estratégico, teniendo especial atención en áreas relacionadas a la planeación y ejecución de los proyectos

- Los miembros de la Junta Directiva deben ser independientes de la gerencia para demostrar que son objetivos en sus evaluaciones.
- Deben estar atentos al diseño, implementación y ejecución del control interno en la ejecución de los proyectos de construcción de viviendas.

Principio 3: Establecer estructura, autoridad y responsabilidad.

Se debe desarrollar una estructura organizacional que atienda al cumplimiento de su misión y objetivos, dichas instituciones lo representan por medio de un organigrama donde se definen los puestos de trabajo ya sean internos o externos.

Para poder definir la estructura organizativa con relación a los proyectos que ejecutan las fundaciones sin fines de lucro se deben definir las áreas clave de autoridad, responsabilidad y su respectiva forma de comunicación.

Para poder cumplir con este principio se necesita:

- Considerar todas las estructuras de la entidad que intervienen para poder realizar los objetivos de los proyectos de construcción de viviendas.
- Diseñar y evaluar las líneas de subordinación para cada estructura de la fundación sin fines de lucro.
- Definir, asignar y limitar funciones de los diferentes responsables en los proyectos.

Principio 4: Demostrar compromiso para la competencia.

Las políticas y prácticas de la fundación sin fines de lucro permiten definir la competencia necesaria y proporcionan la base para ejecutar y evaluar el desempeño del personal que labora en

los proyectos de construcción de viviendas, así como la determinación de acciones correctivas cuando sea necesario.

Para poder cumplir con este principio es necesario:

- Establecer requisitos adecuados de conocimiento, experiencia e integridad en áreas de contabilidad, costos, planeación y ejecución de proyectos.
- Establecer una capacitación adecuada para el correcto desempeño del personal encargado de los proyectos.

Principio 5: Hacer cumplir con la responsabilidad.

La Administración y la Junta Directiva deben establecer dentro de la planeación de los proyectos medidas de desempeño así como incentivos para el personal que interviene en la ejecución. En este sentido algunas fundaciones sin fines de lucro adoptan para la construcción de viviendas, convivios donde el personal que labora, así como los voluntarios realizan los objetivos planteados y socializan entre todos los involucrados.

Para poder cumplir con este principio se debe tener en cuenta:

- Establecer mecanismos para comunicar y hacer que los responsables desempeñen el control interno de la fundación sin fines de lucro.
- Determinar y evaluar medidas de desempeño, incentivos para los involucrados en la construcción de las viviendas.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGO

Dicho componente del control interno también posee ciertos principios, los cuales son:

Principio 6: Especificar objetivos relevantes.

La fundación sin fines de lucro debe definir los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados al desarrollo de los proyectos.

Para poder determinar que se cumple con este principio se debe tomar en cuenta:

- Establecer una relación entre los objetivos establecidos y las leyes, normas, regulaciones aplicables a las fundaciones sin fines de lucro
- Realizar objetivos que sean específicos, medibles u observables de acuerdo a los proyectos que se quieren realizar.

Principio 7: Identificar y analizar los riesgos.

Los riesgos internos como externos deben ser identificados teniendo en cuenta los procesos claves, los objetivos de la fundación, las amenazas y riesgos que pueden impedir que se cumplan.

Después de identificar los riesgos se lleva a cabo el análisis, donde se incluye la probabilidad de que ocurra, el impacto que causaría si ocurriera y así determinar la importancia de dicho riesgo.

Para poder cumplir con este principio se necesita:

- Autoevaluar los riesgos existentes en sus procesos, teniendo en cuenta los factores propios de su entorno y la naturaleza de las actividades de la fundación.
- Medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto sobre los recursos de la ONG.

Principio 8: Evaluar el riesgo de fraude.

Se deben considerar los posibles actos de corrupción ya sean del personal que labora en la entidad o de factores externos que afecten directamente al cumplimiento de los objetivos.

Para poder cumplir con la evaluación de riesgos se debe considerar:

- Definir las acciones correctivas y preventivas derivadas del proceso de seguimiento y evaluación de los riesgos en los proyectos de construcción de viviendas.
- Registrar, medir y reportar los eventos de pérdidas de activos que formen parte del inventario.
- Mantener especial cuidado en transacciones inusuales o complejas que tengan mayor riesgo de ser fraudulentas con énfasis para las que involucran efectivo que se generen por ingresos o egresos en las fundaciones sin fines de lucro.

Principio 9: Identificar y analizar cambios importantes

Luego de identificar y evaluar los riesgos, la fundación sin fines de lucro debe considerar realizar cambios que podrían impactar significativamente el sistema de control interno. Entre los cambios que se deben identificar se encuentran:

- Identificar cambios en la adquisición y venta de activos significativas.
- Nuevas tecnologías.
- Cambios significativos de personal.

En cuanto a la valoración de riesgos se debe identificar los riesgos que corren las fundaciones sin fines de lucro que desarrollan proyectos o programas de construcción de viviendas, por medio del Figura N° 5, se pueden conocer algunos de ellos:

Para los riesgos materiales se deben de tener en cuenta el tipo de obra, ya que dependiendo si solo se trata de construir viviendas o si se trata de una mejora a ellas, así será el presupuesto de materiales que se contará para el proyecto.

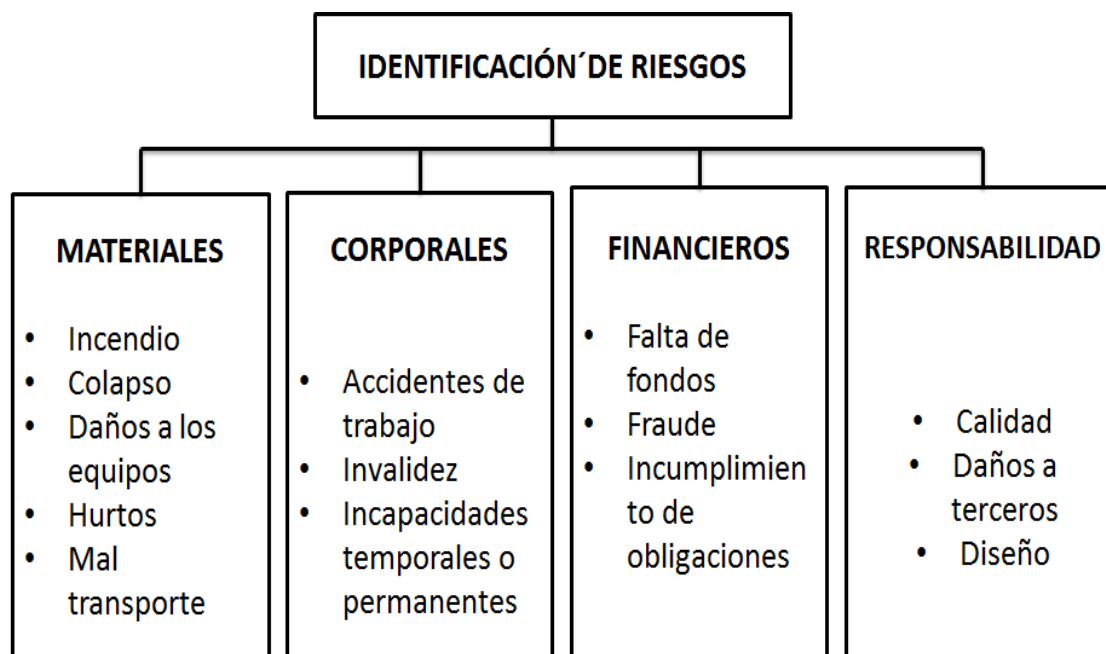
También se debe realizar cotizaciones de los productos para ahorrar costos y se tomara en cuenta su localización geográfica y factores climatológicos que pueden ocasionar riesgos. Cabe mencionar que todo tipo de materiales, herramientas, maquinaria corre el riesgo de arruinarse si no se le da su respectivo mantenimiento.

En cuanto a riesgos personales, hay que considerar que si bien no son proyectos con demasiada dificultad para su desarrollo, siempre existe cierto riesgo para el personal que ejecuta la construcción. Pueden existir diferentes tipos de accidentes de trabajo que perjudiquen la salud física de los implicados y por ello se debe implantar y monitorear programas de seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto al área financiera correspondiente a los proyectos se debe analizar el cumplimiento de las garantías que exige la parte donante para el desarrollo de los proyectos con los fondos donados por ellos.

También los riesgos inherentes al manejo de fondos de la fundación destinados a la construcción de viviendas, así como el obtener respaldo de todo tipo de transacción por medio de la documentación necesaria.

Figura N° 10 Identificación de riesgos



Fuente: Elaboración propia

Por último, los riesgos de responsabilidad hacia terceros pueden observarse antes, durante y después de terminada la obra. Ya que deben asegurarse que el bien terminado cumpla con todas las garantías para poder ser entregado al beneficiario con la suficiente calidad teniendo en cuenta el diseño previamente aprobado para su construcción de acuerdo a las necesidades de las familias.

ACTIVIDADES DE CONTROL

A través de la elaboración de un sistema de control interno en el área de proyectos, se proporciona a la organización las herramientas necesarias para realizar de forma efectiva sus actividades, proporcionando una adecuada orientación y consulta para los diferentes procesos para la construcción de viviendas.

Se toman en cuenta las diferentes áreas o aspectos relevantes dentro de las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas por medio de normas con sus respectivos anexos, para de esta manera tener una guía de cómo realizar las actividades.

Dicho componente también posee sus respectivos principios, los cuales son:

Principio 10: Seleccionar y desarrollar actividades de control

Las actividades de control apoyan todos los componentes del sistema de control interno, los controles pueden ser preventivos, de detección y correctivos.

Las actividades de control que deben desarrollar en la fundación sin fines de lucro pueden ser:

- Controles físicos adicionales para activo fijo e inventarios necesarios en la ejecución de proyectos.
- Segregación de funciones para personal encargado de proyectos.
- Revisar informes para analizar y monitorear deficiencias de control, errores en los estados financieros o actividades fraudulentas.

Principio 11: Seleccionar y desarrollar controles generales sobre tecnología.

Según este principio se deben establecer las actividades de control para procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnología, también se deben diseñar e implementar controles para restringir los derechos de acceso a la tecnología a los usuarios autorizados según sus responsabilidades laborales.

Entre los controles tecnológicos que deben implementar las fundaciones sin fines de lucro se encuentran:

- Realizar comparaciones, inventarios y análisis de los activos de la fundación.
- Supervisar los sistemas de información.
- Control sobre los costos incurridos o por incurrir en los proyectos.
- Realizar adquisición y mantenimiento de software.
- Determinar identificación de usuarios y perfiles de autorización para hacer uso del software.

Principio 12: Implementar actividades de control interno por medio de políticas y procedimientos.

Los procedimientos deben incluir el tiempo en el que se llevara una actividad de control, si es necesario se deben tomar acciones correctivas. Las actividades de control deben ser implementadas por personal competente con la suficiente autoridad para desarrollarla y deben ser evaluadas constantemente para determinar su efectividad. Entre las actividades de control a desarrollar en distintas áreas importantes de las fundaciones sin fines de lucro se encuentran:

Actividades de control aplicables al efectivo

- Los comprobantes de erogación deben estar debidamente autorizados por los respectivos responsables de los proyectos en la fundación sin fines de lucro antes de efectuarse el pago.
- Por cada erogación se debe de recibir su respectivo documento que se considere como comprobante de la transacción.
- Cada pago con cheque debe respaldarse en un documento donde se especifique el nombre del banco, número de cuenta y cheque y el concepto de la erogación.
- Crear un fondo de caja chica por cada proyecto.

Figura N° 11: Control interno proyectos en efectivo

CONTROL INTERNO PROYECTOS FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. EFFECTIVO	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Establecer las medidas de control del efectivo para ingresos y egresos.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar conciliaciones bancarias para comparar saldos entre los registros de la fundación y cuentas bancarias. • Los pagos con cheques deben ser previamente autorizados por el personal designado de la fundación. • Al existir erogaciones por montos pequeños, utilizar fondo de caja chica. • Toda erogación debe poseer su respectiva documentación de soporte de la operación. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1.Llenar una solicitud de cheque para el reintegro de fondos y pasar a la gerencia financiera. 2.Autorizar por la gerencia financiera contable para proceder a la elaboración del cheque. 3.Se pasa a firma por parte de la gerencia. 4.Contabilidad recibe el cheque firmado y lo entrega al solicitante luego se archiva. 	
F. _____	F. _____
Elaborado	Revisar
F. _____	
Autorizado	

Actividades de control aplicables a la ejecución de proyectos y adquisición de bienes y servicios.

Para este tipo de control interno se hace referencia a la ejecución física y financiera del proyecto.

Figura N° 12: Control interno proyecto de ejecución de proyectos y adquisición

CONTROL INTERNO PROYECTOS FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
<p>Objetivo: Establecer las medidas de control en la ejecución de proyectos y adquisición de bienes y servicios.</p>	
<p>Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un determinado presupuesto para cada proyecto de la fundación. • Determinar el proveedor de materiales de acuerdo a calidad y precio. • Realizar por lo menos 3 cotizaciones de materiales para evaluar la compra de materiales a utilizar en los proyectos. • Por cada erogación realizada recibir respectiva documentación que respalde erogaciones para un proyecto debe tener una copia y ser debidamente archivada mensualmente. • Cada erogación debe ser autorizada por su respectivo encargado. 	
<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar cotizaciones de materiales con distintos proveedores. 2. Todo proyecto debe contener su respectivo presupuesto teniendo en cuenta materiales, mano de obra y otros costos que se puedan agregar para su desarrollo. 3. Solicitar aprobación de presupuesto. 4. Aprobar cheques para las respectivas erogaciones. 5. Realizar informes regulares y análisis de lo ejecutado en cada proyecto. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Actividades de control en la administración de proyectos.

Figura N° 13: Control interno proyecto en administración de proyectos

CONTROL INTERNO DE PROYECTOS FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
Fecha de elaboración: Fecha de modificación:	Elaborado por: Revisado por:
Objetivo: Establecer las medidas de control en la administración de proyectos.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar y aprobar un plan de adquisición de bienes y servicios por cada uno de los proyectos que se pretendan ejecutar en la fundación. • Realizar y cumplir con los tiempos determinados en un cronograma de actividades del proyecto en ejecución. • Identificar cada una de las actividades que se realizaran antes de ejecutar el proyecto. • Inspeccionar si se cumplen las especificaciones establecidas en el proyecto. • Realizar en la planeación un cálculo de los costos de mano de obra, materiales y posibles obligaciones legales en las que deberán incurrir la fundación. • Conocer el monto a pagar de impuestos municipales al ejecutar los proyectos. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una planificación teniendo en cuenta cada una de las partes del proyecto en construcción por la fundación. 2. Solicitar los requerimientos de materiales y mano de obra a utilizar. 3. Establecerse metas u objetivos que puedan ser medidos cada cierto tiempo. 4. Evaluar resultados y determinar correcciones por realizar. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Actividades de control aplicables al activo fijo.

Figura N° 14: Control interno proyecto activo fijo

CONTROL INTERNO PROYECTOS FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.	
ACTIVO FIJO	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Establecer las medidas de control para los activos fijos	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar autorización de compra para activo fijo con su debida justificación. • Todo activo fijo debe ser valuado a su costo o valor razonable en la contabilidad. • El activo fijo adquirido debe poseer un lugar en específico dentro de la fundación para ser resguardado. • Mantener inspecciones cada cierto tiempo para todos los activos fijos de la fundación. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar autorizaciones de compra 2. Verificar existencia de cotizaciones con diferentes proveedores. 3. Verificar que se reciba el activo fijo y determinación de responsabilidad de custodia por parte de personal de la fundación. 4. Realizar inspecciones de manera periódica de la existencia de los bienes adquiridos. 5. Autorización para alquilar o vender algunos de los activos que se tienen. 	
F. _____	F. _____
Elaborado	Revisar
F. _____	
Autorizado	

Entre las disposiciones a cumplir para este tipo de activos se encuentran:

- La custodia de este tipo de activos debe ser realizada por una o varias personas debidamente capacitadas en su uso y deben ser resguardadas en un lugar específico dentro de la fundación.
- El control del activo fijo debe llevarse en registros detallados que permitan conocer su descripción, ubicación, codificación, fecha, costo de adquisición, depreciación, unidad a la que se asigna.
- Realizar inspecciones periódicas para verificar la existencia de este tipo de activos.
- Si se cuenta con vehículos de transporte o maquinaria destinados a proyectos, debe existir un distintivo que indique la fundación sin fines de lucro a la que pertenece.
- Asegurar contra cualquier tipo de siniestro, robo o pérdidas los activos destinados a la ejecución de los proyectos.

Actividades de control aplicables a los costos en los proyectos a ejecutar

Es primordial el hecho de llevar su respectivo presupuesto tomando en cuenta los diferentes costos con los que se pretende incurrir.

Por ello se presentan algunas herramientas que pueden resultar útiles al momento que se quiera realizar un proyecto o programa, teniendo en cuenta los posibles egresos para exponerlos ante los donatarios y así lograr obtener lo necesario para cubrir económicamente las infraestructuras por construir.

Figura N° 15: Control interno de proyectos- costos

CONTROL INTERNO PROYECTOS FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. COSTOS	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Establecer las medidas de control para los costos en los proyectos de construcción de viviendas	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar cotizaciones para reducir el gasto en compra de materiales para los proyectos. • Determinar y autorizar un presupuesto de gastos para cada proyecto a ejecutar. • Realizar reportes financieros que ayuden en la toma de decisiones tomando en cuenta costos y gastos por incurrir. 	
Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si existe documento para controlar el costo de mano de obra. 2. Elaborar si existiera una tabla de costos indirectos en los que se incurra para los proyectos. 3. Verificar que las erogaciones por costos presenten su respectiva documentación de soporte. 4. Analizar que el presupuesto de gastos sea acorde a lo que realmente se necesita para la ejecución del proyecto. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Figura N° 16; Control interno de proyectos cuadro de valores

COTROL INTERNO DE LOS COSTOS								
							Variación	Ajuste
PROYECTO:	Proyecto 1	Variación	Ajuste	Proyecto 2	Ajuste	Total	Total	
PRESUPUESTO								
TERRENO	x	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MATERIALES	x	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MANO DE OBRA	x	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GASTOS INDIRECTOS	x	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Sueldos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Cuota Patronal ISSS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Cuota Patronal AFP		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Honorarios técnicos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Vacaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Imp. Municipales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Papelería y útiles		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Alquiler de local		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Transportes		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Combustible		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Reparación y repuestos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Indemnizaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Electrificaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Agua		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Vigilancia		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Comunicaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Bonificaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Fianzas y garantías		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Cuadro de valores

El cuadro de valores se utiliza para identificar el costo estimado de un determinado proyecto o programa de construcción que desarrolle la fundación sin fines de lucro. Es la base de la medición de los costos donde se tomará en cuenta el área, el tipo de vivienda y los montos para construirlas.

Figura N° 17; Control interno de proyectos costos

PROYECTO:
CONSTRUCTOR:
MONTO DEL PROYECTO:
FECHA:

Nº	Lote Nº	Áreas		Datos de área construida		Costo de vivienda	
		mt ²	vr ²	Tipo de vivienda	Construcción		
1	1	x	x	A	\$ -	\$ -	
2	2	x	x	B	\$ -	\$ -	
3	3	x	x	C	\$ -	\$ -	
4	4	x	x	D	\$ -	\$ -	
5	5	x	x	A	\$ -	\$ -	
6	6	x	x	B	\$ -	\$ -	
7	7	x	x	C	\$ -	\$ -	
8	8	x	x	D	\$ -	\$ -	
9	9	x	x	A	\$ -	\$ -	
10	10	x	x	B	\$ -	\$ -	
11	11	x	x	C	\$ -	\$ -	
12	12	x	x	D	\$ -	\$ -	
13	13	x	x	A	\$ -	\$ -	
14	14	x	x	B	\$ -	\$ -	
15	15	x	x	C	\$ -	\$ -	
				TOTAL		\$ -	\$ -

Liquidación de costos

Este método tiene como objetivo controlar los diferentes costos por cada uno de los proyectos, ya sea se desarrollen en una o varias etapas y así lograr determinar un solo costo. Para ello se tendrá en cuenta.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A este componente lo complementan los siguientes principios:

Principio 13: Usar información relevante.

La fundación sin fines de lucro obtiene y genera información importante internamente como externamente, que debe ser transmitida a todo el personal involucrado para poder cumplir con los objetivos establecidos.

Por ello estas instituciones desarrollan sistemas de información que implican una combinación de personal, datos y tecnología que apoyan los procesos en los proyectos ejecutados.

Principio 14: Comunicar información internamente.

Se debe comunicar los objetivos de la fundación por cada proyecto a desarrollar a todo el personal involucrado para que entiendan sus roles y responsabilidades, por medio de canales de información adecuados para que la información se transmita hacia todo el personal. También es necesario la creación de canales de comunicación anónimos o confidenciales donde el personal pueda reportar acciones o situaciones sospechosas.

Principio 15: Comunicar información externamente.

La comunicación con personas externas a la fundación permite que ellas entiendan eventos, actividades y circunstancias que puedan afectar su relación con la fundación. También es importante la información que la fundación sin fines de lucro pueda recibir del exterior para poder tener en cuenta como se encuentra el control interno en la entidad.

Algunos de los canales de comunicación que más se utilizan por parte de las fundaciones sin fines de lucro son:

Reuniones informativas

En ellas se divulgan información que sea importante para el logro de objetivos.

Al estar reunidos físicamente todos los involucrados, existe mayor entendimiento para la mejora en los proyectos.

Correo electrónico

Determinar de forma rápida asuntos que se quieran informar directamente a los empleados, con los proveedores o dar información a todos los interesados de los proyectos o programas que se ejecutan.

Teléfono

Es un contacto directo hacia el interesado donde se ocupa distintas funciones para poder dar mejor información (cámara, video llamada, aplicaciones de comunicación, etc.)

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Posee los siguientes principios:

Principio 16: Realizar evaluaciones continuas y/ o independientes.

Se deben de llevar a cabo evaluaciones continuas e independientes para determinar que esté funcionando los componentes del control interno dentro de la fundación sin fines de lucro. Dichas evaluaciones suministran información oportuna de los proyectos o programas que se ejecuten. El uso de la tecnología permite una eficiente revisión de varios datos a un bajo costo.

Principio 17: Evaluar y comunicar deficiencias.

Los encargados deben comunicar si existen deficiencias en el control interno de forma oportuna directamente a las partes responsables de aplicar medidas correctivas. Este proceso se

denomina informe de deficiencias, que le permite a la dirección de la fundación estar enterado de los aspectos que no están funcionando de forma adecuada.

Para obtener una mejor evaluación del control interno en las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas, se proporciona una lista de cumplimientos que puede facilitar a observar si existen deficiencias en aspectos importantes y así tomar medidas correctivas.

4.8 CONTROL INTERNO EN TRIBUTOS

Dentro de las fundaciones sin fines de lucro se presenta a continuación diferentes puntos que se debe tener en cuenta para el cumplimiento y el resguardo de los estados financieros y materiales, en el área de tributos. Para ello se desarrollará cada uno de los componentes de COSO, así como sus respectivos principios y de esta manera las fundaciones sin fines de lucro se orienten, a sus actividades según la figura N° 18.

4.8.1 Aplicación de COSO en relación a tributos

AMBIENTE DE CONTROL

Comprenderá la estructura, la disciplina y el compromiso de dar cumplimiento de valores éticos y la capacidad de los empleados en el desarrollo de sus responsabilidades.

Principio 1: Demostrar compromiso hacia la integridad y los valores éticos.

La fundación debe establecer los valores éticos que se regirán y se toman las acciones y los comportamientos que se realizara, por ejemplo:

Figura N° 18



Fuente: Elaboración por equipo de investigación

- Debe establecer las normas de conducta respetando las regulaciones establecidas por el estado para la presentación de impuestos.
- Evaluar que todos los fondos de donaciones recibidas en la institución sean declarados.
- Decidir sobre los aspectos tributarios de manera oportuna y responsables en cada ejecución de proyectos en cada periodo tributario.

Principio 2: Ejercer responsabilidad de supervisión.

La gerencia establecerá las responsabilidades de supervisión para la toma de decisiones en el aspecto tributario de dicha fundación.

Aplicará todos los conocimientos especializados en el área tributaria pertinentes y de no saber tomar una decisión o mantener la duda, debe de apoyarse con el auditor de la fundación, como medida de supervisión el funcionamiento de aplicación tributaria y control interno.

Principio 3: Establecer estructura, autoridad y responsabilidad.

- Debe de considerarse múltiples estructuras utilizadas para el apoyo de los objetivos de la fundación.
- Establecer líneas de subordinación donde se permita delegar autoridad y responsabilidades en las actividades implicada para el cumplimiento de las diferentes normas tributarias.

Principio 4: Demostrar compromiso para la competencia.

Las políticas y procedimientos serán base importante para el logro de los objetivos y dar cumplimiento a diferentes normas tributarias, para ello la fundación debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Evaluar las políticas adoptadas y la aplicación de estas para abordar deficiencias en cada proyecto a realizar.
- Preparar la documentación y mantendrá respaldo de todas las operaciones que se realicen en cada proyecto e informarlo a la administración tributaria del país.

Principio 5: Hacer cumplir con la responsabilidad.

Evaluará el desempeño del personal contable, para verificar si se cumple con la normativa tributaria o si existe una deficiencia y poder solventarla, para ello debe:

- Mantener capacitaciones constantes para mantenerse actualizado en los cambios tributarios que se den en un periodo que afecten a la fundación.
- Establecer constante comunicación con los subordinados en la ejecución de proyectos y los impactos tributarios que se tienen dentro de un periodo.

- Mantener informado a la Dirección General de Impuestos Internos de las operaciones realizadas dentro de la fundación.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGO

La fundación se enfrenta diferentes riesgos procedentes de fuentes externas o internas. Estos deben de evaluarse a rendición restablecidos a un nivel de tolerancia para determinar cómo se gestionarán. Una condición previa a la identificación de riesgos es el establecimiento de objetivos a los diferentes niveles de la fundación para lograr dar cumplimiento.

Principio 6: Especificar objetivos relevantes.

- Cumplir con las normativas, código tributario y su reglamento adecuadamente.
- Considerar el margen de materialidad que se ve afectado los estados financieros de la fundación.
- Informar a las autoridades competentes de la fundación mediante reportes mensuales de la actividad económica.

Principio 7: Identificar y analizar los riesgos.

- La fundación realizará declaraciones tributarias en el tiempo establecido en la normativa.
- Identificar la falta de información por personas externas y concluir con los informes mensuales de los proyectos.
- Conocer los canales de comunicación adecuados para gestionar o agilizar los trámites en la ejecución de proyectos.

Principio 8: Evaluar el riesgo de fraude.

- Evaluar los informes por pérdida de activos o manipulación de la información inapropiada.
- Revisar las operaciones de salida de efectivo y mantener soporte adecuado, por la alteración de registros de información de la fundación.

Principio 9: Identificar y analizar cambios importantes

Los riesgos se pueden presentar por las obligaciones a las que debe cumplir una fundación sin fines de lucro, se debe analizar si es posible realizar algunos cambios para no dar lugar a irregularidades ya que un sistema de control interno tributario eficiente, no solo asegurara que la fundación pague el impuesto en la cuantía correcta, sino que evita también que se puedan incurrir en pagos extras inherentes a las obligaciones tributarias.

Para dar cumplimiento a este principio se debe realizar en la fundación sin fines de lucro:

- Identificar y evaluar los controles tributarios existentes y su efectividad, mediante un proceso de valoración realizado con base a la experiencia y conocimiento de las normas tributarias.
- Definir acciones correctivas y preventivas derivadas de un plan para mejorar procesos internos.

En las fundaciones sin fines de lucro, la valoración de riesgos fiscales puede basarse en las siguientes funciones:

- Dar cumplimiento a obligaciones y declaraciones tributarias en tiempo y forma, de lo contrario con llevaría a pagos extras por su omisión a la fundación sin fines de lucro.

- Conocer las modificaciones de ley que son aplicables a las fundaciones en materia tributaria, dejando en riesgo de un impacto cuantitativo.
- Dirigir y gestionar la tramitación de los procedimientos tributarios para dar solución de acuerdo a las disposiciones de la Administración tributaria.
- Identificar el riesgo derivado a la mala implementación de procedimientos en el área tributaria, como pueden ser informes de retenciones, indemnizaciones, fondos recibidos por donaciones, prestaciones laborales, entre otras.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Los procedimientos o políticas deben tener como principal objetivo la determinación y prevención de riesgos, errores, fraudes u otras situaciones que afecten el cumplimiento de las obligaciones tributarias inherentes a la fundación sin fines de lucro.

Dicho componente posee los siguientes principios:

Principio 10: Seleccionar y desarrollar actividades de control.

Para poder dar cumplimiento a este principio se debe realizar:

- Controles de aplicación, donde se centra directamente en la exactitud, autorización, validez y procesamiento de datos. Este tipo de controles ayuda a detectar errores y corregirlos antes de introducirlos al sistema.
- Realizar un cronograma de fechas tributarias durante el año para realizar dentro de la fundación y evitar atrasos o errores.
- Todas las transacciones deben estar correctamente documentados.

Principio 11: Seleccionar y desarrollar controles generales sobre tecnología.

La fundación debe orientar la utilización de la tecnología en los procedimientos de control interno tributarios, para tener seguridad de sus datos que no se filtre información importante que corresponde a obligaciones con la Administración Tributaria. Para cumplir con este principio se debe establecer:

- Conocer de las plataformas virtuales para realización de pagos o la presentación de informes.
- Identificar los controles de acceso en el uso de activos informáticos de la fundación.
- Realizar actualizaciones de datos del representante legal o apoderado de la fundación.
- Elaborar copias de la información para prevención de pérdida de datos de la fundación e reportes e informes financieros.

Principio 12: Implementar actividades de control interno por medio de políticas y procedimientos.

Deben quedar explícitas dentro de las políticas y procedimientos para poder lograr los objetivos, así mismo ser comunicadas a el personal del área contable y administrativa donde se debe establecer acciones correctivas, así como evaluaciones para conocer su eficiencia.

Entre las actividades de control de la fundación se puede identificar:

- Conocer que las operaciones financieras de la fundación se realicen conforme a las legislaciones tributarias establecida.
- Establecer objetivos, políticas, procedimientos, flujo gramas, cronogramas, como medio de control interno para la información a realizar de informes tributarios.

Figura N° 19 Control interno tributario fondo de donaciones

CONTROL INTERNO TRIBUTARIO FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. FONDOS RECIBIDOS POR DONACIONES	
Fecha de elaboración: Fecha de modificación:	Elaborado por: Revisado por:
<p>Objetivo: Ejercer un control adecuado para las donaciones que son recibidas en la fundación sin fines de lucro.</p>	
<p>Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo fácil de ayuda por parte de personas externas a la fundación. • Dar a conocer las formas de ayuda en diferentes medios de comunicación existentes dentro de la fundación. • Solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización de correlativos de comprobantes de donación. • Entregar siempre documento que ampare a la donación. 	
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer comunicación con la institución o persona interesada a dar su aporte. • Dar información de los principales materiales que se necesitan y que pueden ser donados. • Exigir los datos importantes de la institución o persona que realiza la donación. • Entregar el respectivo comprobante de donación ya sea un aporte en efectivo o en especie. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Figura N° 20 Control interno tributario modelo de donaciones recibidas**MODELO DE CONTROL PARA DONACIONES RECIBIDAS**

Nombre de donatario: _____

Documento Único de Identidad: _____

Organización que representa: _____

NRC: _____

Dirección: _____

N°	Cantidad	Descripción	Valor estimado	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
	Total			

- Identificar la exactitud y veracidad de los informes y presentación de información tributaria.
- Elaborar informes de retenciones sobre impuestos en planillas y por servicios de forma quincenal, para hacer un resumen mensual en su plataforma virtual y manual.
- Informar a contabilidad sobre las retenciones efectuadas, en los primeros cuatro días del mes.
- Revisar informe de Recursos Humanos y verificar el correcto cálculo para que el trabajador reciba su indemnización.
- Informarse sobre las violaciones a las normas y políticas tributarias por parte del personal o de la administración.

Figura N° 21 Control interno tributario indemnizaciones

CONTROL INTERNO TRIBUTARIO FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. INDEMNIZACIONES	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Determinar el valor correcto a pagar en concepto de indemnización a los trabajadores de la construcción.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al documento del departamento de recursos humanos se revisara y verificara el correcto cálculo relacionado a indemnización de trabajadores de la fundación. • Gerencia de proyectos debe informar sobre recorte de personal. • Los trabajadores indemnizados recibirán correspondiente documento de cese de actividades especificando el monto que recibirá por cada proyecto trabajado. 	
Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener planilla de trabajadores por cada proyecto realizado. • Encargados de los proyectos deben informar a recursos humanos sobre los trabajadores que deberán cesar sus actividades. • Recursos humanos procede a elaborar las planillas de los trabajadores cesados y su respectivo cálculo de indemnización. • La fundación realizará las planillas y acordará con el trabajador la forma de pago. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Figura N° 22 Control interno tributario informe de retenciones

CONTROL INTERNO TRIBUTARIO FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. INFORME DE RETENCIONES	
Fecha de elaboración: Fecha de modificación:	Elaborado por: Revisado por:
<p>Objetivo: Establecer las medidas de control para la elaboración de los informes de retenciones mensuales dentro de la fundación.</p>	
<p>Políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos debe elaborar el informe de impuestos en planillas y por servicios de forma quincenal. • Informar a departamento de contabilidad sobre las retenciones efectuadas en la mayor brevedad posible. • Aplicar de acuerdo a las leyes las diferentes retenciones tomando en cuenta nuevos porcentajes de retención aprobados. 	
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener de las planillas de sueldos y pagos de servicios las retenciones de Impuesto sobre la Renta, ISSS y AFP. • Elaborar con los datos obtenidos quincenalmente cuadros de retenciones. • Elaborar el informe de retenciones correspondiente con anticipación a la fecha de pago. • Proporcionar el informe de retenciones para ser declarado y pagado. • Elaborar cuadro de retenciones acumuladas para realizar informe anual. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

Figura N° 23 Control interno tributario presentación de informe financiero

CONTROL INTERNO TRIBUTARIO FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS	
Fecha de elaboración:	Elaborado por:
Fecha de modificación:	Revisado por:
Objetivo: Ejercer un control adecuado para la presentación de informes financieros.	
Políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar informes financieros básicos mensuales de la fundación. • Establecer reuniones para analizar los estados financieros. • Determinar con cada encargado de departamento responsabilidades de acuerdo a resultados de estados financieros. 	
Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener información sobre ingresos y egresos correspondientes al mes. • Departamento de contabilidad deberá ordenar papelería y realizar las respectivas partidas contables. • Trasladar dichas partidas al sistema contable. • Hacer cierre y realizar estados financieros. • Analizar los datos con todos los involucrados. 	
F. _____ Elaborado	F. _____ Revisar
F. _____ Autorizado	

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La fundación transmitirá información que les permita realizar sus actividades al personal involucrado en aspectos tributarios de las fundaciones sin fines de lucro. Los principios que se especifican son los siguientes:

Principio 13: Usar información relevante.

Debe utilizar información relacionada al cumplimiento de los componentes del control interno correspondiente al área de tributos, esta información se puede adquirir a través de correos electrónicos, reporte del personal, y puede ocasionar cambios internos para la mejora en las actividades de la fundación.

Adquirir información externa por medio de los proveedores de materiales para la construcción, medios sociales, entre otras, estos datos externos ocasionan requerimientos nuevos, así como la opinión de terceros acerca del accionar de la fundación.

Principio 14: Comunicar información internamente

Cada departamento dentro de la fundación debe comunicarse para entender sus roles.

- Utilizar los medios de comunicación tecnológicos como correo electrónico, sistemas operativos o plataformas para cumplir el objetivo de transmisión de información.

Principio 15: Comunicar información externamente.

La comunicación con terceras personas permite que ellas entiendan eventos, actividades y circunstancias que puedan afectar su interacción con la entidad para aspectos tributarios las formas de comunicación que más se emplean entre los encargados y su personal a cargo son:

- Reuniones: donde se establezcan los aspectos relevantes en donde existen deficiencias.
- Informes: Donde se especifiquen los datos importantes relacionados con tributos y su respectiva presentación de formulario correspondiente.
- Correo electrónico: Se especifica tareas específicas para el personal a cargo.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo. Revisar las deficiencias identificadas y comunicarlas de manera oportuna.

Los principios que intervienen en este componente son:

Principio 16: Realizar evaluaciones continuas y/ o independientes.

Deben seleccionar, desarrollar y llevar a cabo evaluaciones continuas que permita una supervisión en tiempo real donde se pueden apoyar por medio de la tecnología y permite una revisión eficiente de grandes cantidades de datos. Las evaluaciones independientes se ejecutan periódicamente y pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos.

Principio 17: Evaluar y comunicar deficiencias.

Debe notificar las deficiencias de la fundación de forma oportuna que se adopten medidas necesarias. Este proceso se denominará informe de deficiencias, y permite a la dirección de la fundación estar enterados de lo que no está funcionando de forma adecuada.

Establecer un cumplimiento de obligaciones tributarias es importante realizar un listado donde se pueda identificar qué aspectos son los que cumplen y en cuales existen deficiencias por corregir.

4.9 CHECKLIST PARA LAS ÁREAS EN ESTUDIO

Con la presente propuesta se establece una lista de actividades que generan un control más apropiado de las actividades a realizar, supervisar y mejorar dentro de cada uno de los departamentos en estudio.

Dicha propuesta tiene el objetivo de proporcionar a la gerencia un mecanismo que se utilice para poder establecer procedimientos eficaces en el control interno de dichas entidades.

CHECK LIST PARA ÁREA DE TRIBUTOS						
Nº	ACTIVIDAD A REALIZAR	Obl. Sustantiva	Obl. Formal	SI	NO	DESCRIPCIÓN- ACCIONES POR MEJORAR
1	¿Existe un manual de normas y procedimientos de control interno en materia tributaria?					
2	¿Posee la fundación sin fines de lucro un especialista en el área tributaria?					
3	¿La fundación sin fines de lucro realiza correctamente las retenciones de IVA?					
4	¿Se esta al tanto de las sanciones a la cuales puede estar sujeto en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?					
5	¿Existen controles previos en cuanto a revisiones de las obligaciones tributarias en relación a IVA y retenciones de impuesto sobre la renta?					
6	¿Se informa por medio del formulario F-950 los fondos recibidos?					
7	¿Se realiza la presentación de declaración de IVA mensual sobre operaciones gravadas, exentas y no sujetas?					
8	¿Se realiza el pago de tributos hacia la municipalidad?					
9	¿Se actualiza la información de la fundación en los primeros diez días hábiles de cada año por medio del formulario F-211?					
10	¿Presentan declaraciones tributarias aun cuando no dé lugar a impuesto?					
11	¿Presentan declaración de Impuesto sobre la Renta aunque son sujetos excluidos de la obligación?					
12	¿Presentan formulario F-930 dentro de los primeros quince días hábiles del mes con las retenciones que se hicieron a contribuyentes?					
13	¿Cumplen con las condiciones para poder nombrar auditor infiscal?					
14	¿Informa en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente las donaciones obtenidas por medio del formulario F-960?					
15	¿Realiza un registro de control de inventario por medio del formulario F-983?					
16	¿Se retiene el 20% a sujetos no domiciliados por cualquier clase de renta?					
17	¿Se retiene el 10% por retención por prestación de servicios a sujetos domiciliados?					
18	¿El auditor fiscal presenta el dictamen fiscal junto al informe fiscal, estados financieros y conciliaciones tributarias a más tardar el 31 de Mayo?					
19	¿El Estado de origen de Fondos (F-950) es presentado en los meses de Enero, Abril, Junio y Septiembre de cada año?					
20	¿Cumplen con ser agentes de retención previa autorización de la Dirección General de Impuestos?					
21	¿Se capacita al personal para poder realizar de forma correcta las implicaciones tributarias?					
22	¿La entidad declara pérdida o ganancia tributaria comparable de ejercicios anteriores?					
23	¿Se recibe capacitación constante de las reformas aplicadas al ámbito tributario?					

CHECK LIST PARA ÁREA DE PROYECTOS				
Nº	ACTIVIDAD A REALIZAR	SI	NO	DESCRIPCIÓN- ACCIONES POR MEJORAR
1	¿Existe un Código de ética dentro de la fundación sin fines de lucro que involucre al personal de los proyectos de construcción?			
2	¿Existe un cronograma de actividades para cada proyecto por ejecutar?			
3	¿El presupuesto es claramente definido y aprobado por todo el personal encargado de la planeación de cada proyecto?			
4	¿El presupuesto cubre todas las actividades por desarrollar en el cronograma?			
5	¿Realizan actividades para fomentar la integración del personal que favorezcan el clima laboral?			
6	¿Los perfiles del personal profesional que participa en los proyectos están definidos en un manual de puestos?			
7	¿Se analizan los resultados globales luego de la ejecución de los proyectos de construcción realizados?			
8	¿El personal a disposición conoce los procesos que tienen que ver con la planeación y ejecución de los proyectos?			
9	¿El personal encargado de los proyectos reciben capacitaciones para realizar sus funciones?			
10	¿Se realiza una evaluación de los riesgos que pueden surgir en los diferentes procesos que conlleva un proyecto de construcción de viviendas?			
11	¿Las diferentes erogaciones que se puedan presentar se realizan de acuerdo a firma de autorización del personal encargado?			
12	¿Existe algún programa de seguridad y salud para el personal que labora en los proyectos de construcción de viviendas?			
13	¿Se obtiene documentación de respaldo por cada erogación que se realice?			
14	¿Se da un seguimiento después de entregar la obra para conocer opiniones de los beneficiarios?			
15	¿Existe un Manual de Procedimientos en la fundación sin fines de lucro para la ejecución de proyectos?			
16	¿Los controles implementados en el área de proyectos están documentados en el Manual de Procedimientos?			
17	¿Los proyectos y procesos que intervienen están respaldados en un sistema de información?			
18	¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control implementadas?			
19	¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación e información con el personal para difundir aspectos relevantes de los proyectos?			
20	¿Se comunican las deficiencias o problemas a los encargados para aplicar medidas correctivas?			
21	¿La fundación sin fines de lucro cuenta con un departamento de control interno?			
22	¿Existe un cronograma de actividades para cada proyecto por ejecutar?			
23	¿El personal a disposición conoce los procesos que tienen que ver con la planeación y ejecución de los proyectos?			

CHECK LIST PARA ÁREA CONTABLE						
Nº	ACTIVIDAD A REALIZAR	Obl. Sustantiva	Obl. Formal	SI	NO	DESCRIPCIÓN- ACCIONES POR MEJORAR
1	¿Los libros legales exigidos a las fundaciones sin fines de lucro están actualizados?					
2	¿El personal es inscrito para cotizar en ISSS y AFP?					
3	¿Los trabajadores se inscriben en el Régimen del Seguro Social en un plazo de 10 días desde su ingreso a la fundación?					
4	¿Se descuenta en concepto de cotización del ISSS el 3% del salario del trabajador y el 7.5% por aporte del patrono?					
5	¿Se cancela en los primeros 10 días hábiles del mes el monto en concepto de retención de AFP?					
6	¿Se descuenta mensualmente el 7.25% y 7.75% en concepto de retención de AFP?					
7	¿Se respeta la inscripción de los trabajadores en la AFP que solicite?					
8	¿Se paga la respectiva indemnización al personal si es necesario?					
9	¿Se le proporciona al personal sus respectivas vacaciones de acuerdo a la ley?					
10	¿Se le otorga al personal su respectivo aguinaldo de acuerdo al tiempo que tiene laborando en la institución?					
11	¿Se utiliza un sistema contable debidamente aceptado?					
12	¿Se realiza una cotización para la adquisición de materiales de construcción?					
13	¿Se realiza algún informe para el control de los costos por incurrir?					
14	¿Al momento de adquirir activo fijo se realiza cotizaciones y su respectiva autorización para la					
15	¿Existe un control donde se identifique la información sobre el activo fijo que se posee?					
16	¿La maquinaria que se ocupa posee un lugar que reúna las condiciones para su resguardo?					
17	¿Se proporciona información a los donantes sobre el uso de los fondos que se obtienen?					
18	¿La fundación efectúa compras gravadas, ventas gravadas y no gravadas?					
19	¿El presupuesto cubre todas las actividades a desarrollar en el proyecto?					
20	¿Realizan el registro de ingresos en el libro auxiliar?					
21	¿Se realizan los asientos contables diariamente?					
22	¿Se preparan remesas de efectivo diariamente?					
23	¿Se realiza una evaluación de los riesgos que pueden surgir en el área contable?					

CONCLUSIONES

- Las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a desarrollar el sector de construcción de viviendas carecen de controles administrativos en lo que respecta a inventario, lo que podría generar un costo adicional al momento de elaborar los presupuestos para cada proyecto.
- Este tipo de fundaciones sin fines de lucro no poseen uniformidad en cuanto al uso de normativa contable, la confusión radica en que la NCF 21 fue derogada y las NIIF para PYMES están dirigidas hacia entidades con fines de lucro.
- No todas las fundaciones sin fines de lucro poseen políticas de control interno ni un manual de puestos para el desarrollo de sus actividades, lo que podría ocasionar ciertas deficiencias en aspectos importantes durante los proyectos de construcción.
- En los proyectos por ejecutar no todas las fundaciones sin fines de lucro realizan estudios de medio ambiente ni cumplen con los requerimientos básicos que son autorizados por el Ministerio de Vivienda, lo cual puede implicar poner en riesgo a las familias que serán beneficiadas y futuros egresos que se pudieron haber evitado.
- Todas las fundaciones sin fines de lucro están conscientes que el trabajo para el desarrollo social por medio de la construcción de viviendas es bueno, pero necesitan mejorar los procesos de control en las actividades de organización y planificación de los proyectos.

RECOMENDACIONES

- Las fundaciones sin fines de lucro deben mantener un inventario de materiales adecuado, donde se establezca un control de entradas y salidas, así como un lugar adecuado donde se puedan resguardar de cualquier tipo de problemas que lo pudiera poner en riesgo.
- Se sugiere al Ministerio de Gobernación que se pronuncie en cuanto a establecer una normativa que sea generalmente aceptada para crear uniformidad en este tipo de ONG.
- Se debe exigir sin excepción la creación y uso de políticas de control interno, además de un manual de puestos para establecer un control más eficiente de todo el personal que labora en la fundación sin fines de lucro.
- Realizar un estudio de medio ambiente, así como que cumplan con en sus proyectos con las exigencias mínimas de vivienda en los proyectos que se realizan y de esta forma no afectar a las familias beneficiadas.
- Al conocer sobre el sentido de querer mejorar, se sugiere a las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas utilizar la propuesta diseñada en este trabajo de graduación, donde se establecen aspectos importantes a cumplir relacionados a tributos, control interno y al área contable.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín de Asís, D. G. (s.f.). *Manual de Ayuda para la Gestión de Entidades no Lucrativas*, 15.
- Blog legal en El Salvador, Gold Service Abogados de El Salvador*. (2018). Obtenido de http://goldservice.legal/2017/10/09/las-instituciones-sin-fines-de-lucro-en-el-salvador/#_ftn1
- Bran, M. (s.f.). Las Instituciones sin Fines de Lucro, su tratamiento tributario. *Las Instituciones sin Fines de Lucro, su tratamiento tributario*, 2.
- Cámara, L. A. (09 de Agosto de 2016). [www.elempleado.mx](http://elempleado.mx). Mexico. Obtenido de <http://elempleado.mx/gestion-empresarial/control-interno-inventarios>
- Canelo, E. T. (s.f.). www.auditool.org. Obtenido de www.auditool.org: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/939-control-interno-de-los-inventarios>
- Cruz, N. (2015). Análisis de las Donaciones utilizadas como medio de evasión fiscal por el periodo 2004-2013. México.
- De Asís, A., Lillo, E., Gross, D., & Cero, A. (s.f.). *Manual de Ayuda para la Gestión de Entidades no Lucrativas*. (F. L. Vives, Ed.) Madrid, España.
- Fundación Gloria de Kriete*. (s.f.). Obtenido de <http://www.fundaciongloriakriete.org/>
- Fundación Gloria de Kriete*. (s.f.). Obtenido de <http://www.fundaciongloriakriete.org>
- Fundación Luis Vives. (s.f.). *Manual de Ayuda para Gestión de Entidades no Lucrativas*. En d. Agustín, G. Dominique, L. Esther, & C. Alfonso, *Manual de Ayuda para Gestión de Entidades no Lucrativas* (pág. 33). Madrid: Fundación Luis Vives.
- FUNDACION REDES. (2018). Obtenido de <https://redes.org.sv/programas/creditos>
- Legislativa, Asamblea. (1996). *Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro*. El Salvador.
- PMFARMA. (s.f.). Obtenido de Recuperado de: <http://www.pmfarma.es/articulos/2046-fundaciones-formas-de-financiacion-empresarial-e-implicaciones-fiscales.html>. España
- Torres, D. P. (2015). *LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS PARA EL SECTOR DROGUISTA DE*. Bogota.
- USAID. (s.f.). Obtenido de <https://www.usaid.gov/el-salvador>
- www.esan.edu.pe. (2017). [www.esan.edu.pe](https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/02/que-buscan-las-organizaciones-con-el-control-interno/). Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/02/que-buscan-las-organizaciones-con-el-control-interno/>

ANEXOS**CAPITULO I:**

Anexo 1.1 Carta de resolución del Ministerio de Gobernación	120
Anexo 1.2 Listado de fundaciones sin fines de lucro para la investigación.	121

CAPITULO III:

Anexo 2.1 Encuesta dirigida al departamento de contabilidad	122
Anexo 2.2 Encuesta dirigida al departamento de gerencia	128
Anexo 2.3 Encuesta dirigida al departamento de proyectos	131
Anexo 2.4: Resultados de las encuestas	134

CAPITULO IV:

Anexo 3.1 Manual de control interno del área contable	178
--	-----

ANEXO 1.1

Carta de resolución del ministerio de gobernación



**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE. En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO:** I. Téngase por recibida la solicitud de información presentada por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho del presente año, a nombre de **RENÉ ARMANDO CÁCERES NAVAS**, registrada por esta Unidad bajo el correlativo **MIGOBDT-2018-0157**, en la que esencial y textualmente requiere: *"solicito información actualizada sobre las fundaciones sin fines de lucro con calidad de utilidad pública en el Departamento de San Salvador que se dediquen a la construcción de viviendas"* II. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública - LAIP, a su vez dicha información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. III. Que en razón de lo anterior, conforme al Art. 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud a la Dirección de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro la que expresa lo siguiente: *"En atención a su Solicitud #MIGOBDT-2018-0157, de fecha 17 de septiembre de 2018, cuyo asunto es Solicitar "Información actualizada sobre las Fundaciones Sin Fines de Lucro con calidad de utilidad pública en el Departamento de San Salvador que se dediquen a la construcción de viviendas"* ; Le informo que se ha realizado la búsqueda en nuestra base de datos del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, teniendo como resultado el siguiente archivo anexo, con todos los datos requeridos por el solicitante", agregando a la presente resolución el documento remitido. **POR TANTO**, conforme a los Arts. 86 Inciso 3º de la Constitución y Arts. 2, 7, 9, 50, 62, 72 y 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:** 1º) Concédase el acceso a la información pública. 2º) Entréguese en un solo acto la información solicitada. 3º) Remítase la presente por el medio señalado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE**


 Licda. Jenni Amores Quintanilla García
 Oficial de Información Ad Honorem.

ANEXO 1.2

Listado de fundaciones sin fines de lucro para investigación

Entidades Aprobadas con fines de Vivienda del Departamento de San Salvador

Nombre Entidad	Nombre Representante	Dirección	Teléfono	Actividad	Municipio	Departamento
FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO Y VIVIENDA MINIMA	RENE ALBERTO ZELAYA	REPARTO SANTA ALEGRIA CALLE L-B # 7, CIUDAD DELGADO.S.S.	276-3952	VIVIENDA	Ciudad Delgado	San Salvador
FUNDACION "TECHO EL SALVADOR"	LISSETH RAMIREZ	COL. LA SULTANA, FINAL AVENIDA LOS LAURELES Y CALLE LOS LIRIOS #18D, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD.	2243-3654 2243-3655	VIVIENDA	Antiguo Cuscatlan	La Libertad
ASOCIACION HPH-EL SALVADOR, HABITAT PARA LA HUMANIDAD EL SALVADOR; AHORA: ASOCIACION HPH EL SALVADOR	AURELIO MARIO GERARDO BOSCAINO CONTRERAS	COL. GRAL. ARCE, CALLE JORGE A. DOMINGUEZ, CASA # H-4, SAN SALVADOR	2298-3290	VIVIENDA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO	ZOILA MANCIA	COL.MIRAMONTE CL CERRO VERDE No.3028	2260-1384	VIVIENDA	San Salvador	San Salvador



ANEXO 2.1 Encuestas Departamento de Contabilidad



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ENCUESTA DIRIGIDA A: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

OBJETIVO: Obtener información sobre procedimientos y conocimientos contables de las personas que laboran en las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas en el Departamento de San Salvador.

La información que proporcione será utilizada confidencialmente y será de utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

INSTRUCCIONES: Favor macar con una X las respuestas que considere apropiadas.

Anticipadamente se agradece su tiempo y la información brindada, la cual será de gran ayuda para la investigación.

Objetivo: Conocer si la entidad cuenta con un sistema contable

1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?

Objetivo: Investigar si la fundación cuenta con un sistema contable autorizado según sus requerimientos legales.

Sí

No

2. El sistema contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.

Sí No

3. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar sus operaciones financieras en la entidad?

Objetivo: Identificar si se toma en cuenta las bases contables para el registro de sus operaciones.

NCF 21 NIIF PYMES OTRAS NORMAS

4. ¿Cumplen con la presentación en el tiempo indicado en la ley de los informes F-950 Estado de Origen y Aplicación de Fondos y del F-960 Informe sobre donaciones?

Objetivo: Conocer el cumplimiento de obligaciones formales relacionadas a los fondos que se obtienen.

Sí No

5. ¿Están obligados a nombrar auditor fiscal según los requerimientos del Código Tributario en su Art. 131?

Objetivo: Identificar si la entidad cumple con los requerimientos establecidos en el Art.131 Código Tributario.

Sí No

6. ¿Ha notificado las donaciones recibidas al Ministerio de Hacienda?

Objetivo: Analizar el comportamiento de las fundaciones notificando las donaciones recibidas al ente regulatorio.

Sí No

7. ¿Por cuales transacciones presenta la fundación sin fines de lucro el formulario F-14? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Determinar qué tipo de transacciones son las que se realizan en la fundación sin fin de lucro que apliquen para la presentación del formulario F-14.

Retención por prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contribución especial	<input type="checkbox"/>
Pago en la ejecución de contratos	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>		

8. ¿Presento las declaraciones tributarias siguientes en el último año? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Conocer sobre el cumplimiento de obligaciones sustantivas en el último año en la fundación sin fines de lucro.

Anticipo a cuenta e impuesto retenido (F-14)

Impuesto sobre la renta (F-11)

Declaración de Impuesto del IVA (F-07) Incluyendo retenciones y percepciones de IVA)

9. ¿La fundación sin fines de lucro donde usted labora realiza el pago correspondiente a impuestos municipales para la otorgación de permisos de realización de proyectos en relación a construcción de viviendas?

Objetivo: Indagar si la fundación sin fines de lucro realiza los pagos de impuestos en la Alcaldía Municipal correspondiente en cada periodo.

Sí No

10. ¿En la fundación sin fines de lucro donde usted labora se realiza el descuento patronal y del trabajador según los nuevos porcentajes establecidos en la reforma realizada en el año 2017 en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones?

Objetivo: Indagar si en la fundación sin fines de lucro se aplica correctamente el nuevo porcentaje de cotización patronal y de trabajadores de las AFP.

Sí

No

11. ¿En la fundación sin fines de lucro se cumple con el requerimiento legal del pago patronal del 7.5% del régimen del seguro social establecido en el año 2017?

Objetivo: Verificar el uso del nuevo porcentaje que se aplica actualmente para el patrono con relación al régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Sí

No

12. ¿Qué tipo de método de depreciación utilizan para los bienes recibidos por donaciones?

Objetivo: Determinar cuál método de depreciación es el que se utiliza con mayor frecuencia en este tipo de fundaciones sin fines de lucro.

Método de línea recta Método de saldo decreciente Método de suma de dígitos

13. ¿De las siguientes herramientas de análisis contable financieras cuales utiliza? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Conocer cuáles son las herramientas de análisis contable y financiero que aplica la fundación.

Presupuesto

Flujo de efectivo

Ratios financieros

Ninguno

14. ¿Al recibir donaciones que tipo de documentación se le entrega al donante?

Objetivo: Identificar qué tipo de comprobante se le entrega al donante para respaldar las donaciones realizadas.

Comprobante de donaciones Recibo simple Otro tipo de documento

15. ¿Realiza operaciones gravadas que pueden generar la declaración de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios por medio del Formulario F-07?

Objetivo: Conocer si la fundación sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas realiza operaciones que son gravadas de acuerdo con la Ley de Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios.

Sí

No

16. ¿Es aplicable dentro de la fundación sin fines de lucro la realización de un cuadro de proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal?

Objetivo: Comprobar si en las fundaciones sin fines de lucro es aplicable el Art. 66 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios relacionado a la proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal.

Sí

No

17. ¿Posee en forma ordenada y accesible la siguiente documentación? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Indagar sobre la forma en que las fundaciones sin fines de lucro mantienen la documentación.

Declaraciones tributarias

Ajuste efectuados a inventarios

Balances

Libros o registros contables

Inventarios físicos valuados y

Libros de IVA

registrados contablemente

Informes, documentos legales, archivos relacionados a hechos generadores de impuesto

18. ¿Cuál de los siguientes cargos es supervisado para el desempeño de sus labores?

Objetivo: Análisis y evaluación de coordinación de actividades que garantizan una buena comunicación.

Auditor Gerente Administrativo Otros

19. ¿Con que periodicidad entrega informes al nivel superior?

Objetivo: Determinar si el personal del Departamento de Contabilidad realiza reportes hacia sus superiores

Diaria Semanal Mensual No aplica

20. ¿Qué tipos de medios de comunicación se ocupan entre la gerencia y el departamento de contabilidad? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Conocer los medios de comunicación de la fundación con sus subalternos.

Correo Email Teléfono Memorándum

Fax Redes sociales Otros

ANEXO 2.2 Encuesta departamento de Gerencia



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ENCUESTA DIRIGIDA A: PERSONAL DE GERENCIA

OBJETIVO: Obtener información acerca del personal del cual está a cargo la gerencia y el cumplimiento de sus funciones.

La información que proporcione será utilizada confidencialmente y será de utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

INSTRUCCIONES: Favor macar con una X las respuestas que considere apropiadas.

La información que proporcione será utilizada confidencialmente y será de utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

1. ¿Existe un reglamento interno en la institución con relación a las funciones de los trabajadores en los proyectos de construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer si la fundación cuenta con un manual de políticas de control interno.

Sí No

2. ¿En la organización quienes son los encargados en la toma de decisiones contables y administrativas?

Objetivo: Conocer si la fundación cuenta con un manual de políticas de control interno.

Gerente general	<input type="checkbox"/>	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	Gerente Financiero	<input type="checkbox"/>
Junta directiva	<input type="checkbox"/>	Junta general	<input type="checkbox"/>	Contador General	<input type="checkbox"/>

3. ¿Existe un manual de políticas de control interno en la entidad?

Objetivo: Conocer si la fundación cuenta con un manual de políticas de control interno.

Sí No

4. ¿La fundación recurre a subcontrataciones para realizar la ejecución de contratos de construcción?

Objetivo: Conocer el origen de las donaciones con las que trabajan.

Sí No

5. ¿De dónde provienen en su mayoría las donaciones que reciben en la fundación?

Objetivo: Determinar qué tipo de donaciones se reciben frecuentemente y como se contabilizan.

Empresa privada Agencias Estatales Internacionales Otros
ONG privadas internacionales Gobierno

6. ¿Qué tipo de donaciones reciben con mayor frecuencia? (Marque más de una si es pertinente)

Objetivo: Las subvenciones y donaciones que reciben son específicamente para el área de construcción.

Propiedad Planta y equipo Inventarios Efectivo
Propiedades de inversión Activos Intangibles Otros

7. ¿Las subvenciones y donaciones que reciben son específicamente para el área de construcción?

Objetivo: Conocer la forma de adquisición de la maquinaria para la construcción de viviendas dentro de la fundación.

Sí No

8. ¿De qué forma es adquirida la maquinaria a utilizar en los proyectos de construcción?

Objetivo: Conocer la adquisición de los materiales en la ejecución de proyectos.

Compra Arrendamiento Donaciones Otros

9. ¿De qué forma se adquieren los materiales a utilizar en los proyectos de construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer quién es el encargado directo de medir el grado de avance de obra de un proyecto de construcción de viviendas en la fundación.

Compra Donaciones Otros

10. ¿Quién es el encargado de medir el grado de avance de un proyecto, para la contabilización de ingresos de contratos de construcción?

Objetivo: Indagar sobre las dificultades que tiene con mayor recurrencia las fundaciones del sector de viviendas.

Ingeniero encargado obra Supervisor de obra Otros

11. ¿Cuáles son las dificultades que se ha enfrentado la fundación en el momento de ejecución de los proyectos en construcción de viviendas?

Objetivo: Indagar si la fundación cuenta con un control interno para mitigar riesgos.

El proyecto no termina en el plazo establecido Incremento de costos imprevistos

Aumento en presupuesto asignado Se detiene el proyecto por falta de recursos

Dificultad de estimación en referencia

al grado de avance



ANEXO 2.3 Encargado de proyectos



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ENCUESTA DIRIGIDA A: ENCARGADO DE PROYECTOS

OBJETIVO: Obtener información sobre procedimientos y conocimientos contables de las personas que laboran en las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas en el Departamento de San Salvador.

La información que proporcione será utilizada confidencialmente y será de utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

INSTRUCCIONES: Favor macar con una X las respuestas que considere apropiadas.

Anticipadamente se agradece su tiempo y la información brindada, la cual será de gran ayuda para la investigación.

1. ¿Cuenta con un control o mitigación de riesgos en casos de accidentes que se den en la construcción de viviendas?

Objetivo: Analizar si cumplen con las fechas programadas en la planeación.

Sí

No

2. ¿Realizan un cronograma de actividades para distribuir las actividades entre los empleados y los que colaboran a realizar la construcción?

Objetivo: Conocer si reciben ingresos adicionales por la construcción de viviendas y como son contabilizados

Sí

No

3. ¿Realizan un cobro al beneficiario a la hora de la entrega de la vivienda?

Objetivo: Conocer los cumplimientos legales que realiza la fundación.

Sí No

4. ¿Se toma en cuenta para todo proyecto el impacto medio ambiental de acuerdo al Art.31 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Municipal del Área Metropolitana de San Salvador?

Objetivo: Indagar si los proyectos cuentan con los requerimientos básicos para la construcción de viviendas autorizados por el viceministerio de vivienda.

Sí No

5. ¿Se lleva el control de la ejecución de proyectos según los requerimientos que deben de cumplir las construcciones en áreas donde se pretende realizar el proyecto?

Objetivo: Indagar si los proyectos cuentan con los requerimientos básicos para la construcción de viviendas autorizados por el viceministerio de vivienda.

Sí No

6. ¿Existe colaboración entre la OPAMSS hacia la fundación sin fines de lucro en relación al impacto ambiental en los proyectos que desarrollan?

Objetivo: Conocer si la fundación tiene colaboración de la OPAMSS en relación al impacto de ambiental en la concientización de los requerimientos legales.

Sí No

7. ¿Entrega usted a los entes de control de la empresa la totalidad de la documentación referente a insumos de materiales y mano de obras contratada?

Objetivo: Conocer si se poseen controles directo para medir el grado de consumo de materiales consumidos durante cada proyecto de construcción de viviendas.

Sí No

8. ¿Existe algún tipo de evaluación del proceso de ejecución en la construcción de viviendas que permita identificar las fallas y deficiencias presentadas en su terminación?

Objetivo: Identificar si existen evaluaciones para durante la ejecución de construcción de las deficiencias en las construcciones de viviendas.

Sí No

9. ¿Qué tiempo tiene establecido por la organización para la recopilación de documentación de la obra?

Objetivo: Conocer el tiempo que se requiere por parte del departamento de proyectos para la entrega de documentos.

Una semana Dos semanas Un mes No tiene

10. ¿Con que frecuencia se hace seguimiento y control de cumplimientos de requisitos y tiempos de ejecución de la construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer el tiempo con la que se realiza el seguimiento a los controles y el cumplimiento en la construcción de viviendas.

Diario Semanal Mensual

11. ¿Cree que necesitan mejorar los procesos dentro de la planificación de proyectos relacionados a la construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer si las fundaciones necesitan mejorar los procesos de construcción de viviendas a los existentes actualmente.

Sí No

12. ¿Existe un manual de puestos que se utilice para especificar el rol de cada miembro del equipo de trabajo?

Objetivo: Identificar si existe un manual de puestos dentro de la fundación.

Sí No

ANEXO N° 2.4

ENCUESTAS DIRIGIDAS AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ENCARGADO DE PROYECTOS Y ENCARGADO DE GERENCIA

OBJETIVO GENERAL: Obtener información sobre procedimientos y conocimientos contables de las personas que laboran en las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas en el Departamento de San Salvador.

1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?

Objetivo: Conocer si la entidad cuenta con un sistema contable

Cuadro N° 1

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
	4	100%

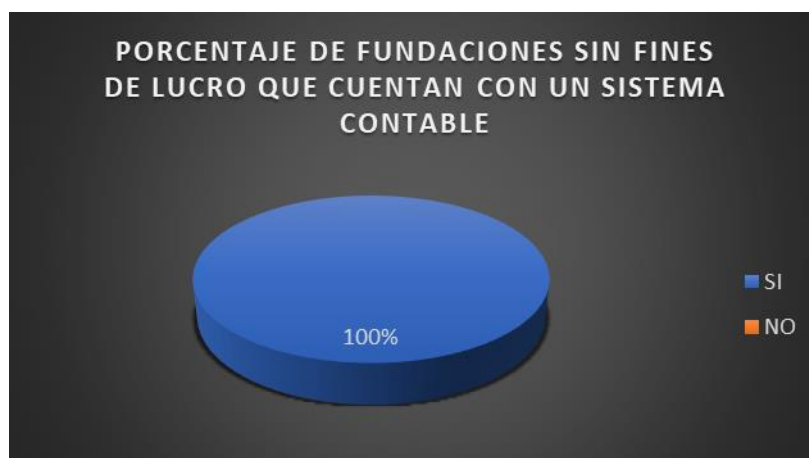


Gráfico N° 1

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos las fundaciones sin fines de lucro El 100% de ellas cuentan con un sistema contable para la realización de sus operaciones financieras, cumpliendo con la obligación exigida por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en su Art.

2. ¿El sistema contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro?

Objetivo: Investigar si la fundación cuenta con un sistema contable autorizado según sus requerimientos legales.

Cuadro N° 2

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SÍ	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

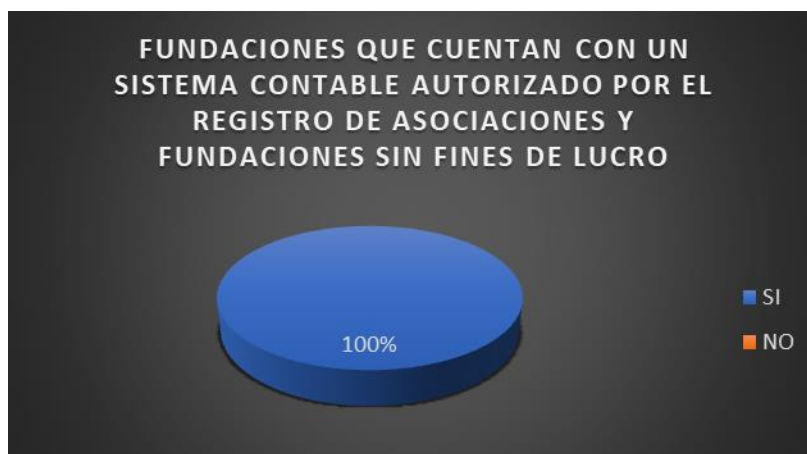


Gráfico N° 2

Análisis: Cada una de las fundaciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas poseen su respectivo sistema contable debidamente autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, evidenciando el cumplimiento de obligaciones que son básicas para el funcionamiento de estas entidades en el país

3. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar sus operaciones financieras en la entidad?

Objetivo: Identificar si se toma en cuenta las bases contables para el registro de sus operaciones.

Cuadro N°3

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
NIIF para PYMES	3	75%
NCF 21	1	25%
OTRAS NORMAS	0	0%
TOTAL	4	100%

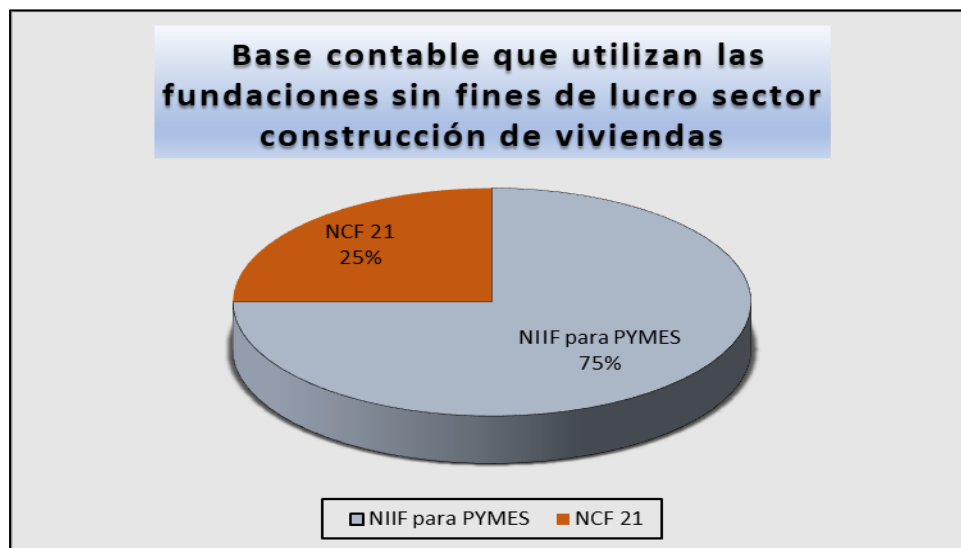


Gráfico N° 3

Análisis: Con los datos recolectados se pone en evidencia que un 75% de las fundaciones que fueron encuestadas afirman haber realizado la adopción de las NIIF para PYMES para lo relacionado a sus registros contables, mientras que un 25% de los encuestados manifiestan que aun toman en cuenta disposiciones que se indican en la NCF 21.

Se manifiesta un conflicto en la práctica según base contable a utilizar, a raíz que la adopción de las NIIF para PYMES debe ser realizada por entidades que busquen el ánimo de lucro, objetivo

que no es requerido para las fundaciones sin fines de lucro. Mientras que la NCF 21 si otorgaba lineamientos específicos para ONG, pero hoy en día dicha normativa se encuentra derogada a raíz de la adopción de las NIIF para PYMES.

4. ¿Cumplen con la presentación en el tiempo indicado en la ley de los informes F-950 Estado de Origen y Aplicación de Fondos y del F-960 Informe sobre donaciones?

Objetivo: Conocer el cumplimiento de obligaciones formales relacionadas a los fondos que se obtienen.

Cuadro N°4

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 4

Análisis: El cien por ciento de las fundaciones encuestadas presentan los formularios correspondientes para informar sobre las donaciones que se han recibido en los primero 10 días

hábiles del mes en que se obtuvieron y el estado de origen y aplicación de fondos durante los meses de Enero, Abril, Junio y Septiembre según lo indicado en el Art. 146 del Código Tributario.

5. ¿Están obligados a nombrar auditor fiscal según los requerimientos del Código Tributario en su art. 131?

Objetivo: Identificar si la entidad cumple con los requerimientos establecidos en el Art.131 Código Tributario.

Cuadro N° 5

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 5

Análisis: Todas las fundaciones sin fines de lucro a las que se le realizó la investigación indicaron que si cumplen con por lo menos una de las condiciones que el Código Tributario expresa en su Art. 131 para poder nombrar e informar sobre auditor fiscal por medio del formulario F-456

“Informe de Nombramiento Renuncia o Sustitución de Auditor Fiscal para Emitir Dictamen e Informe Fiscal según Código Tributario o Dictamen según Ley de Servicios Internacionales”.

6. ¿Ha notificado las donaciones recibidas al Ministerio de Hacienda?

Objetivo: Analizar el comportamiento de las fundaciones notificando las donaciones recibidas al ente regulatorio.

Cuadro N°6

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 6

Análisis: La totalidad de encuestados utiliza el formulario F-960 “Informe de Donaciones Recibidas”, para reportar ante el Ministerio de Hacienda todas las donaciones que fueron recibidas mensualmente, presentándolo los primeros diez días hábiles del mes siguiente al que fueron recibidas.

7. ¿Por cuales transacciones presenta la fundación sin fines de lucro el formulario F-14?

Objetivo: Determinar qué tipo de transacciones son las que se realizan en la fundación sin fin de lucro que apliquen para la presentación del formulario F-14.

Cuadro N° 7

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Retención por prestación de servicios	3	33%
Pago en la ejecución de contratos	2	22%
Contribución especial	0	0%
Otros	4	45%
Ninguno	0	0%
TOTAL		100%

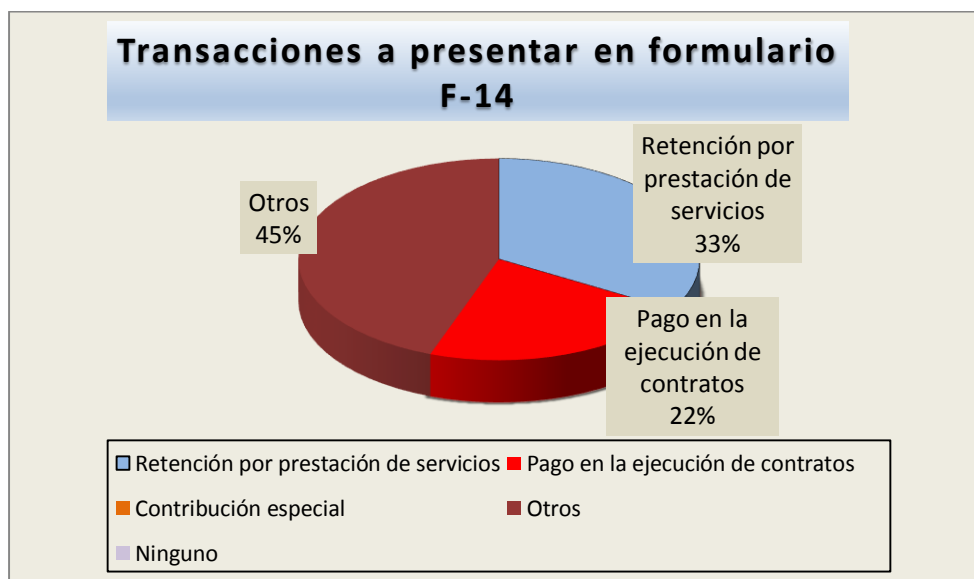


Gráfico N° 7

Análisis: Para los encuestados las transacciones que realizan con mayor frecuencia que se informan en el formulario F-14 son variadas, de acuerdo a las actividades propias de construcción de viviendas así como de otro tipo de actividades secundarias que algunas fundaciones sin fines de lucro realizan para beneficio de la sociedad.

El 33% y 22% de las actividades que realizan y que informan en dicho formulario tienen que ver con la retención que se realiza a las personas por prestación de servicios, así como el pago en la ejecución de contratos según lo indica el Art. 156 del Código Tributario. Pero también existen otro tipo de transacciones importantes que se generan y que son informadas en dichos formularios como los arrendamientos, intangibles, rentas a personas no domiciliadas, entre otras que generan un 45% de las opiniones de los encuestados evidenciando que existen otras actividades que se realizan con mayor frecuencia y que se informan por medio del formulario F-14.

8. ¿Presentó las declaraciones tributarias siguientes en el último año?

Objetivo: Conocer sobre el cumplimiento de obligaciones sustantivas en el último año en la fundación sin fines de lucro

Cuadro N° 8

RESPUESTAS	FRECUENCIA				TOTAL
	FUNDASAL	TECHO	HABITAT	REDES	
Anticipo a cuenta e impuesto retenido F-14	1	1	1	1	4
Impuesto sobre la renta F-11	1	1	1	1	4
Declaración de impuesto del IVA F-07	1	1	1	1	4
	3	3	3	3	12

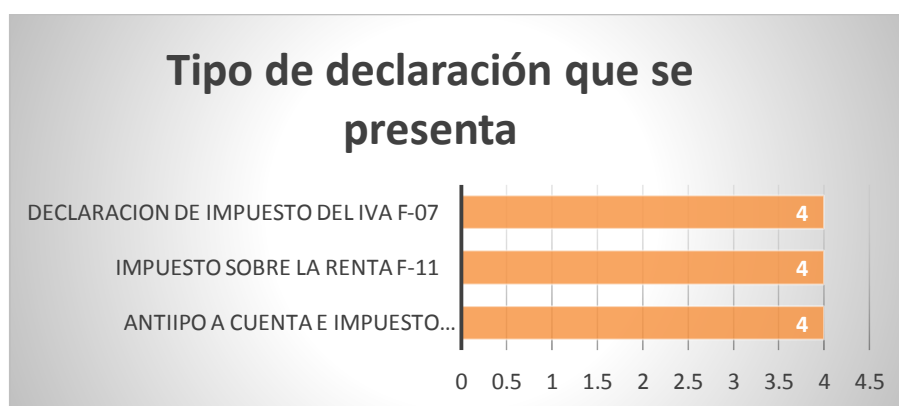


Gráfico N° 8

Análisis: Todas las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas cumplen con las obligaciones que tienen que ver con la presentación de los formularios F-07, F-11 y F-14 cumpliendo con lo que indica el Art. 91 del Código Tributario donde revela la obligación de presentar declaraciones tributarias aun cuando no dé lugar a impuesto.

9. ¿La fundación sin fines de lucro donde usted labora realiza el pago correspondiente a impuestos municipales para la otorgación de permisos de realización de proyectos en relación a construcción de viviendas?

Objetivo: Indagar si la fundación sin fines de lucro realiza los pagos de impuestos en la Alcaldía Municipal correspondiente en cada periodo.

Cuadro N° 9

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	1	25%
No	3	75%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 9

Análisis: Un 75% de las fundaciones sin fines de lucro que operan en el departamento de San Salvador que se dedican a la construcción de viviendas no paga impuestos a la municipalidad, solo un pequeño porcentaje cumple con esta obligación en el área determinada.

Esto evidencia una falta a obligaciones municipales que puede generar problemas en el futuro. Los encuestados manifiestan que los proyectos que ejecutan son en áreas o terrenos de las familias beneficiadas o de las respectivas municipalidades, que son los que les hacen el llamado para poder realizar la respectiva obra de construcción en dichas áreas.

10- ¿En la fundación sin fines de lucro donde usted labora se realiza el descuento patronal y del trabajador según los nuevos porcentajes establecidos en la reforma realizada en el año 2017 en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones?

Objetivo: Indagar si en la fundación sin fines de lucro se aplica correctamente el nuevo porcentaje de cotización patronal y de trabajadores de las AFP.

Cuadro N° 10

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

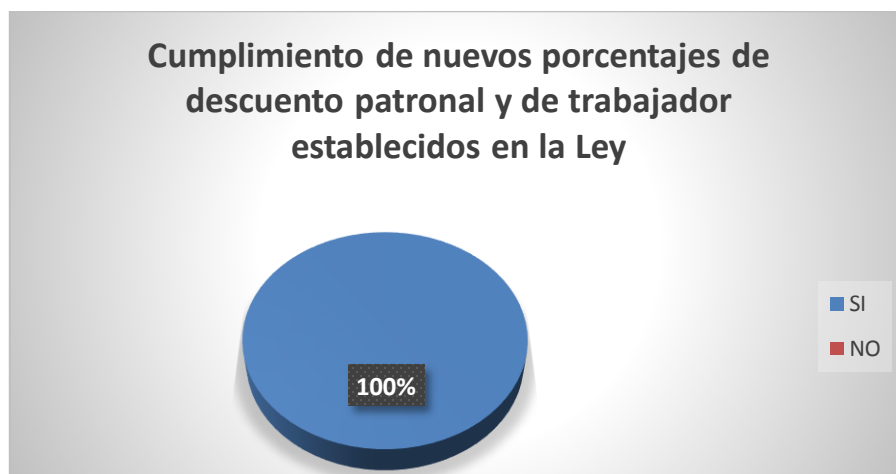


Gráfico N° 10

Análisis: La totalidad de encuestados tienen el conocimiento de los nuevos porcentajes a descontar tanto para patrono (7.75%) como del trabajador (7.25%), y los aplican para todos los empleados que presten sus servicios en las instituciones sin fines de lucro dedicadas a la construcción de viviendas, dichos porcentajes fueron aprobados mediante Decreto Legislativo N° 787, entrando en vigencia a partir del 6 de Octubre del año 2017.

11. ¿En la fundación sin fines de lucro se cumple con el requerimiento legal del pago patronal del 7.5% del régimen del seguro social establecido en el año 2017?

Objetivo: Verificar el uso del nuevo porcentaje que se aplica actualmente para el patrono con relación al régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Cuadro N° 11

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 11

Análisis: La totalidad de encuestados conocen y emplean el porcentaje nuevo aprobado para el pago patronal en el Régimen del Seguro Social establecido a partir del año 2017.

Dicha reforma se emplea a partir de Noviembre de 2017, donde el aporte del empleador será del 7.5% mientras que el descuento a aplicarse al salario mensual de cada trabajador que cotice al ISSS se mantiene en 7.5% aportando el 15% de su salario.

12. ¿Qué tipo de método de depreciación utilizan para los bienes recibidos por donaciones?

Objetivo: Determinar cuál método de depreciación es el que se utiliza con mayor frecuencia en este tipo de fundaciones sin fines de lucro.

Cuadro N° 12

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Método de línea recta	4	100%
Método de saldo decreciente	0	0%
Metodo de suma de dígitos	0	0%
TOTAL	4	100%

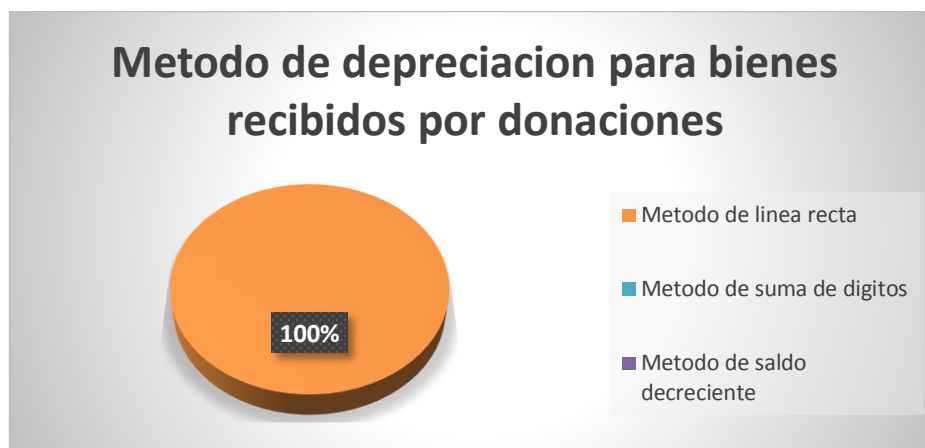


Gráfico N° 12

Análisis: El cien por ciento de los encuestados utilizan como método de depreciación para bienes recibidos en concepto de donación al método de línea recta, por su mayor facilidad de implementación a comparación de otros métodos que suelen ser menos utilizados en las empresas por su complejidad.

Cabe destacar que las donaciones que se reciben pueden estar relacionadas al activo fijo, existen fundaciones sin fines de lucro que no poseen maquinaria para realizar las construcciones, por tanto los bienes que se deprecian pueden ser vehículos, entre otros.

13. ¿De las siguientes herramientas de análisis contable financieras cuales utiliza? (Marque más de una si es pertinente).

Objetivo: Conocer cuáles son las herramientas de análisis contable y financiero que aplica la fundación.

Cuadro N° 13

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Flujo de efectivo	2	34%
Presupuesto	1	33%
Ratios financieras	1	33%
Ninguna	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 13

Análisis: El total de fundaciones sin fines de lucro que se dedican a la construcción de viviendas conocen y emplean herramientas de análisis sobre presupuestos, donde se identifican áreas problemáticas y se inspecciona si se están alcanzando las metas financieras de acuerdo a los objetivos que se trazaron al inicio.

Se observa que el 34% de las entidades utilizan el flujo de efectivo como técnica de análisis financiero, ya que proporciona información a los usuarios en términos de liquidez y solvencia teniendo en cuenta las actividades de operación, inversión y financiamiento propias de la entidad.

Mientras que los ratios financieras solo se ocupan en el 33% de los encuestados, evidenciando que son tres herramientas de análisis muy importantes en estas organizaciones, de acuerdo a la necesidad de información del usuario.

14. ¿Al recibir donaciones que tipo de documentación se le entrega al donante?

Objetivo: Identificar qué tipo de comprobante se le entrega al donante para respaldar las donaciones realizadas.

Cuadro N.º 14

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Comprobante de donaciones	4	100%
Recibo simple	0	0%
Otro tipo de documento	0	0%
TOTAL	4	100%

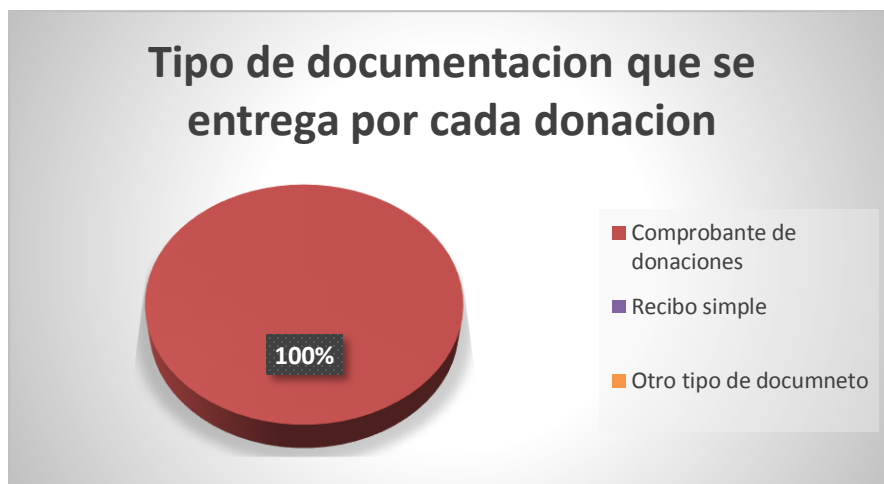


Gráfico N.º 14

Análisis: La totalidad de encuestados concuerdan en que al momento que se recibe una donación se entrega un comprobante de donación cumpliendo en que dicho comprobante debe ser debidamente numerado y autorizado por la Administración Tributaria. Dicha obligación es necesaria para poder optar a beneficios fiscales para el donante, ya que su respectiva donación debe estar debidamente documentada.

15. ¿Realiza operaciones gravadas que pueden generar la declaración de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios por medio del Formulario F-07?

Objetivo: Conocer si la fundación sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas realiza operaciones que son gravadas de acuerdo con la Ley de Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios.

Cuadro N° 15

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	3	75%
No	1	25%
TOTAL	4	100%

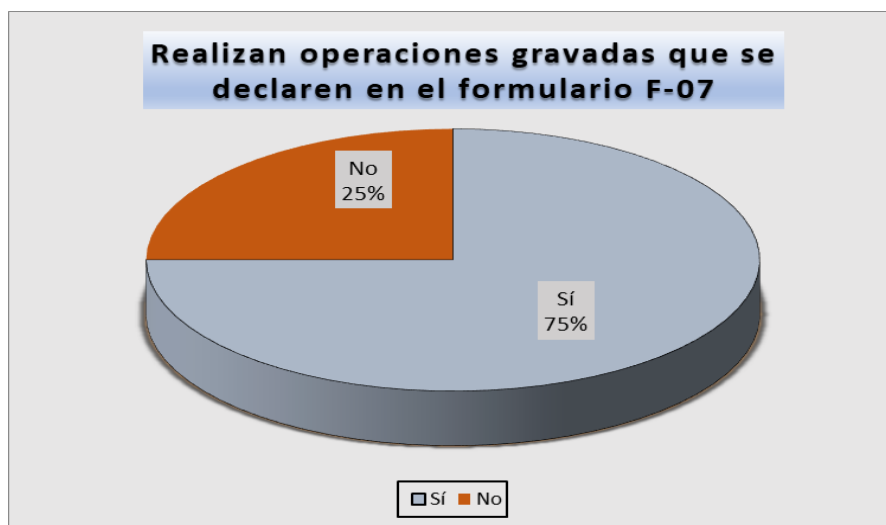


Gráfico N° 15

Análisis: Un 75% de las fundaciones sin fines de lucro que se dedican a desarrollar el sector de construcción de viviendas realizan operaciones gravadas que pueden ser declaradas en el formulario F-07, entre ellas se pueden citar: Ventas de bienes muebles, contratos y prestación de servicios, entre otras.

Solamente un cuarto de la población encuestada no ejecuta este tipo de operaciones posiblemente porque sus actividades se realizan únicamente con fondos obtenidos por donaciones de acuerdo al Art. 45 literales e), f) y h) donde indica que serán exentos del impuesto importaciones e internaciones de bienes donados así como maquinaria a utilizar.

16- ¿Es aplicable dentro de la fundación sin fines de lucro la realización de un cuadro de proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal?

Objetivo: Comprobar si en las fundaciones sin fines de lucro es aplicable el Art. 66 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios relacionado a la proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal.

Cuadro N° 16

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Sí	2	50%
No	2	50%
TOTAL	4	100%

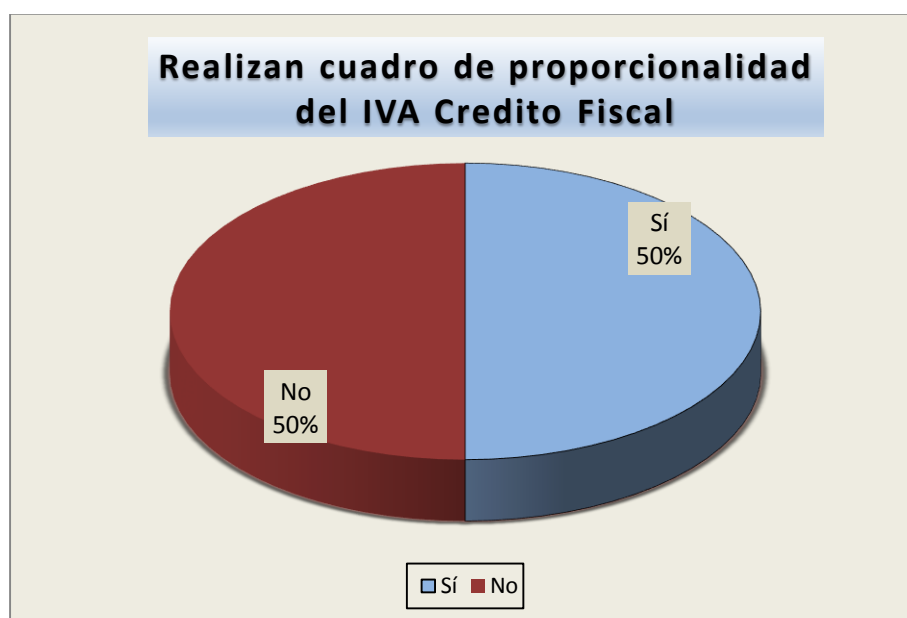


Gráfico N° 16

Análisis: En cuanto a la realización de un cuadro de proporcionalidad en las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de vivienda, esta es una práctica que no se emplea en todas las entidades. La mitad de ellas no lo utilizan posiblemente por la naturaleza de las transacciones que realizan dejando para el análisis que en ellas solo existen compras y ventas gravadas.

El otro 50%, hace uso de lo indicado en el Art. 66 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios donde se establece la forma de deducibilidad del crédito fiscal cuando existen ventas exentas y no sujetas.

17 - ¿Posee en forma ordenada y accesible la siguiente documentación?

Objetivo: Indagar sobre la forma en que las fundaciones sin fines de lucro mantienen la documentación.

Cuadro N.º 17

RESPUESTAS	Fundación				TOTAL
	FUNDASAL	TECHO	REDES	HABITAT	
Declaraciones Tributarias	1	1	1	1	4
Balances	1	1	1	1	4
Inventarios físicos, valuados	1				1
Ajuste Efectuados a inventarios	1			1	2
Libros o registros contables	1	1	1	1	4
Libros de IVA	1	1	1	1	4
Informes documento legales	1	1	1	1	4
TOTAL	7	7	7	7	7

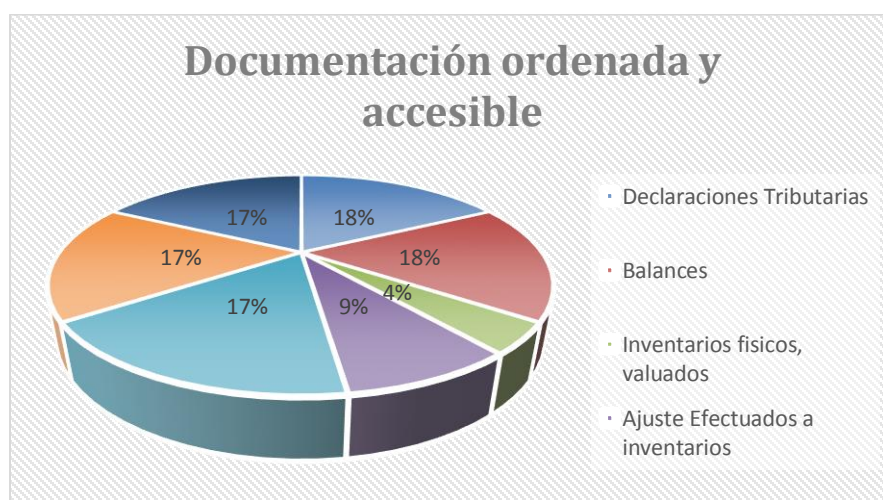


Gráfico N.º 17

Análisis: En general los informes y declaraciones, estados financieros y libros o registros contables exigidos legalmente se mantienen en forma ordenada, mientras que los documentos

que tienen que ver con libros de IVA solo un 17% de los encuestados manifiesta mantenerlos en forma ordenada y accesible prestándose a que se pueda interpretar que no poseen la contabilidad al día.

Mientras que un 4% y un 9% de los encuestados indican que documentos relacionados al inventario no son debidamente documentados, ya que en algunas de las instituciones encuestadas se hacía referencia a que no se posee un inventario formal de sus materiales.

18. ¿Cuál de los siguientes cargos es supervisado para el desempeño de sus labores?

Objetivo: Análisis y evaluación de coordinación de actividades que garantizan una buena comunicación.

Cuadro N° 18

RESPUESTAS	Fundación				TOTAL
	FUNDASAL	TECHO	REDES	HABITAT	
Auditor	1			1	2
Gerente Administrativo	1		1	1	3
Otros		1			1

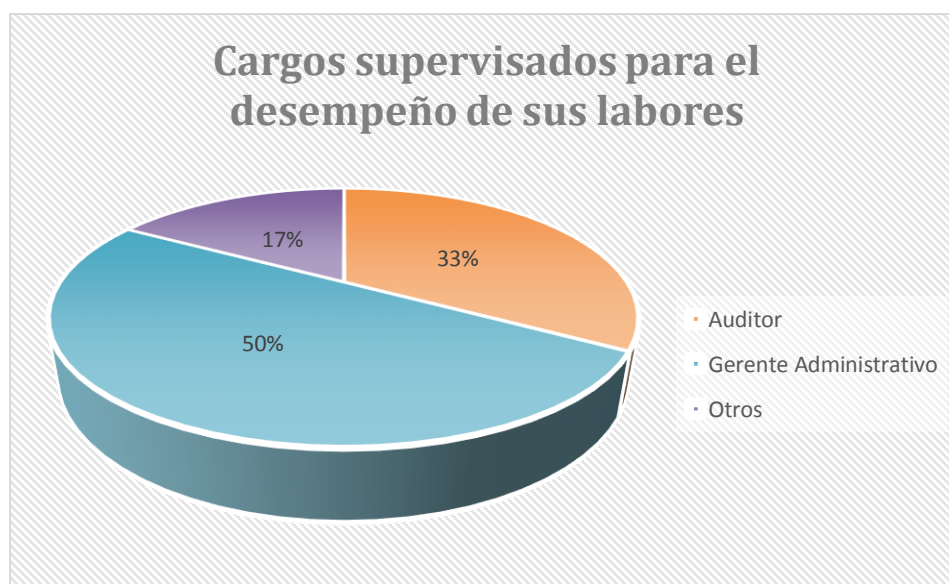


Gráfico N° 18

Análisis: El control interno es importante en las instituciones sin fines de lucro por ello en un 50% de las encuestadas se le da especial cuidado a supervisar puestos de importancia como el Gerente Administrativo, que es el encargado de preparar presupuestos, establecer objetivos, crear planes y evaluar el desempeño de los procedimientos realizados en cada proyecto.

Mientras que un 33% los encuestados la supervisión al Auditor ya que es un profesional que se centra en áreas administrativa, legal, financiera, contable y fiscal manejando información confidencial de acuerdo a códigos de ética y conducta.

Un 17% realiza mayor supervisión hacia personal variado, los cuales pueden ser los que se encuentran en cada uno de los departamentos áreas que posea la fundación, entre ellas podría mencionarse: el área contable, administrativa, recursos humanos, etc.

19. ¿Con que periodicidad entrega informes al nivel superior?

Objetivo: Determinar si el personal del Departamento de Contabilidad realiza reportes hacia sus superiores

Cuadro N° 19

RESPUESTAS	Fundacion				TOTAL
	FUNDASAL	TECHO	REDES	HABITAT	
Diaria	0	0	0	0	0
Semanal	1		0	0	1
Mensual	1	1	1	1	4
No se aplica	0	0	0	0	0



Gráfico N° 19

Para poder evaluar de la mejor manera los proyectos o programas ejecutados en las fundaciones sin fines de lucro, deben ser capaces de mostrar de forma correcta su gestión y para ello se entregan informes a los superiores.

Un 80% de las fundaciones sin fines de lucro del sector de construcción de viviendas, realizan mensualmente informes para el nivel superior y así poder evaluar desempeños de la entidad. Mientras que un 20% restante realiza evaluaciones semanales hacia sus superiores.

Considerando que en algunas de las fundaciones se realizan construcciones semanales, sería beneficioso que de la misma forma se entregara su respectivo reporte, aunque también es válido realizar un resumen proyecto por proyecto de los que se realizaron al mes.

20. ¿Qué tipos de medios de comunicación se ocupan entre la gerencia y el departamento de contabilidad?

Objetivo: Conocer los medios de comunicación de la fundación con sus subalternos.

Cuadro N° 20

RESPUESTAS	FUNDACIONES				
	FUNDASAL	TECHO	HABITAT	REDES	TOTAL
Correo email	1	1	1	1	4
Teléfono	1	1	1	1	4
Memorándum	1	0	0	0	1
Fax	0	0	0	0	5
Redes Sociales	0	1	0	0	1
Otros	0	0	0	1	1

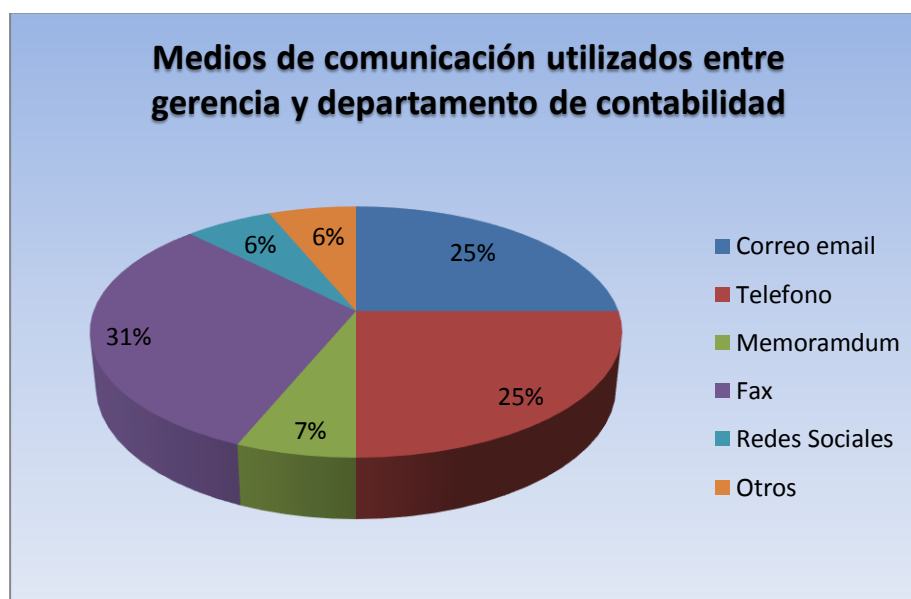


Gráfico N° 20

Análisis: De acuerdo con el total de encuestados para una mejor comunicación entre gerencia y departamento de contabilidad se ocupan mayormente el Fax, teléfono y el correo electrónico con un 31% y 25% respectivamente. En menos medida, pero también importantes se ocupan memorándum y redes sociales con un 7% y 6% respectivamente.

Es comprensible el hecho que el teléfono sea uno de los elementos que más se utilicen ya que hoy en día la tecnología ha avanzado tanto que en un solo aparato se puede tener al alcance diferentes

formas de comunicación como lo son: llamadas, aplicaciones para comunicación, correo electrónico, etc.

21- ¿En la organización quienes son los encargados en la toma de decisiones contables y administrativas?

Objetivo: Conocer los responsables de la toma de decisiones en la fundación.

Cuadro N° 21

RESPUESTAS	FUNDACIONES				
	FUNDASAL	TECHO	HABITAT	REDES	TOTAL
Gerente General	1	1	1	1	4
Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Gerente Financiero	1	0	1	1	3
Junta directiva	0	0	0	0	0
Contador General	1	0	1	1	3
Junta General	0	0	0	0	0

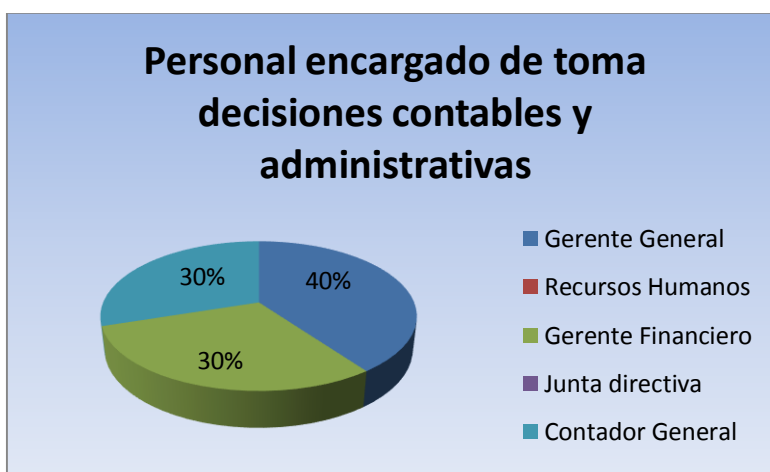


Gráfico No. 21

Análisis: El personal encargado dentro de las fundaciones se ejerce por medio del gerente general, pero sin dejar a un lado a los gerentes financieros y el contador general en la cual se ven en la obligación de dar sus aportes en cuanto los aspectos financieros dentro de la institución.

22. ¿Existe un manual de políticas de control interno en la entidad?

Objetivo: Conocer si la fundación cuenta con un manual de políticas de control interno.

Cuadro N° 22

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

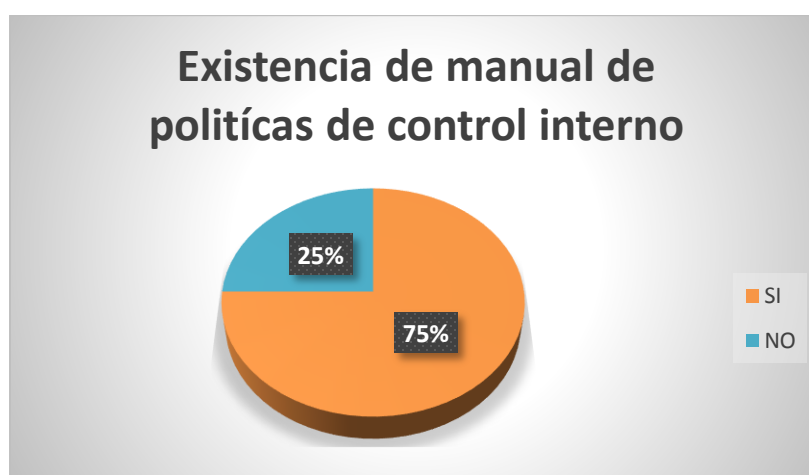


Gráfico N° 22

Análisis: De acuerdo a los resultados tres cuartos de los encuestados identifican que existe un manual de políticas de control interno dentro de la fundación, lo cual evidencia que existe conocimiento pleno de políticas dentro de la misma, mientras que un cuarto de los encuestados indican que no están enterados de tener un manual dentro de la organización.

23. La fundación recurre a subcontrataciones para realizar la ejecución de contratos de construcción.

Objetivo: Verificar si la fundación realiza subcontrataciones para la construcción de viviendas.

Cuadro N° 23

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

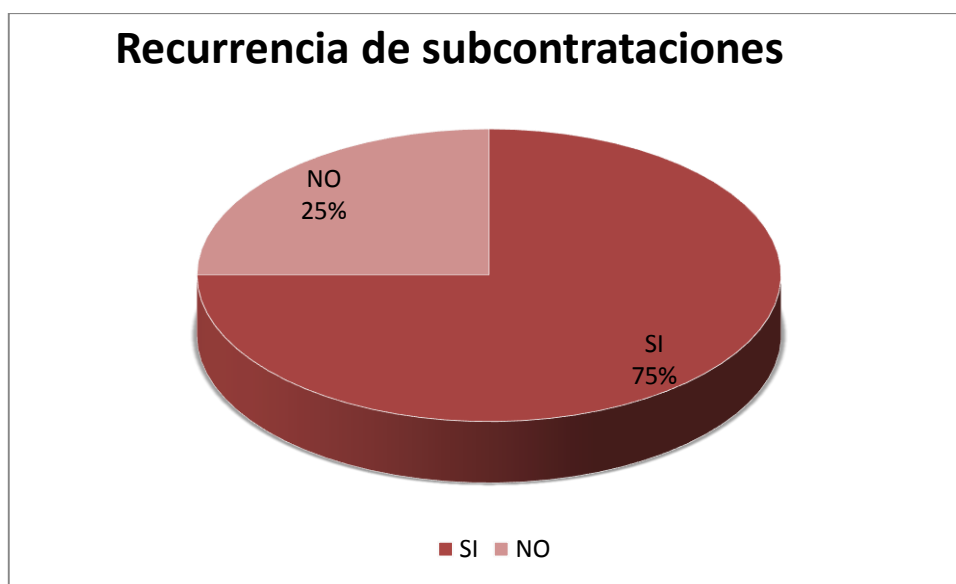


Gráfico N° 23

Análisis: Dentro de los procedimientos establecidos en de las fundaciones para la solución de problemas en la ejecución de construcción de viviendas realizan contrataciones de personal para la finalización del proyecto, mientras que un cuarto de los encuestados no se ven en la obligación de subcontrataciones por que realizan sus operaciones en base a voluntariados con universidades y los mismos beneficiarios de la construcción.

24. ¿De dónde provienen en su mayoría las donaciones que reciben en la fundación?

Objetivo: Conocer el origen de las donaciones con las que trabajan.

Cuadro N° 24

RESPUESTAS	FUNDACIONES				
	FUNDASAL	TECHO	HABITAT	REDES	TOTAL
Empresa Privada	0	1	0	1	2
Agencias estatales internacionales	1	0	1	1	3
Otros	0	1	0	0	1
ONG privadas internacionales	1	0	0	0	0
Gobierno	1	0	0	0	1

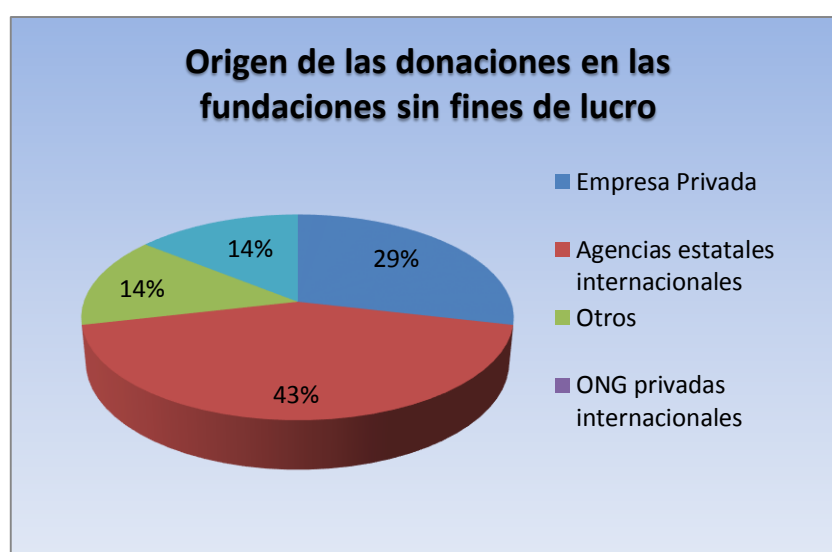


Gráfico N° 24

Análisis: Podemos observar el compromiso con los organismos internacionales en un 43% y de la empresa privada en un 29%, en cuanto a los fondos otorgados a las organizaciones sin fines de lucro. Por otra parte solo el 14% se recibe del gobierno de El Salvador y el 14% de otros organismos o de personas particulares incluso de las recolectas organizadas de la fundaciones en investigación de esta manera es como trabajan las donaciones.

25. ¿Qué tipo de donaciones reciben con mayor frecuencia?

Objetivo: Determinar qué tipo de donaciones se reciben frecuentemente y como se contabilizan.

Cuadro N° 25

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Propiedad planta y equipo	0	0%
Inventario	1	25%
Efectivo	2	50%
Propiedades de Inversión	0	0%
Activos Intangibles	0	0%
Otros	1	25%
Total	4	100%

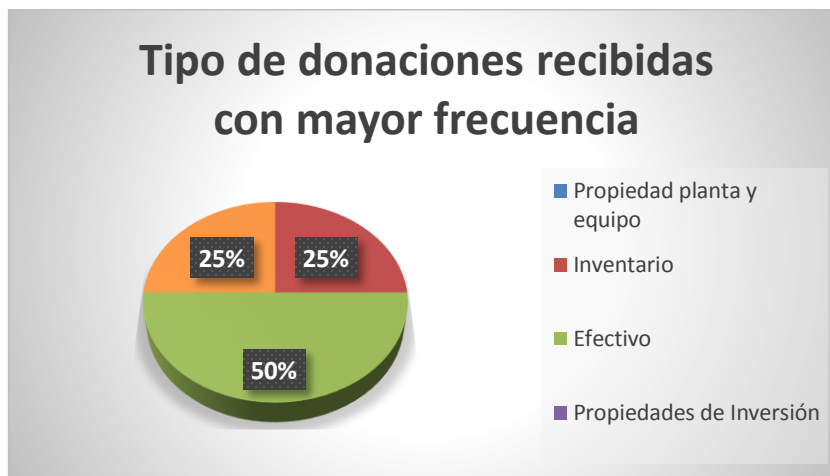


Gráfico N° 25

Análisis: Las donaciones en efectivo representan el 50% de las actividades que realizan las ONG como lo muestra el gráfico anterior, lo que hace inherente el riesgo sobre el manejo de los recursos un 25% se recibe otros tipos de donaciones como mano de obra, víveres, alimentación, productos promocionales, etc. y 25% restante mediante inventarios que servirán a la construcción de la viviendas, esto implica un convenio con el donante y la realización de un informe de los recursos utilizados

26. ¿Cuáles es el porcentaje de ayuda que les otorga el gobierno El Salvador. ?

Objetivo: Las subvenciones y donaciones que reciben son específicamente para el área de construcción.

Cuadro N° 26

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

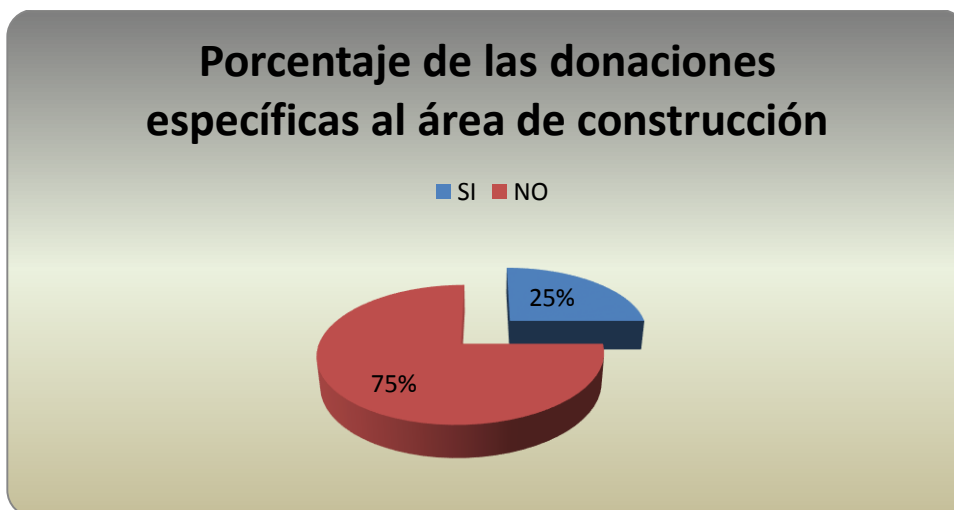


Gráfico N° 26

Análisis: El 75% del total de fundaciones encuestas reciben sus ingresos no específicamente para el área de construcción, debido a que con ellos pueden realizar diferentes beneficios para el personal seleccionado, además puede ser utilizado para el área administrativa de la fundación, mientras que el porcentaje restante si lo utilizan solo para la ejecución de proyectos de construcción de viviendas en los que incluye todos los insumos necesarios.

27. ¿De qué forma es adquirida la maquinaria a utilizar en los proyectos de construcción?

Objetivo: Conocer la forma de adquisición de la maquinaria para la construcción de viviendas dentro de la fundación.

Cuadro N° 27

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Compra	1	25%
Arrendamiento	2	50%
Donaciones	1	25%
Otros	0	0%
TOTAL	4	100%

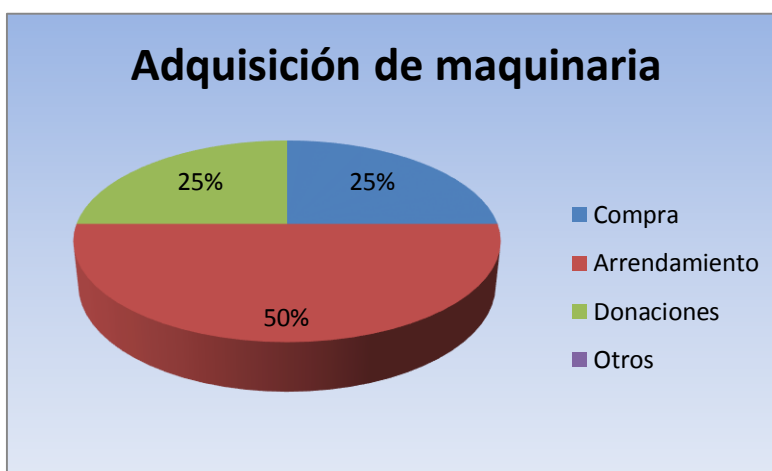


Gráfico N° 27

Análisis: Se puede observar que el 50% de las fundaciones realizan arrendamiento de la maquinaria a utilizar, pero el 25% de las fundaciones adquiere su maquinaria con el objetivo que sea parte de la propiedad planta y equipo de la fundación, otro 25% la adquieren mediante donaciones de otras empresas u organismos, también se da el caso que se refiere a la fundación Techo ya que ellos realizan sus actividades manualmente con la cooperación de voluntariado y las familias beneficiarias.

28. ¿De qué forma se adquieren los materiales a utilizar en los proyectos de construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer la adquisición de los materiales en la ejecución de proyectos.

Cuadro N° 28

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Compra	3	75%
Donaciones	1	25%
Otros	0	0%
Total	4	100%

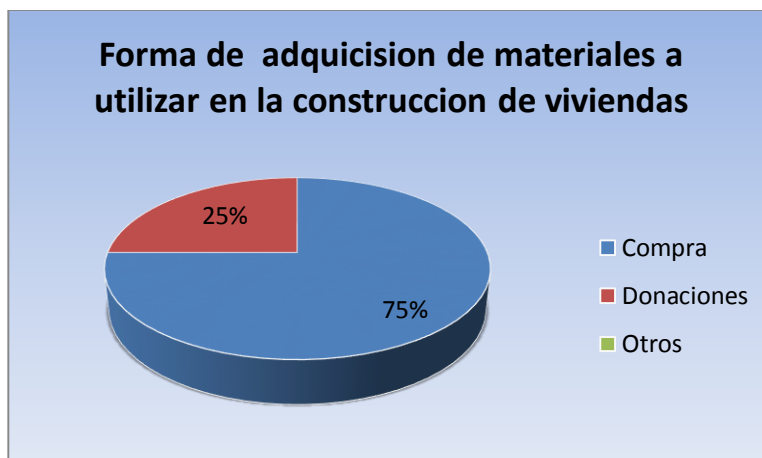


Gráfico N° 28

Análisis: El 75% indica que las fundaciones realizan compras propias para la adquisición de los materiales a utilizar y el 25% reciben sus materiales por medio de donaciones, si al terminar un proyecto les queda sobrante de material lo guardan para ser utilizado en proyectos futuros y no incurrir en nuevos gastos. En algunas fundaciones se da el caso que generan una cuenta contable donde realizan el ingreso de sobrante de material sobrante y realizan un control específico de este tipo de materiales o se da a la asignación a otro proyecto y se realiza la salida del material en el inventario.

29. ¿Quién es el encargado de medir el grado de avance de un proyecto, para la contabilización de ingresos de contratos de construcción?

Objetivo: Conocer quién es el encargado directo de medir el grado de avance de obra de un proyecto de construcción de viviendas en la fundación.

Cuadro N° 29

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Ingeniero encargado de obra	3	75%
Supervisor de obra	1	25%
Otros	0	0%
TOTAL	4	100%

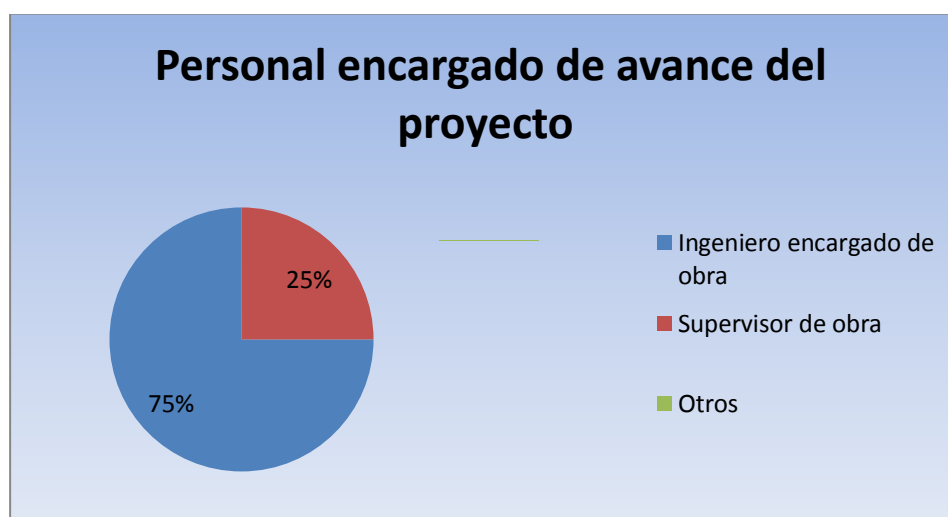


Gráfico N° 29

Análisis: En las fundaciones encuestadas se pudo presenciar que se encuentra un ingeniero debido a que el mismo voluntario que existe dentro de la organización permite tener personal capacitado para realizar sus funciones, mientras que el 25% solo cuenta con personal supervisor de obra, aunque no posea los conocimientos científicos posee la experiencia de realizar dicho procesos.

30. ¿Cuáles son las dificultades que se ha enfrentado la fundación en el momento de ejecución de los proyectos en construcción de viviendas?

Objetivo: Indagar sobre las dificultades que tiene con mayor frecuencia las fundaciones del sector de viviendas.

Cuadro N° 30

RESPUESTAS	FUNDACIONES				
	FUNDASAL	TECHO	HABITAT	REDES	TOTAL
El proyecto no termina en el plazo establecido	1	1	1	1	4
Incremento de costos imprevistos	1	1	1	1	4
Aumento en presupuesto asignado	0	0	0	0	0
Se detiene el proyecto por falta de recursos	0	0	0	0	0
Dificultad de estimación en referencia al grado de avance	0	0	0	0	0

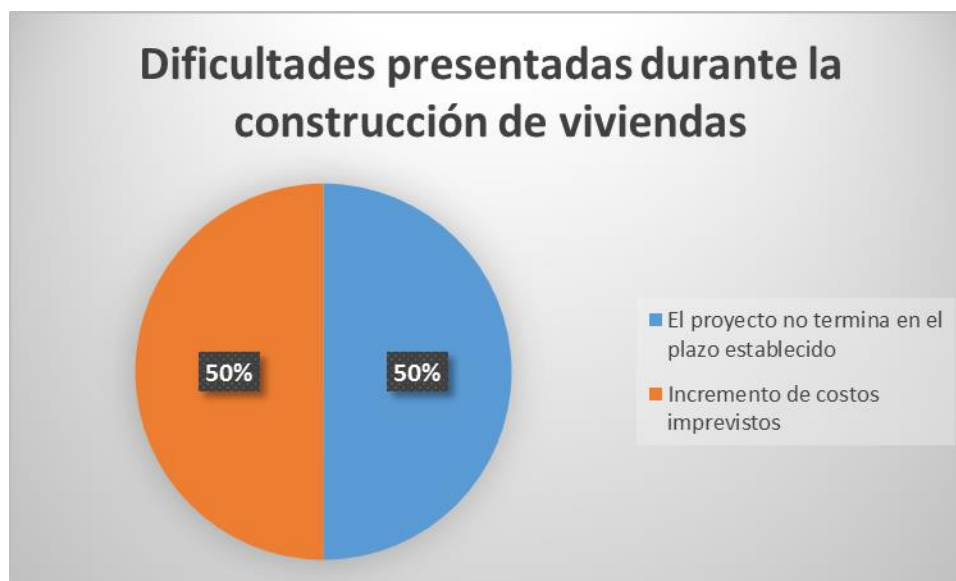


Gráfico N° 30

Análisis: El total de fundaciones encuestadas presenta dificultades, pero debemos recalcar que el 50% de ellas los proyectos no terminan en el tiempo establecido en el cronograma de actividades debido a los diferentes factores como el tiempo, el clima o la falta de recursos para la compra de insumos necesarios para la construcción, y por lo mismo 50% restante se ve en la obligación de

incrementar los costos de los proyectos por diferentes circunstancias incremento de precios de materiales, consumo de más materiales al presupuestado etc.

31. ¿Cuenta con un control o mitigación de riesgos en casos de accidentes que se den en la construcción de viviendas?

Objetivo: Indagar si la fundación cuenta con un control interno para mitigar riesgos.

Cuadro N° 31

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 31

Análisis: Se logró determinar que el 100% de las fundaciones encuestadas poseen controles para minimizar los posibles riesgos dentro del área de proyectos donde manifiestan instrucciones precisas que les permite realizar de manera efectiva sus labores y las que no han sido abordadas se lleva a una decisión en conjunto por las diferentes áreas afectas del proyecto en conjunto.

32. ¿Realizan un cronograma de actividades para distribuir los procedimientos entre los empleados y los que colaboran a realizar la construcción?

Objetivo: Analizar si cumplen con las fechas programadas en la planeación.

Cuadro N°32

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

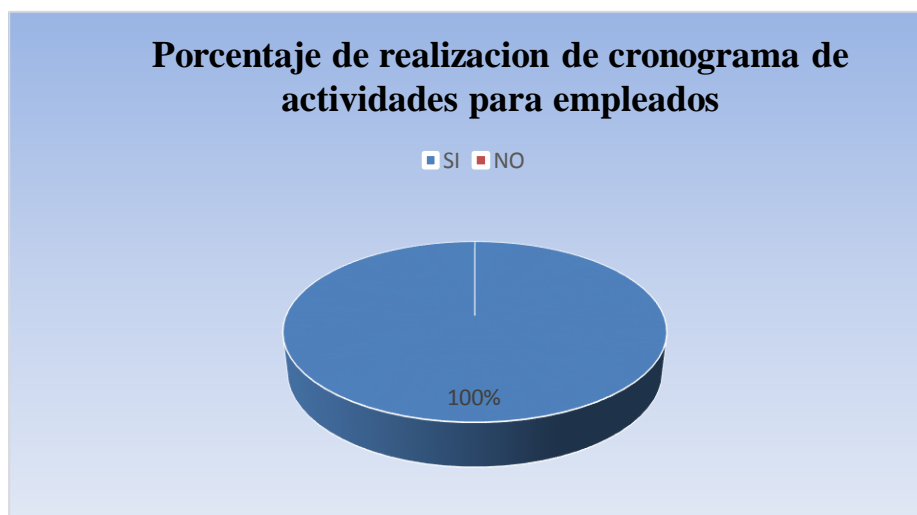


Grafico N°32

Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos el 100% de los encuestados cuentan con un cronograma de las actividades a realizar, ya que es el punto de partida para las diferentes áreas dentro de un proyecto lo que muestra que hay una igualdad en la distribución del trabajo y un control de las actividades a realizar y cumplen con las fechas programadas en la planificación de un proyecto para la construcción de viviendas.

33. ¿Realizan un cobro al beneficiario a la hora de la entrega de las viviendas?

Objetivo: Conocer si reciben ingresos adicionales por la construcción de viviendas y como son contabilizados.

Cuadro N°33

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

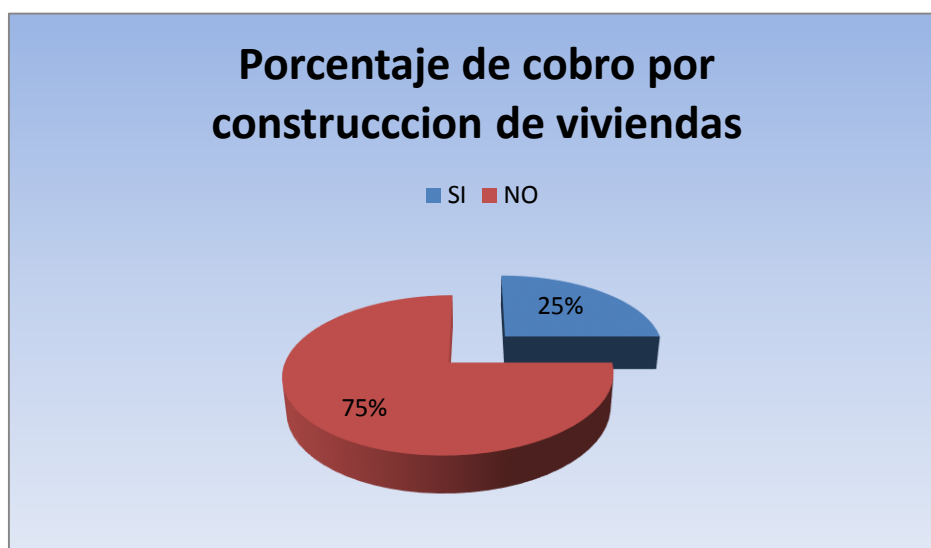


Grafico N.33

Análisis: El 75% de las fundaciones no realizan un cobro por la construcción de viviendas a los beneficiarios pero si reciben un ingreso de 2% del costo de la vivienda que no es relevante y lo realizan después de la entrega de la vivienda se pacta una fecha en la cual se evalúa la familia y puede hacer el aporte o no, el 25% restante si realizan un cobro por la construcción de viviendas, realizando previamente una evaluación a las familias donde tienen que cumplir ciertos requisitos

establecidos por la institución para poder recibir un crédito de la vivienda en un determinado periodo de tiempo.

34. ¿Se toma en cuenta para todo proyecto el impacto medio ambiental de acuerdo al art.31 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Municipal del área metropolitana de San Salvador?

Objetivo: Conocer los cumplimientos legales que realiza la fundación.

Cuadro N°34

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

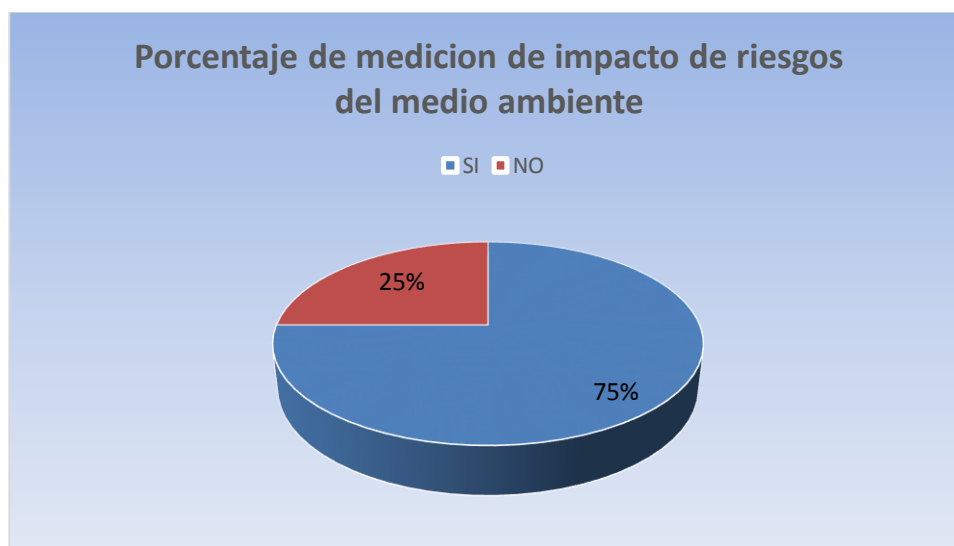


Grafico N.34

Análisis: Se logró verificar que en efecto el 75% de las fundaciones están a favor de las políticas medio ambientales del departamento de San Salvador emitidas en el art. 31 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Municipal. Una proporción menor se considera que no toma en cuenta el impacto que ocasiona la construcción en el medio ambiente ni posee medidas preventivas para el riesgo que se ocasiona la construcción de viviendas, esto puede incrementar el costo de las viviendas para

el cumplimiento de ley en mención debido a que la tala de áreas forestadas puede provocar multas establecidas.

35. ¿Se lleva el control de la ejecución de proyectos según los requerimientos que deben de cumplir las construcciones en áreas donde se pretende realizar el proyecto?

Objetivo: Indagar si los proyectos cuentan con los requerimientos básicos para la construcción de viviendas autorizados por el viceministerio de vivienda.

Cuadro N°35

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

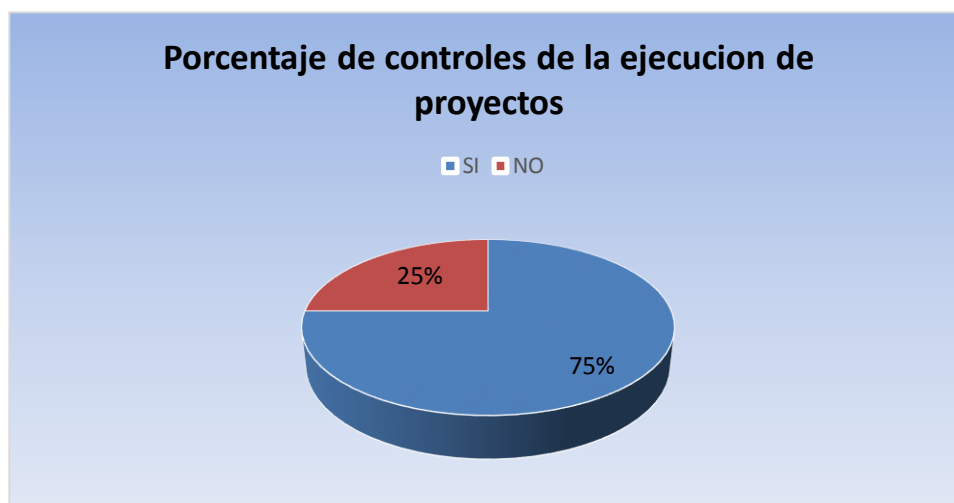


Gráfico N°35

Análisis: El 75% de las fundaciones respondió que se lleva un control de los proyectos con respecto a los requerimientos que deben de cumplir para la construcción de viviendas y cuáles son los requisitos legales a cumplir, pero se determina un déficit, debido a que el 25% no lleva un control sobre la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas como requerimientos mínimos autorizados por el vice-ministerio de vivienda, lo cual nos indica que estas viviendas son

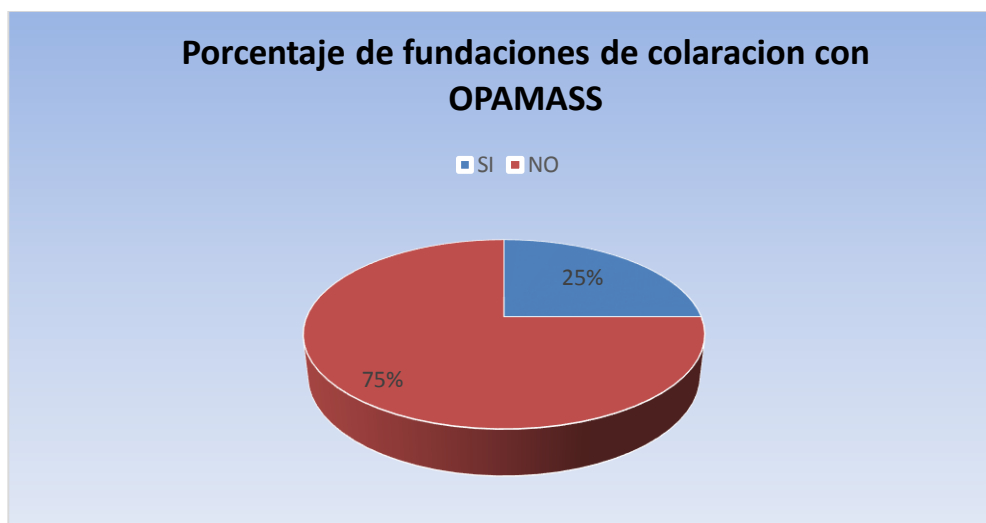
construidas pero sin los requerimientos básicos autorizados lo cual están en un futuro no podrán tener una autorización por este regulatorio de país.

36. ¿Existe colaboración entre la OPAMSS hacia la fundación sin fines de lucro en relación al impacto ambiental en los proyectos que desarrollan?

Objetivo: Conocer si la fundación tiene colaboración de la OPAMSS en relación al impacto de ambiental en la concientización de los requerimientos legales.

Cuadro N°36

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%



Grupo N.36

Análisis: El 75% de las fundaciones no posee una ninguna colaboración con la institución OPAMSS, ni se obtiene un respaldo de actividades autorizados por los entes relacionados, ni asesoría de la misma para reducir los riesgos medio ambientales y requerimientos legales, mientras

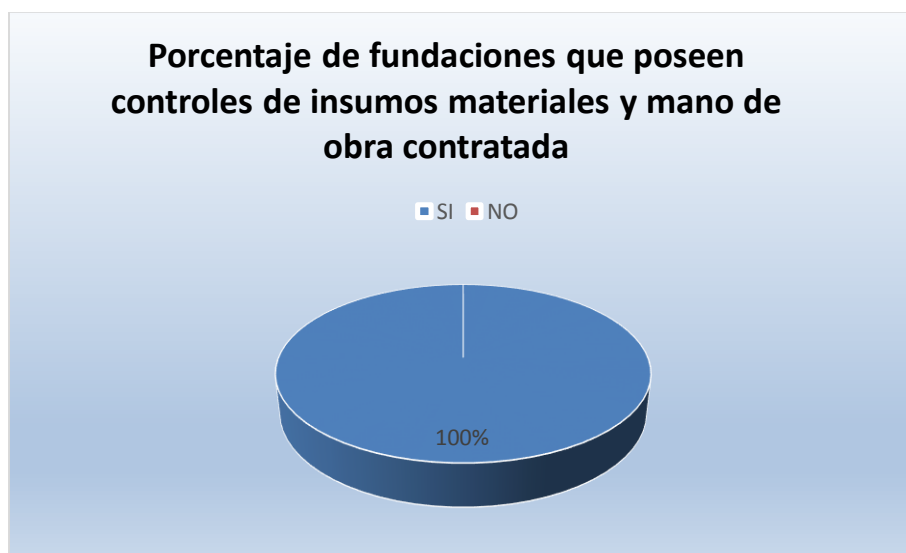
que el 25% restante de los encuestados si reciben este tipo de información ya que están dentro de sus políticas por los diferentes medios de comunicación establecidos entre ambos.

37. ¿Entrega usted a los entes de control de las empresas la totalidad de la documentación referente a insumos de materiales y de mano de obra contratada?

Objetivo: Conocer si se poseen controles directos para medir el grado de consumo de materiales durante cada proyecto de construcción de viviendas.

Cuadro N°37

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%



Análisis: El 100% de las fundaciones cuentan con controles asignados a los encargados de proyectos para verificar el consumo de los materiales de manera general pero no especifica se da el caso que necesitan más materiales se comunica al encargado del proyecto para gestionar la

compra de los materiales, se harán llegar con un retraso y detiene la obra durante el momento y eso hace más complejo la entrega de las viviendas a los beneficiarios.

38. ¿Existe algún tipo de evaluación del proceso de ejecución en la construcción de viviendas que permita identificar las fallas y deficiencias presentadas en su terminación?

Objetivo: Identificar si existen evaluaciones para durante la ejecución de construcción de las deficiencias en las construcciones de viviendas.

Cuadro N°38

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N°38

Análisis: El 100% de las fundaciones realiza evaluaciones durante la construcción de las viviendas lo que nos indica que si poseen un conocimiento de las deficiencias y fallas en las que incurren pero no las solventan definitivamente ya en proyectos futuros las circunstancias pueden ser diferentes pero llegan a ocurrir en el mismo error por la falta de un mecanismo que les indique el

procedimiento a seguir debido a que hay un constante cambio de personal en la construcción de viviendas y se debe de estar capacitando a las diferentes personas que desean colaborar en las construcciones.

39. ¿Qué tiempo tiene establecido por la organización para la recopilación de documentación de la obra?

Objetivo: Conocer el tiempo que se requiere por parte del departamento de proyectos para la entrega de documentos.

Cuadro N°39

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Una semana	0	0%
Dos semana	0	0%
Un mes	2	50%
No tiene	2	50%
TOTAL	4	100%

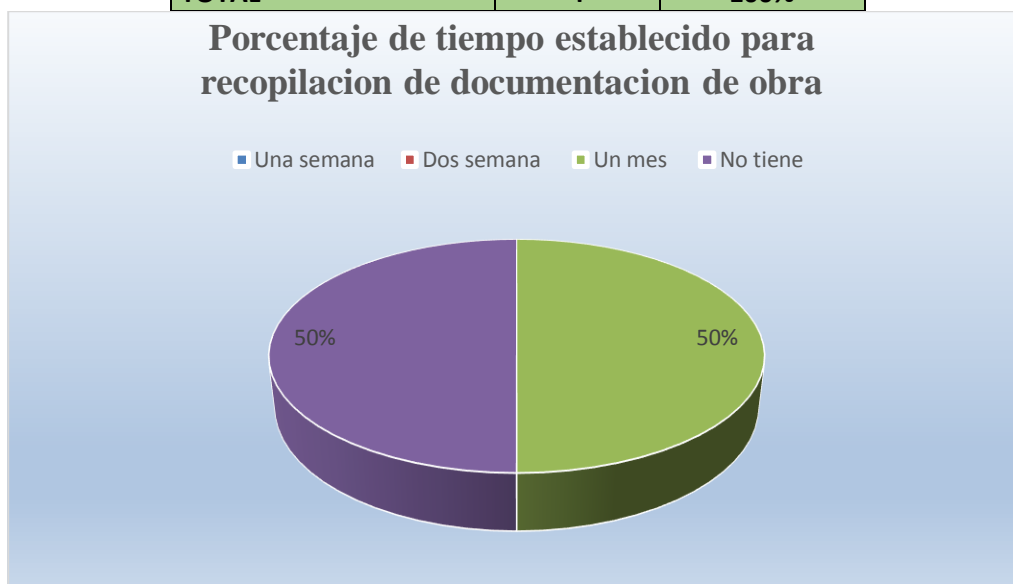


Gráfico N°39

Análisis: Según la documentación recopilada podemos decir que un 50% de los encuestados tiene un mes para recopilar información y emitirla, mientras que un 50% restante no tiene límites de tiempo para la recopilación de la información, lo cual nos indica que esto sería uno de los motivos

que provocaría que un informe a la gerencia no sea emitido para la toma de decisiones o para realizar una planificación.

40. ¿Con que frecuencia se hace seguimiento y control de cumplimientos de requisitos y tiempos de ejecución de la construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer el tiempo con la que se realiza el seguimiento a los controles y el cumplimiento en la construcción de viviendas.

Cuadro N°40

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Diario	1	25%
Semanal	2	50%
Mensual	0	0%
Ninguno	1	25%
TOTAL	4	100%

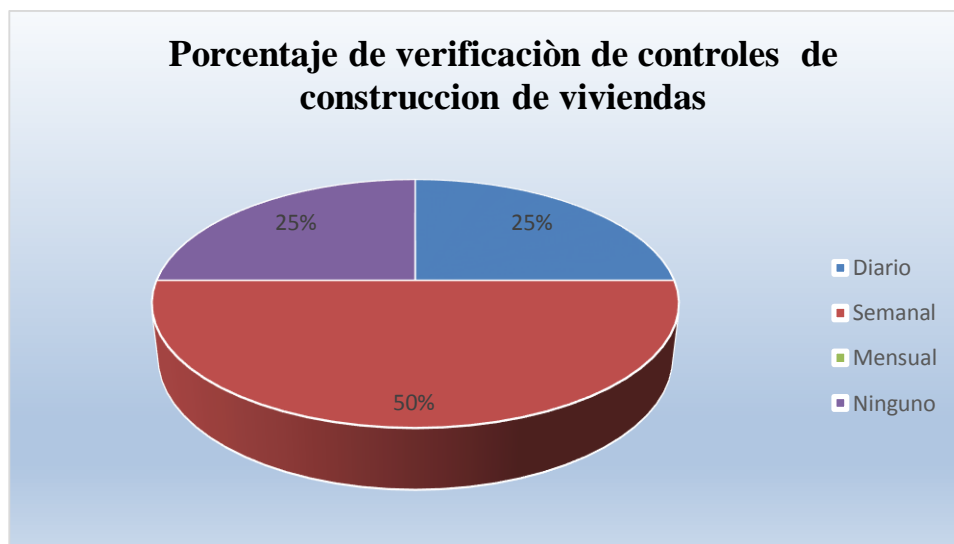


Gráfico N°40

Análisis: Según el total de los encuestados nos indica que el 50% de ellos realiza seguimiento semanalmente a ciertas áreas de la construcción, y solo el 25% lo realizan a diario y el 25% restante

no realizan ningún tipo de controles, lo que indica que hace falta un instrumento para el control de actividades realizadas en la ejecución de proyectos.

41. ¿Cree que necesitan mejorar los procesos dentro de la planificación de proyectos relacionados a construcción de viviendas?

Objetivo: Conocer si las fundaciones necesitan mejorar los procesos de construcción de viviendas a los existentes actualmente.

Cuadro N° 41

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%



Gráfico N° 41

Análisis: El 100% de las fundaciones indican que necesitan mejorar los procesos para la construcción de viviendas para otorgar un mejor control de las actividades y organizar y planificar los proyectos de una manera que sea oportuna, entendible a personas nuevas que ingresen a los proyectos.

42. ¿Existe un manual de puestos que se utilice para especificar el rol de cada miembro del equipo de trabajo?

Objetivo: Identificar si existe un manual de puestos dentro de la fundación.

Cuadro N°42

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

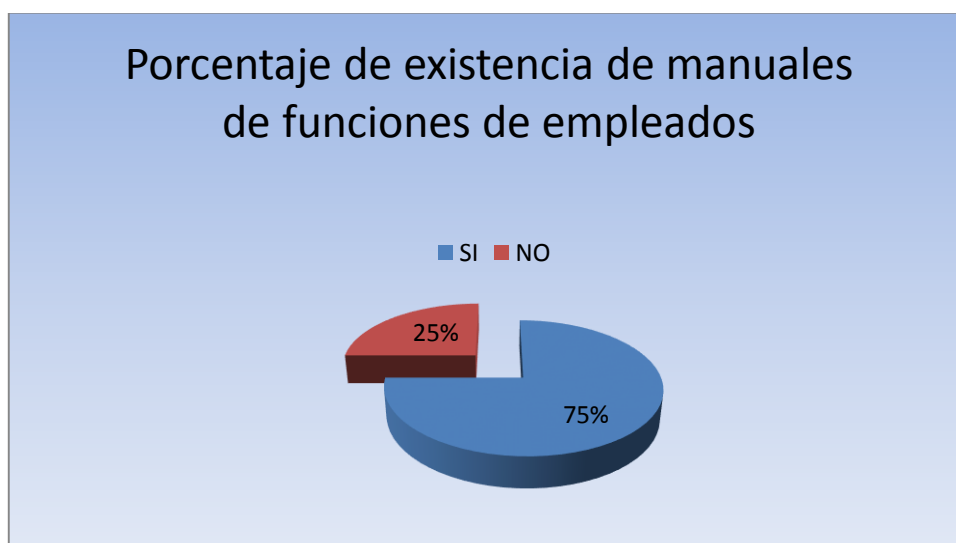


Gráfico N° 42

Análisis: El 75% de los encuestados poseen manuales de funciones con una descripción a las actividades a realizar por lo que facilita los procedimientos a los encargados de la fundación el dirigir sus acciones, pero en algunas áreas existen diferencias a la hora de la evaluación de funciones porque no se encuentran actualizados y solo el 25% indica que no poseen manuales de funciones, lo que indica una debilidad en cada una de sus operaciones y accionan conforme a la experiencia de cada uno de los miembros de la fundación.

Anexo 3.1 Manual de control interno del área contable

FORMATO DE REINTEGRO DE CAJA CHICA				
OBJETIVO: Detalle el monto a reintegrar de caja a la gerencia financiera contable.				
Nombre : _____ Puesto: _____ Departamento : _____ Responsable: _____				<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> FECHA DE SOLICITUD: _____ </div>
Fecha	Cuenta	Descripcion	Valor	Total
Total a reintegrar				
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> F. _____ Elaborado </div> <div style="text-align: center;"> F. _____ Revisado </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> F. _____ </div>				

SOLICITUD DE CHEQUE

Fecha

15/10/2018

Banco

AGRICOLA

Valor

\$ 1840.00

A favor de : MAJESTIC FREIGHT FORWARDER SERVICEConcepto : SERVICIO DE FLETE 2 CONTENEDORES DESDE LOS ANGELES
#MRKU3715402////////HASU4512676Referencia : TELESIS SA DE CV

Solicitante

Autorizado

Autorizado

MANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE

**FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS.**

INVENTARIOS

Fecha de elaboración:

Elaborado por:

Fecha de modificación:

Revisado por:

Objetivo: Controlar el exceso o faltantes de materiales a utilizar dentro de cada proyecto.

Políticas:

- Las compras de materiales de acuerdo a la necesidad de la ejecución del proyecto.
- Evaluación de entradas y salidas de materiales.
- Los materiales sobrantes deben reunirse en un solo lugar y reutilizarse para el beneficio propio de la fundación o la asignación a un nuevo proyecto.
- Programar inventarios por lo menos 2 veces por mes.

Procedimiento:

1. La gerencia de proyectos hace llegar la solicitud de materiales a utilizar.
2. Las compras cotiza y solicita los materiales a los proveedores
3. Generar la orden de compra de los materiales a utilizar según cotización.
4. Encargados de bodega recibirá los materiales.
5. Archivar documentos para revisión de contabilidad.
- 6.

F. _____

F. _____

Elaborado

Revisar

F. _____

Autorizado

FORMATO DE SALIDA DE MATERIALES

<p>FUNDACION SIN FINES DE LUCRO</p> <p>VALES DE SALIDA DE MATERIALES</p>		
Nombre del material: _____	No.	
Proyecto a utilizarse: _____		
Etapas a utilizarse: _____		
Fecha : _____		
Concepto	Cantidad Solicitada	Cantidad Entregada
Entregado por : _____		
Recibido por: _____		

FORMATO DE ORDEN DE COMPRAS

FUNDACION SIN FINES DE LUCRO

ORDEN DE COMPRA

Fecha: _____

No. _____

Proveedor: _____

Proyecto: _____

Crédito para: _____ **días.**

**Fecha de entrega
de los materiales:** _____

Solicitado por: _____

Autorizado por: _____

Sello

FORMATO DE TARJETA DE DEPRECIACION

CONCILIACIÓN BANCARIA					
FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO					
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018					
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.					
Saldo según mayor:		\$ -	Saldo según estado de cuenta:		\$ -
Mas:			Mas:		
Chq xxxx			Chq xxxx		
Deposito xxxx	\$ -		Deposito xxxx	\$ -	
Intereses xxxx	\$ -	\$ -	Deposito xxxx	\$ -	\$ -
Subtotal		\$ -	Subtotal		\$ -
Menos		\$ -	Menos		\$ -
Pago xxxx	\$ -		Chq xxxx	\$ -	
Comisión xxxx	\$ -		Chq xxxx	\$ -	\$ -
Chq xxxx	\$ -	\$ -			
Saldo conciliado		\$ -	Saldo conciliado		\$ -

Formato de Comprobante de egreso

Banco _____	Chq N° _____				
	Fecha: _____				
A favor de _____	\$ _____				
<p>COMPROBANTE DE EGRESO N°</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"> _____ _____ Firma recibido </p>		Concepto	Valor		
Concepto	Valor				

FORMATO DE ORDEN DE COMPRA

Orden de compra

Fecha de Orden de compra __/__/__

Numero de compra _____

Nombre del Proveedor _____

Cantidad	Descripción	Unidad	Costo unitario

Total _____

Comentario _____

Preparado por _____ Firma _____

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
Aprobación del proyecto	El proyecto debe ser presentado y aprobado por los responsables de la fundación	_/_/_	_/_/_	
Contratación de mano de obra	Contratación temporal de obreros para construcción de viviendas	_/_/_	_/_/_	
Coordinación inicial y desarrollo de actividades	Reuniones para reparto de tareas y asesoramiento para voluntarios.	_/_/_	_/_/_	
Reserva de cupos para voluntarios	Reserva de cupos para voluntarios en redes sociales	_/_/_	_/_/_	
Adquisición de materiales	Diseñar y encargar los materiales para las construcciones	_/_/_	_/_/_	
Actividades iniciales	Comienzo del proyecto	_/_/_	_/_/_	
Reunión de evaluación inicial y coordinación	Reunión para realizar la evaluación inicial del proyecto y coordinar el desarrollo de las actividades.	_/_/_	_/_/_	

FUNDACION SIN FINES DE LUCRO									
INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO									
INVENTARIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018									
Fecha de adquisición	Nombre del proveedor	Número de factura o comprobante de crédito fiscal	Tipo de bien	Descripción del bien	Valor de adquisición	Estado físico actual	Ubicación física del bien	Código del bien	Persona responsable del bien

 F. Gerente Administrativo

 F. Auditoria Interna

 F. Responsable activo fijo

Preguntas esenciales para el contador de las fundaciones sin fines de lucro con relación a la realización de estados financieros.

1. ¿Con que frecuencia elabora estados financieros en la fundación sin fines de lucro donde labora?

- Mensualmente
- Trimestralmente
- Semestralmente
- Anualmente

2. ¿Usted analiza y compruébalos estados financieros antes de aprobarlos?

- Siempre
- Nunca

3. ¿Cree que la información que se presenta en los estados financieros cumple con las expectativas de la fundación sin fines de lucro donde labora?

- Sí
- No

4. ¿Considera que los estados financieros que presenta son uniformes y consistente?

- Sí
- No

**FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS.**

NOMBRAMIENTO DE AUDITOR

Fecha de elaboración:

Elaborado por:

Fecha de modificación:

Revisado por:

Objetivo: Ejercer un control adecuado para la presentación de informes financieros.

Políticas:

- Identificar si la fundación cumple con los requisitos para nombrar auditor fiscal.
- El auditor fiscal debe entender y seguir los objetivos que la fundación sin fines de lucro busque.
- Debe ser una persona ética, de honradez notoria para poder ejercer sus labores diarias dentro de la institución.

Procedimiento:

- Identificar si la fundación posee un activo superior a \$1, 142,857.14 o un total de ingreso el año anterior mayor a \$571,428.57 para nombrar auditor fiscal.
- Utilizar el formulario F-456 para realizar el informe de nombramiento de auditor fiscal.
- Nombrar auditor fiscal según requerimientos establecidos en manual de puestos.
- Auditor fiscal deberá presentar informe fiscal a más tardar el 31 de Mayo del periodo que se dictamina.

F. _____

F. _____

Elaborado

Revisar

F. _____

Autorizado